



Ministerio de
**Agricultura,
Ganadería y
Alimentación**

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

REPROGRAMACIÓN MARZO 2025



AUTORIDADES DE GOBIERNO

César Bernardo Arévalo de León

Presidente Constitucional de la República de Guatemala

Karin Larissa Herrera Aguilar

Vicepresidente Constitucional de la República de Guatemala

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN -MAGA-

Maynor Estuardo Estrada Rosales

Ministro

Klemen Guadalupe Gamboa Beltetón

Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional –VISAN–

Nick Kenner Estrada Orozco

Viceministro de Desarrollo Económico Rural –VIDER–

Elmer Leonel Salazar Mejía

Viceministro Encargado de Asuntos del Petén -VIPETEN-

Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones –VISAR–



EQUIPO DE TRABAJO
Rina Verónica Méndez Solis
Encargada de Planeamiento

Ada Lis Grajeda de Paz
Jefe de Planificación y Programación

VIDER

VISAN

VISAR

VIPETEN

DICORER

FONAGRO

IGN

OCRET

UNIDADES CENTRALES

UNIDADES TRANSVERSALES

Entidades Descentralizadas del MAGA

CON EL APOYO DE

SEGEPLAN

MINFIN



CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	7
2. INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA DEL MAGA	20
3. EJES TRANSVERSALES	26
4. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	28
5. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON POLÍTICAS DE ESTADO E INSTRUMENTOS DE DESARROLLO	31
6. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2025 Y DESCRIPCIÓN	41
7. VINCULACIÓN A PLAN K'ATUN 2032, AGENDA 2030, PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO PND- RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO RED	69
8. VINCULACIÓN DE LOS ENFOQUES DE PLANIFICACIÓN	70
9. MATRIZ DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS	75
10. REPROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025	85
11. INDICADORES DE PRODUCTO A NIVEL ANUAL.	105
12. INDICADORES DE SUBPRODUCTO A NIVEL ANUAL.	122
13. PROYECTOS DE INVERSIÓN 2025	147
14. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CENTRALES Y TRANSVERSALES	148



15. REROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (ENTIDADES DESCENTRALIZADAS)	161
16. CLASIFICADORES TEMÁTICOS	167
17. PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO	170
18. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	171
BIBLIOGRAFÍA	175



ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. CADENA DE RESULTADOS MAGA 2021-2026	14
CUADRO 2. VINCULACIÓN RESULTADOS, EJES ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y PRODUCCIÓN.	19
CUADRO 3. INTERVENCIONES DEL MAGA VINCULADAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	34

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1	MAPA DE INTENSIDAD DEL USO DE LA TIERRA	12
ILUSTRACIÓN 2	MAPA DE COBERTURA VEGETAL Y USO DE LA TIERRA A ESCALA 1:50,000 DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA	13
ILUSTRACIÓN 3	ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	23



1. PRESENTACIÓN

De conformidad con lo que establece en su parte conducente el Artículo 29 del Decreto No. 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, *"Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le atañe, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional"*.

En consideración a lo anterior y tal como lo establece el Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto en su Artículo 8. Vinculación Plan – Presupuesto: *"Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales"*.

Para el efecto, se han considerado los ejes del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Prioridades y Metas Estratégicas de Desarrollo, Política General de Gobierno 2024-2028, el Plan Estratégico Institucional 2021-2026, Lineamientos Estratégicos 2024-2028, Una Nueva Siembra para el Agro de Guatemala, y otros compromisos de Gobierno en el Marco de la Gestión por Resultados, lo establecido en el Decreto No. 13-2013, Libro I "Reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto"; así como el Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y la metodología de Gestión por Resultados.

En ese sentido, el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Maynor Estuardo Estrada Rosales, presenta la reprogramación del POA para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual es por un monto total de **Q. 2,192,102,000.00**, suma que dispone este Ministerio y que representa los recursos necesarios para facilitar a la población bienes e insumos agropecuarios, así como servicios de capacitación, asistencia técnica y financiera a fin de contribuir a la actividad agrícola, pecuaria e hidrobiológica, con énfasis en el acceso y disponibilidad alimentaria, la sostenibilidad de los recursos naturales y el apoyo a la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, entre otros.



El MAGA desempeña un rol protagónico en el agro guatemalteco, a través de sus intervenciones contribuye al desarrollo socioeconómico principalmente de los agricultores, asimismo de toda la población guatemalteca.

Con la aprobación e implementación de este Plan Operativo Anual 2025, el MAGA dará cumplimiento a los Lineamientos Estratégicos “Una nueva siembra para el agro de Guatemala, 2024-2028” y al Plan Estratégico Institucional 2021-2026, instrumentos que orienta en el corto, mediano y largo plazo, la gestión institucional para elevar la calidad, eficiencia y efectividad en la prestación de bienes y servicios a su población objetivo, atendiendo la problemática priorizada:

“Insuficiente aporte a los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico, al desarrollo económico con degradación de los recursos naturales utilizados para la producción, acceso y disponibilidad de alimentos”, que tiene como causas directas las siguientes:

- Bajo crecimiento en el sector agrícola en los ámbitos de mercado, organización, infraestructura productiva y producción sostenible;
- Bajo crecimiento en el sector pecuario e hidrobiológico en los ámbitos de mercado, organización, infraestructura productiva y producción sostenible;
- Débil normativa, control, inspección y fomento sanitario, fitosanitario de inocuidad de alimentos, fitozoogenéticos, recursos nativos; y
- Débil acceso y disponibilidad alimentaria.

3.5 Problemática y causalidad

Según el Plan Estratégico Institucional (PEI MAGA 2021 – 2026) el problema principal que debe afrontar la institución es el **insuficiente aporte de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico, al desarrollo económico con degradación de los recursos naturales utilizados para la producción, acceso y disponibilidad de alimentos**. Para el referido problema, se han identificado causas directas, e indirectas de primer y segundo nivel, agrupadas en cuatro grandes ámbitos, siendo los siguientes:

- ✓ Sector Agrícola;
- ✓ Sector Pecuario e hidrobiológico;
- ✓ Normativa y vigilancia;
- ✓ Disponibilidad y acceso de alimentos.

El problema priorizado tiene varias causas, no obstante, para el proceso de planificación estratégica se han priorizado cuatro grandes causas directas, siendo ellas:

- ✓ Bajo crecimiento en el sector agrícola en los ámbitos de mercado, organización, infraestructura productiva y producción sostenible;
- ✓ Bajo crecimiento en el sector pecuario e hidrobiológico en los ámbitos de mercado, organización, infraestructura productiva y producción sostenible;
- ✓ Débil normativa, control, inspección sanitaria, fitosanitario, de inocuidad de alimentos, fitozoogenéticos, recursos nativos e hidrobiológicos;
- ✓ Débil acceso y disponibilidad alimentaria.

La alta presión a los recursos naturales (avance de la frontera agrícola, utilización de suelos de poca vocación agrícola, cultivos en altas pendientes, sobrepastoreo, uso intensivo de agroquímicos, poca utilización de prácticas de manejo y conservación de suelos) hace que la productividad agrícola sea insuficiente en varias áreas de la producción agrícola nacional.

La producción agrícola nacional distingue tres grandes segmentos de la población dentro de los productores agrícolas: productores de autoconsumo, productores intermedios y productores consolidados. Todos los productores ejercen una alta presión en la utilización de los recursos naturales (suelo, agua, bosque, fauna) cada uno con sus particularidades.

Los productores intermedios por su parte, están establecidos en suelos con vocación agrícola localizados en pequeños valles que no permiten una alta tecnificación, tienen una producción para el autoconsumo y para la venta, hacen uso de tecnología como mecanización, riego, aplicación de agroquímicos de manera intensiva; no se tiene una valoración de los recursos naturales lo que pone en riesgo la autosostenibilidad de la producción e incremento de la frontera agrícola para nuevas áreas de cultivo, normalmente son unidades de agricultura familiar.

Los productores consolidados, están establecidos en las áreas de vocación agrícola del país, en las costas Sur y Norte con los cultivos de exportación (caña de azúcar, palma africana, banano y otros), cultivos que demandan grandes cantidades de agua que requieren drenajes profundos y por ser monocultivos de alta utilización de agroquímicos, degradan los suelos e incrementan nuevas áreas de cultivo.



Repensar las contribuciones de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico al desarrollo, así como crear las mejores condiciones económicas e institucionales, es uno de los grandes desafíos de este momento. Requiere, por un lado, nuevas formas de entender la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, así como su relación con el crecimiento económico, la disminución de la pobreza rural, la inseguridad alimentaria y por el otro, procesos políticos que contribuyan a crear sistemas de gobernanza que hagan posible el diseño e implementación de políticas públicas inclusivas y de largo plazo.

En relación con la **normativa y regulación**, el reto que deben enfrentar los productores del sector agrícola, pecuario e hidrobiológico, es el requerimiento de los importadores de insumos por plagas agrícolas, enfermedades en animales y residuos de plaguicidas, lo cual puede provocar limitación en su adquisición, por la competencia con otros países que requieren de dichos insumos

La condición fitosanitaria y sanitaria es fundamental para la comercialización de la producción agropecuaria e hidrobiológica nacional en el mercado internacional y la oportunidad de obtener mayores márgenes de ganancia; ejemplo de ello, es la venta de mango a Estados Unidos con tratamiento hidrotérmico garantizando que va libre de plagas como la mosca de mediterráneo. Petén como área libre de mosca de mediterráneo, permite exportar papaya hacia los Estados Unidos; asimismo, que el producto esté libre de enfermedades como peste porcina clásica, influenza aviar de alta patogenicidad, también abre las puertas para vender productos de origen aviar o porcinos en el área centroamericana.

Es por ello, que es de suma importancia contar con sistemas sanitarios y fitosanitarios eficientes que permitan proteger el patrimonio agropecuario del país.

Con relación al **Acceso y Disponibilidad Alimentaria**, en atención a los indicadores de pobreza, inseguridad alimentaria y desnutrición crónica, 7 departamentos registran una proporción de población empleadas en el sector agrícola que oscila entre 38% y 53%¹. Por su parte, el informe sobre el Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo del 2023 evidencia que en Guatemala persiste una alta prevalencia de subalimentación (13.3%, 2020-2022)², el 59.8% de la población padece de inseguridad alimentaria moderada o grave, y que la prevalencia de retraso del

¹ Instituto Nacional de Estadística 2018, Censo Población y Vivienda

² FAO, Panorama Regional de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, 2023. Página 56.



crecimiento entre los niños menores de cinco años alcanza un 43.5%, por lo que 1 de cada 2 niños guatemaltecos presenta desnutrición crónica³,

La Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el Capítulo VIII, Artículos 28 y 29, establece que el MAGA es responsable de impulsar las acciones que contribuyan a la disponibilidad alimentaria de la población, ya sea por producción local o vía importaciones en forma oportuna, permanente e inocua y como corresponsable de impulsar las acciones tendientes a contribuir al acceso físico, económico y social de los alimentos de la población de forma estable.

Por su parte, en el marco de la Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-, se prioriza el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, estableciendo como meta la disminución en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural para el año 2032.

La Política General de Gobierno 2024-2028 establece dentro de sus ejes estratégicos por un país para vivir, el Eje Lucha Contra la Desnutrición y Malnutrición. Al respecto, la visión estratégica establece que: los esfuerzos de los actores para la lucha contra la desnutrición y la malnutrición serán de atención prioritaria para todas y todos, en el caso de la desnutrición crónica con especial atención para las niñas y niños menores de cinco años.

El sector agrícola, pecuario e hidrobiológico es un motor económico del país, sus procesos productivos cuando no se efectúa bajo el enfoque de sostenibilidad, puede tener impactos ambientales importantes. El **agotamiento, la degradación y la contaminación ambiental** como fenómenos que explican la vulnerabilidad local, limitan la posibilidad de dar sostenibilidad a los procesos de desarrollo en el agro y el medio rural.

Por otro lado, y contrastando con la riqueza que genera el sector agrícola, pecuario e hidrobiológico, la población rural continúa siendo afectada por la pobreza y sus consecuencias.

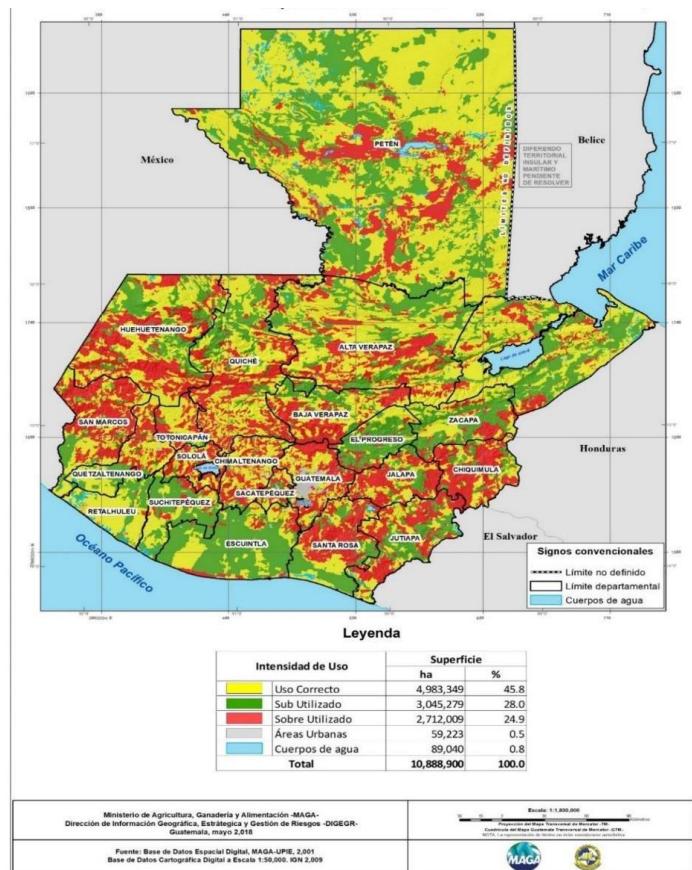
En lo que a cambio climático se refiere, la agricultura es sin duda parte del problema (produce cerca de un 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero). Pero, sobre todo, es parte de la solución y clave para mitigar los efectos del cambio climático. Eso

³ FAO, Panorama Regional de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición. Páginas 58 y 61.

defiende la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO-, sugiriendo adaptar las prácticas agrícolas como una necesidad para reducir las emisiones, pero también para garantizar la alimentación.

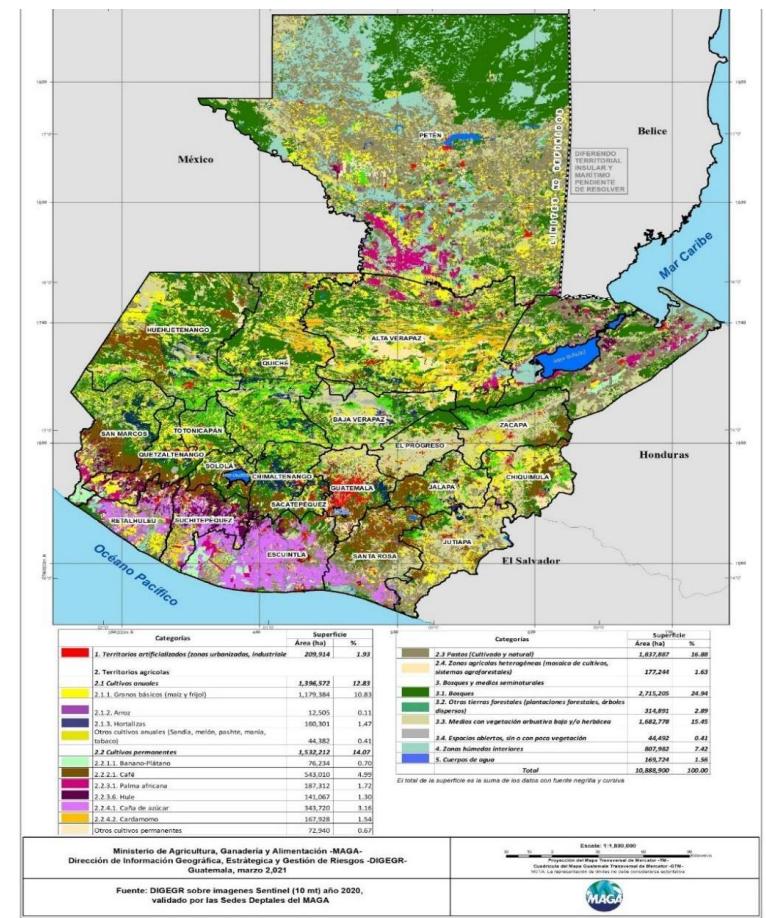
La ilustración 1 muestra una comparación entre el uso dado a una unidad de tierra y su capacidad de uso, resultando tres categorías: i) Uso Correcto, ii) Sobreuso y iii) Subuso. El Uso Correcto califica aquellas tierras que reúnen las condiciones óptimas para el desarrollo productivo; el Sobreuso califica tierras en lugares donde el suelo tiene limitaciones (pendiente, erosión, profundidad efectiva y otros), pero a pesar de ello, se realizan actividades productivas intensivas que favorecen el deterioro edáfico y del medio en general, por su parte el Subuso califica a suelos que son aptos para actividades productivas en forma más intensiva que la desarrollada en la actualidad.

Ilustración 1. Mapa de intensidad del uso de la tierra



Fuente: DIGEGR - MAGA. Guatemala 2018.

ILUSTRACIÓN 2. Mapa de Cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la república de Guatemala.



Fuente: DIGGER-MAGA. Guatemala 2020.

3.6 Resultados Institucionales

El Plan Estratégico Institucional 2024-2026, aprobado por Acuerdo Ministerial No. 86-2021, estableció una cadena de resultados formada por 16 resultados inmediatos establecidos para 2022, 10 resultados intermedios para 2024 y 2 resultados finales para el año 2026.



CUADRO 1. Cadena De Resultados MAGA 2021-2026.

Resultados Inmediatos al 2022	Resultados Intermedios	Resultados Finales
<p>1. Al año 2022, se ha incrementado en 54% los productores (as) capacitados y asistidos técnicamente, para la comercialización de sus productos en el mercado nacional, regional e internacional.</p> <p>2. Al año 2022, se ha incrementado en 20% el volumen de la comercialización de los productos en el mercado nacional, regional e internacional, por parte de los productores (as).</p> <p>3. Al año 2022, se ha incrementado en 14% los productores (as) legalmente constituidas para la producción y comercialización asociativa.</p> <p>4. Al año 2022, se ha incrementado en 11% de hectáreas bajo riego, de apoyo a la producción, agrícola, pecuaria e hidrobiológica.</p> <p>5. Al año 2022, se ha elaborado y aprobado 3 estudios de factibilidad de centros de acopio, de apoyo a la transformación y comercialización agrícola, pecuaria e hidrobiológica.</p> <p>6. Al año 2022, se han incrementado en al menos un</p>	<p>1. Al año 2024, se han incrementado 12,957.37 Ha de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos.</p> <p>2. Al 2024, se han formado 400 estudiantes como Peritos Agrónomos y Peritos Forestales.</p> <p>3. Al año 2024, se ha incrementado en un 7% el Valor Bruto de la Producción -VBP- del sector agrícola.</p> <p>4. Al año 2024, se ha incrementado en un 7% el Valor Bruto de la Producción -VBP- del sector agrícola.</p> <p>5. Al año 2024, se ha incrementado en un 5% el Valor Bruto de la Producción -VBP- del sector pecuario e hidrobiológico</p> <p>6. Al año 2024, se ha incrementado en un 5% el Valor Bruto de la Producción -VBP- del sector pecuario e hidrobiológico</p> <p>7. Al 2024, se ha incrementado el 33% de los hogares rurales con acceso a alimentos</p> <p>8. Al 2024, se ha incrementado el 74% de los productores (as) con disponibilidad a alimento</p> <p>9. Al año 2024 se ha incrementado en un 10% el número de registros e inspecciones de fitozoogenética, recursos</p>	<p>1. Al año 2026, se han incrementado 19,436 Ha de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos.</p> <p>2. Al año 2026, se ha incrementado en un 10% el Valor Bruto de la Producción -VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico</p>



Resultados Inmediatos al 2022	Resultados Intermedios	Resultados Finales
<p>5% los ingresos brutos de los productores (as) pecuarios e hidrobiológicos de forma sostenible.</p> <p>7. Al año 2022, se ha incrementado en 5% los productores capacitados y asistidos técnicamente, para la producción agrícola sostenible.</p> <p>8. Al año 2022, se ha incrementado en 5% el número de hectáreas de superficie cultivada dedicada a la producción agrícola en forma sostenible.</p> <p>9. Al año 2022, se han incrementado 6,592.75 Ha de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos.</p> <p>10. Al año 2022, se ha incrementado en 38% los productores (as) capacitados y asistidos técnicamente, para la producción pecuaria e hidrobiológica sostenible.</p> <p>11. Al 2022, se ha incrementado el 10% de la asistencia alimentaria a hogares con Desnutrición Aguda -DA-.</p> <p>12. Al 2022, se ha incrementado el 10% de los productores (as) con recuperación de la producción de alimentos.</p> <p>13. Al 2022, se ha incrementado 3,010 centros educativos con</p> <p>nativos, sanidad vegetal y animal, inocuidad e hidrobiológicos</p> <p>10. Al 2024, el 60% de los procesos técnicos, administrativos y financieros del MAGA, se ejecutan de forma eficiente y efectiva, como apoyo al cumplimiento de los resultados institucionales</p>		



Resultados Inmediatos al 2022	Resultados Intermedios	Resultados Finales
<p>huertos para el consumo de alimentos.</p> <p>14. Al 2022, se han atendido a 90,000 productores (as) en subsistencia con semillas, material vegetativo, pilones y pie de cría, especies pecuarias producidas en centros diversificados;</p> <p>15. Al 2022, se han formado 200 estudiantes como Peritos Agrónomos y Peritos Forestales.</p> <p>16. Al 2022, el 20% de los procesos técnicos, administrativos y financieros del MAGA, se ejecutan de forma eficiente y efectiva, como apoyo al cumplimiento de los resultados institucionales.</p>		

Fuente: MAGA, Plan Estratégico Institucional 2021-2026.

En cumplimiento a la Ley de Protección y Bienestar Animal, Decreto Número 5-2017 del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 210-2017, el Ministerio creó la Unidad de Bienestar Animal por medio del Acuerdo Ministerial No. 66-2017, la producción y gestión de esta Unidad en el ejercicio presupuestario 2025 se encamina al logro del resultado inmediato siguiente:

Para el 2025, se ha disminuido el abuso y maltrato animal en 68.286%.

3.7 Ejes estratégicos PEI 2021-2026

Para el logro de los resultados planteados el PEI 2021-2026 del MAGA, se definieron siete ejes estratégicos, que permite agrupar las distintas acciones para su ejecución, facilitando su seguimiento, siendo estos los siguientes:

Eje Estratégico 1: Producción de los Sectores Agrícola, Pecuario e Hidrobiológico:
Con este eje se persigue garantizar el incremento productivo de los productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos, considerando que la parte fundamental para generar una



producción sostenible, asequible y tecnificada es a través de intervenciones de asistencia técnica, dotación de insumos agrícolas y asegurar las áreas productivas para garantizar la producción.

Eje Estratégico 2: Mercado de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico: El enfoque para la ejecución de este eje estratégico consiste en recabar, procesar y proporcionar información de mercado a los productores y productoras por medio de la creación, implementación y mantenimiento de una plataforma informática que permita conocer la situación del mercado nacional, regional e internacional con el fin de ayudar a los productores a tomar decisiones para la planificación de la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica.

Eje Estratégico 3: Organización de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico: La ejecución de este eje se centra en brindar asesoría legal a productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos con el fin de garantizar la formalización organizativa, para disminuir el uso de intermediarios y que los productores promuevan los productos en nuevos mercados o fortalecer los mercados existentes, asimismo, se han planteado planes de capacitación con acompañamiento para el desarrollo empresarial. Propone la tecnificación y desarrollo empresarial por medio de la generación y distribución de documentos técnicos, uso de plataformas educativas y medios audiovisuales para el fortalecimiento de las habilidades organizativas, administrativas y financieras y de liderazgo.

Eje Estratégico 4: Infraestructura de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico: Este eje comprende el estudio y análisis de proyectos de infraestructura productiva, así como el estudio y análisis jurídico de tenencia de la tierra para proyectos nuevos, estudios de viabilidad de proyectos, este según la demanda del banco de proyectos de infraestructura civil productiva; en este sentido se contempla proveer financiamiento para la construcción de proyectos de riego para la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, para que esta intervención sea efectiva, deberá proporcionarse capacitación y asistencia técnica para la administración, operación y mantenimiento de las unidades de riego.

Eje Estratégico 5: Normativa y vigilancia para la inspección sanitaria, fitosanitaria, de inocuidad de alimentos, fitozoogenéticos y recursos nativos: Este eje comprende la actualización de la normativa de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones y la generación de los productos y servicios que regulen la atención a los usuarios (productores, importadores y exportadores), automatizando la entrega de las licencias, permisos, certificaciones y análisis, estableciendo inspecciones de control y vigilancia de las actividades pesqueras en el mar y cuerpos de agua dulce con cobertura nacional; implementación de un programa de divulgación, capacitación y asistencia



técnica a instituciones gubernamentales sobre la Ley de Pesca para el apoyo en su cumplimiento.

Eje Estratégico 6: Acceso y disponibilidad alimentaria: El eje se refiere a la respuesta institucional para la atención alimentaria en cumplimiento al mandato institucional respecto a la accesibilidad y disponibilidad por medio de: a) Asistencia alimentaria con dotación de alimentos; y b) Capacitación y asistencia técnica en mejoramiento del hogar rural; estas intervenciones beneficiarán a familias con niños menores de 5 años a través de entrega de alimentos por acciones en comunidades, en respuesta a crisis, pérdida de cosechas, urgencia o gravedad. Adicionalmente, se contemplan las siguientes intervenciones:

- Implementación de huertos familiares y comunitarios;
- Asistencia técnica para implementación de huertos escolares con fines pedagógicos;
- Mejora de capacidades para fortalecer la alimentación y el hogar rural saludable; y
- Asistencia e insumos agropecuarios para implementar prácticas del sistema patio y de sistema milpa.

Eje Estratégico 7: Fortalecimiento Institucional: Este eje es de vital importancia para el adecuado funcionamiento de la institución, busca fortalecer la capacidad técnica y operativa del personal a través de la coordinación interna de las dependencias del Ministerio, así como alianzas público-privadas, cooperación entre actores internacionales, sociales e interinstitucionales con la finalidad de fortalecer los procesos, destacando la gestión descentrada, eficaz, eficiente y transparente.

La producción del Programa 13 de la Estructura Programática 2025 “Apoyo a la Producción Agrícola, Pecuario e Hidrobiológico” contribuye al logro del resultado final “Al año 2026, se ha incrementado en un 10% el Valor Bruto de la Producción -VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico”; y la producción del Programa 12 “Investigación, Restauración y Conservación de Suelos” que contribuye al logro del resultado final “Para el 2026, se han incrementado a 19,436 hectáreas de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos (de 114.75 Hectáreas en 2020 a 19,436 en 2026); se enmarcan en los ejes estratégicos del 1 al 5.

La producción del Programa 11 de la Estructura Programática 2025 “Acceso y Disponibilidad Alimentaria” que contribuye al logro del Resultado Estratégico de Desarrollo -RED- “Para el 2029, se ha disminuido a 40.5% la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad. (De 46.5% en 2014-2015 a 40.5% en 2029)”, se enmarca en el eje estratégico 6.

La producción del Programa 01 “Actividades Centrales” se enmarca en la ejecución de lo establecido en el eje estratégico 7. En el cuadro siguiente se muestra Resultados Finales y RED vinculados a ejes estratégicos, programa presupuestario y producción requerida.



CUADRO 2. Vinculación Resultados, Ejes Estratégicos, Programas Presupuestarios Y Producción.

RESULTADO	EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO
Para el 2026, se han incrementado a 19,436 hectáreas de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos (de 114.75 Hectáreas en 2020 a 19,436 en 2026)		12.Investigación, Restauración y Conservación de Suelos	Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado. Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos. Generación de Cartografía Nacional para investigación, planificación y monitoreo para entidades públicas y privadas. Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales.
Al año 2026, se ha incrementado en un 10% el Valor Bruto de la Producción - VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico. (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP agrícola, pecuario e hidrobiológico)	1. Producción de los Sectores Agrícola, Pecuario e Hidrobiológico	13. Apoyo a la Producción Agrícola, Pecuaria e Hidrobiológica	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada. Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos. Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal. Organizaciones legalmente constituidas con asistencia financiera para fortalecer la producción agropecuaria, su desarrollo integral y sostenible Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción. Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo. Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies.
	2. Mercado de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico	13. Apoyo a la Producción Agrícola, Pecuaria e Hidrobiológica	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de la producción.
	3.Organización de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico	13. Apoyo a la Producción Agrícola, Pecuaria e Hidrobiológica	Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de la producción.
	4. Infraestructura de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico	13. Apoyo a la Producción Agrícola, Pecuaria e Hidrobiológica	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego.



RESULTADO	EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO
	5. Normativa y vigilancia para la inspección sanitaria, fitosanitaria, de inocuidad de alimentos, fitozoogenéticos y recursos nativos	13. Apoyo a la Producción Agrícola, Pecuaria e Hidrobiológica	Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad. Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola
Para el 2029, se ha disminuido a 40.5% la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad. (De 46.5% en 2014-2015 a 40.5% en 2029).	6. Acceso disponibilidad alimentaria y	Programa 11 Acceso y Disponibilidad Alimentaria	Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgos de inseguridad alimentaria por pérdida y por acciones productivas. Productores (a) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos agropecuarios para promover la alimentación en el área rural Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos.
	7. Fortalecimiento Institucional	Programa 01 Actividades Centrales	Dirección y Coordinación Superior Servicios de Gestión Administrativa Servicios de Administración e Informática Servicios de Coordinación Departamental Servicios de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos. Servicios de Asesoría con Enfoque de Género e Interculturalidad. Servicios de Asesoría con Enfoque en Cambio Climático.
		Programa 99 Programas no Asignados a Programas	Aportes a Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras. Aportes a Asociaciones, Instituciones, Organismos Nacionales, Regionales e Internacionales.

Fuente: MAGA, Plan Estratégico Institucional 2021-2026.

2. INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA DEL MAGA

Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, según el Decreto No. 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen jurídico, que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le atañe. Asimismo, aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional. Para ello tiene a su cargo las siguientes funciones:



- a) Formular y ejecutar participativamente la Política de Desarrollo Agropecuario, de los Recursos Hidrobiológicos, estos últimos en lo que le atañe; y, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, diseñar la política para el manejo del recurso pesquero del país, de conformidad con la ley;
- b) Proponer y velar por la aplicación de normas claras y estables, en materia de actividades agrícolas, pecuarias y fitozoosanitarias, y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le corresponda, buscando la eficiencia y competitividad en los mercados, y teniendo en cuenta la conservación y protección del medio ambiente;
- c) Definir en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la política de ordenamiento territorial y de utilización de las tierras nacionales, y promover la administración descentralizada en la ejecución de esta política; deberá velar por la instauración y aplicación de un sistema de normas jurídicas que definan con claridad los derechos y responsabilidades vinculados a la posesión, uso, usufructo y, en general, la utilización de dichos bienes, mientras permanezcan bajo el dominio del Estado;
- d) Formular la política de servicios públicos agrícolas, pecuarios, fitozoosanitarios y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le atañe, y administrar en forma descentralizada su ejecución;
- e) En coordinación con el Ministerio de Educación, formular la política de educación agropecuaria ambientalmente compatible, promoviendo la participación comunitaria;
- f) Diseñar, en coordinación con el Ministerio de Economía, las políticas de comercio exterior de productos agropecuarios y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le atañe;
- g) Impulsar el desarrollo empresarial de las organizaciones agropecuarias, pecuarias e hidrobiológicas, estas últimas en lo que le atañe, para fomentar el desarrollo productivo y competitivo del país;
- h) Desarrollar mecanismos y procedimientos que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población, velando por la calidad de los productos;
- i) Ampliar y fortalecer los procedimientos de disponibilidad y acceso a la información estratégica a productores, comercializadores y consumidores;
- j) Ejercer control, supervisión y vigilancia, en la calidad y seguridad de la producción, importación, exportación, transporte, registro, disposición y uso de productos plaguicidas y fertilizantes, rigiéndose por estándares internacionalmente aceptados.

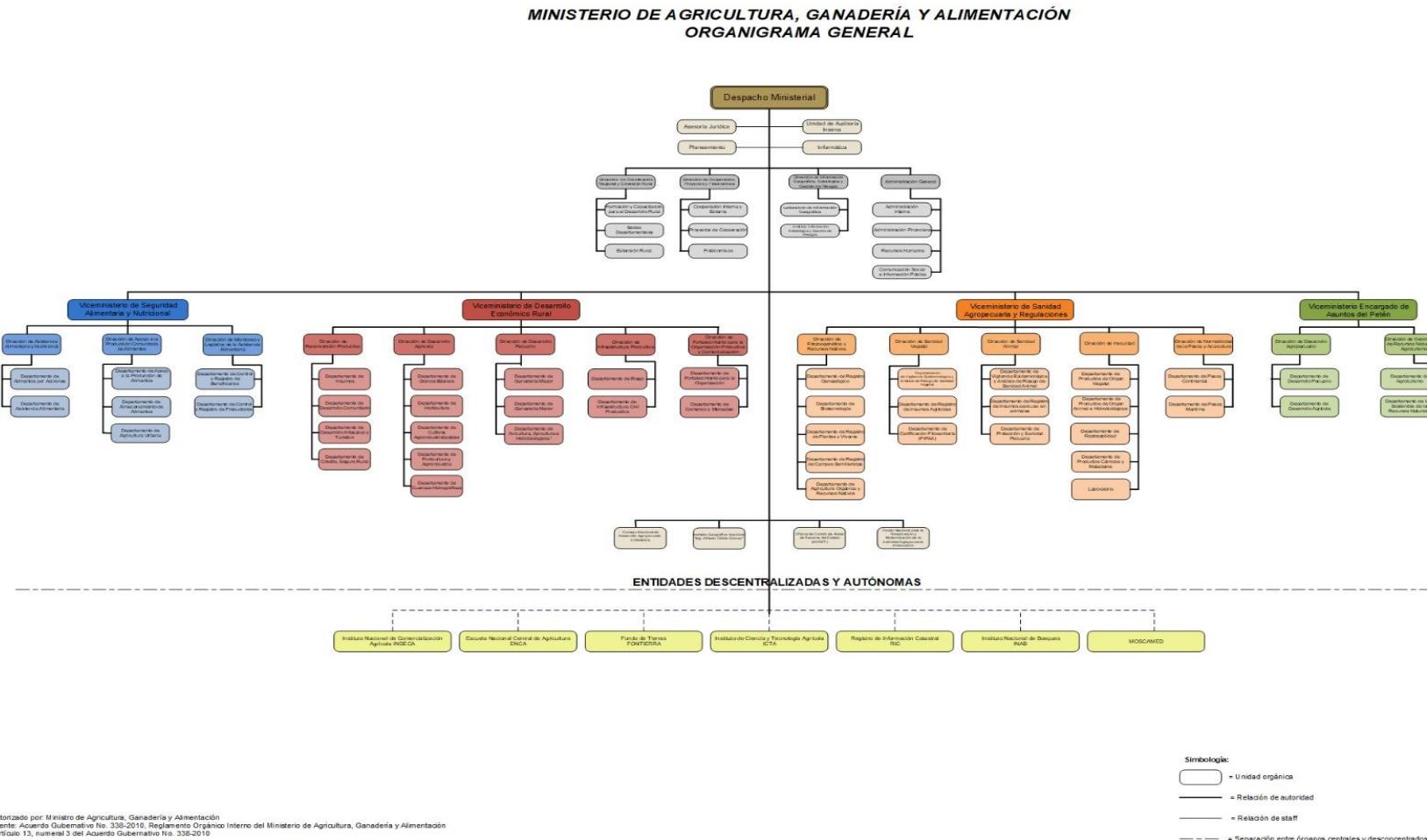


- k) Reconocer como equivalentes las medidas sanitarias, fitosanitarias y de inocuidad de alimentos no procesados de otros países, aun cuando difieran de las medidas nacionales, siempre que el interesado demuestre objetivamente que sus medidas logran el nivel adecuado de protección.

Existen otras funciones que le son conferidas por mandatos legales, tal es el caso de la Ley de Protección y Bienestar Animal, Decreto número 5-2017 del Congreso de la República, debiendo contemplar en su gestión, promover el trato digno hacia los animales, promoviendo la educación, protección y bienestar animal.

4.1 Organigrama

ILUSTRACIÓN 3. Organigrama del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizado por: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Fuente: Acuerdo Gubernativo No. 338-2010, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
*Artículo 13, numeral 3 del Acuerdo Gubernativo No. 338-2010



A. Funciones sustantivas

1. Despacho Ministerial
2. Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN)
 - Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional
 - Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos
 - Dirección de Monitoreo y Logística de Asistencia Alimentaria
3. Viceministerio de Desarrollo Económico Rural (VIDER)
 - Dirección de Desarrollo Agrícola
 - Dirección de Reconversión Productiva
 - Dirección de Desarrollo Pecuario
 - Dirección de Infraestructura Productiva
 - Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización
4. Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones (VISAR)
 - Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos
 - Dirección de Sanidad Vegetal
 - Dirección de Sanidad Animal
 - Dirección de Inocuidad
 - Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura
5. Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén (VIPETEN)
 - Dirección de Desarrollo Agropecuario
 - Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo
6. Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER)
 - Formación y Capacitación para el Desarrollo Rural
 - Sedes Departamentales
 - Extensión Rural
7. Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos
 - Cooperación Interna y Externa
 - Proyectos de Cooperación
 - Fideicomisos
8. Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos (DIGEGR)

- Laboratorio de Información Geográfica
- Análisis, Información Estratégica y Gestión de Riesgos

B. Funciones Administrativas

9. Administración General

- Administración Interna
- Administración Financiera
- Recursos Humanos
- Comunicación Social e Información Pública

C. Funciones de apoyo técnico

10. Asesoría Jurídica

- Asesoría Legal
- Asesoría Administrativa
- Procuración

11. Planeamiento

- Planificación y Programación
- Seguimiento y Evaluación
- Fortalecimiento y Modernización Institucional
- Comercio Internacional

12. Informática

- Sistemas de Presentación y Análisis de la Información
- Soporte Técnico y Seguridad Informática
- Análisis de Diseño

D. Funciones de control interno

13. Unidad de Auditoría Interna

E. Órganos de consulta, registro y apoyo

14. El Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario -CONADEA -

15. Instituto Geográfico Nacional “Ingeniero Alfredo Obiols Gómez” -IGN -

16. Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-
17. Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado -OCRET-

F. Unidades especiales de ejecución

18. Unidad de Equidad de Género
19. Unidad para el Desarrollo Rural Intercultural
20. Unidad de Cambio Climático
21. Unidad de Protección y Bienestar Animal

3. EJES TRANSVERSALES

A continuación, se describen los 5 ejes transversales del Plan Estratégico Institucional del MAGA:

a) Equidad de Género

Tiene el objetivo de socializar, ejecutar e implementar acciones encaminadas a reducir las brechas de exclusión a las que las mujeres han sido sometidas, facilitando su acceso a las diferentes actividades institucionales, a través de la creación de oportunidades para su participación en todos los eslabones de la cadena de producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica sostenible con pertinencia étnica y cultural en un marco de igualdad entre hombres y mujeres y de impulso al desarrollo rural integral.

b) Cambio climático

Promueve la adaptación del sector agropecuario guatemalteco a la variabilidad climática, tomando en cuenta los escenarios y efectos del cambio climático en las distintas actividades productivas a través de la capacitación y actualización técnica, desarrollo de estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad, monitoreo y evaluación aplicados a la adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático.

Asimismo, el MAGA coordinará con el INAB acciones que ayudan a mantener y mejorar el entorno forestal de país con base en las políticas y estrategias del gobierno actual con el fin de crear y fortalecer políticas ambientales sostenibles,

para rescatar, proteger, conservar, desarrollar y aprovechar los recursos naturales en forma controlada y sostenible.

c) Multiculturalidad e Interculturalidad

Su función es dar asesoría técnica, operativa y administrativa con el fin de incidir en el desarrollo rural integral de acuerdo con las necesidades y propuestas de la población intercultural.

d) Juventud y Niñez

El MAGA busca apoyar en el desarrollo de la niñez y adolescencia, brindar capacitación para la implementación de huertos con fines pedagógicos en diferentes escuelas del área rural con estudiantes de cuarto, quinto y sexto primaria. Con este fin, les facilitará la dotación de semillas, pilones e insumos agrícolas para que ellos sean los responsables de realizar las prácticas de cultivo desde la siembra hasta la cosecha, bajo la supervisión y capacitación del técnico responsable del MAGA y en coordinación con el MINEDUC.

Asimismo, se cuenta con las Escuelas de Formación Agrícola, las cuales buscan la formación de jóvenes, hombres y mujeres a nivel medio en las diferentes ramas de especialización tales como: producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica, administración de recursos naturales renovables y no renovables, así también la agroindustria.

Adicionalmente, como parte del servicio de extensión en apoyo a la juventud, se cuenta con capacitaciones y asistencia técnica en actividades agrícolas, pecuarias y forestales a grupos integrales de jóvenes y adolescentes en el área rural.

e) Protección y Bienestar Animal

Promueve el trato digno hacia los animales, promoviendo la educación, protección y bienestar animal, implementando campañas de educación y fomentando los valores que fortalecen a las familias guatemaltecas para generar líderes en la defensa, protección y el bienestar animal a través del desarrollo de la regulación necesaria para la protección y bienestar de los animales, fomentando el buen trato a los animales y al medio ambiente, defendiendo bajo la legislación vigente, su protección y defensa, debiendo cumplir las leyes de protección animal existentes observando las condiciones básicas que rigen el bienestar animal



considerando las cinco libertades mundialmente reconocidas y las condiciones del entorno nacional.

4. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

6.1 Misión

Somos la institución del Estado responsable del desarrollo rural integral del sector agropecuario, forestal e hidrobiológico, fortaleciendo en los productores sus capacidades productivas, organizativas y comerciales para lograr la seguridad, soberanía alimentaria y competitividad, a través de normas y regulaciones adecuadas para el manejo de productos en el mercado nacional e internacional, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales renovables; para lo cual contamos con tecnología adecuada, procesos simplificados, principios y valores que rigen el accionar del talento humano.

6.2 Visión

Ser una institución pública eficiente, eficaz, transparente, justa y equitativa que promueve el desarrollo sustentable y sostenible del sector, para que los productores agropecuarios, forestales e hidrobiológicos se alimenten y tengan un buen vivir mediante una nueva siembra para el agro, como una oportunidad para el desarrollo rural integral a través del uso adecuado de los medios de producción y de los recursos naturales renovables, mejorando su calidad de vida, seguridad y soberanía alimentaria.

6.3 Código de ética

El Código de Ética del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, fue aprobado según Acuerdo Ministerial No. 38-2022 de fecha 07 de febrero de 2022, el cual es de carácter obligatorio para todos los funcionarios, empleados y colaboradores del Ministerio, quienes deberán practicar y velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en dicho documento. Este contiene los principios y valores, el deber ético, las prevenciones éticas de los funcionarios, empleados y colaboradores del Ministerio, así como las disposiciones referentes al conflicto de intereses.

6.3.1 Principios y Valores

- **Transparencia:** Todo funcionario, empleado y colaborador del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación se conducirá con probidad, honestidad, honradez e integridad en la realización de acciones para la presentación de servicios que beneficien a la población objetivo, en el marco institucional en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y la obtención de los resultados previstos.
- **Institucionalidad:** En la gestión institucional se guardará el debido respeto y observancia a las leyes relacionadas, procurando la eficiencia y efectividad en las acciones.
- **Coordinación y Comunicación:** El accionar del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, tendrá como soporte la coordinación y comunicación permanente y estratégica en la gestión interna y externa, para obtención de los resultados previstos.
- **Primacía del ser humano:** El ser humano es el centro de las acciones y las estrategias a desarrollar, se busca su máximo beneficio y bienestar.
- **Búsqueda de consensos:** La resolución de conflictos o desacuerdos que surjan en la implementación del Código de Ética se obtendrá a través del diálogo, el respeto a todas las opiniones y la concreción de acuerdos y consensos.
- **Equidad:** Como fundamento de los derechos humanos y de la justicia social, brinda a cada persona las oportunidades necesarias para satisfacer sus necesidades de acuerdo a sus condiciones y características específicas (sexo, edad, etnia, condición socioeconómica y cultura, entre otros). La equidad es considerada como un principio que busca asegurar a todas las personas, hombres y mujeres, igualdad de oportunidades para acceder a mejores condiciones de vida.

Considerando que mediante **Acuerdo Gubernativo 62-2024 de fecha 19 de abril 2024**, en Consejo de Ministros se acuerda emitir el Código de Ética del Organismo Ejecutivo, el cual presenta en el **Artículo 4. Decálogo de Principios Éticos**, siendo de cumplimiento obligatorio para servidores públicos de los órganos del Organismo Ejecutivo, contratistas del referido organismo u otras personas vinculadas a éste. En ese sentido, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, lo incluye dentro de su Marco Estratégico.

6.4 Programas más importantes del presupuesto 2025

Dentro de los programas más importantes que desarrollará el MAGA en su ejecución 2025, se encuentran los siguientes:

- 6.4.1 Asistencia Técnica de Calidad para Incremento de la Productividad Agrícola, Pecuaria e Hidrobiológica:** A través de las diferentes intervenciones establecidas, el MAGA proveerá asistencia técnica y financiera, así como capacitación especializada a productores (as), asociaciones y organizaciones agropecuarias con el objetivo de mejorar los conocimientos técnicos de los mismos, así también la transferencia de tecnología que permita incrementar la productividad en sus actividades, logrando el desarrollo y la reactivación económica a nivel local.
- 6.4.2 Agricultura Familiar vinculada al cumplimiento de la Ley de Alimentación Escolar:** En cumplimiento a la ley, el MAGA concentrará las acciones necesarias para brindar capacitación y asistencia técnica a los productores (as) en el territorio nacional para que puedan cumplir con los requisitos necesarios para ser registrados como proveedores del Programa de Alimentación Escolar, así mismo que cuenten con las capacidades técnicas necesarias para mejorar su producción y atender las necesidades de dicho programa.
- 6.4.3 Infraestructura Productiva a través del Mantenimiento y Construcción de Unidades de Riego y Construcción de Centros de Acopio:** A través del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, el MAGA busca incrementar la producción agrícola y pecuaria en todo el país, fortaleciendo la infraestructura productiva; impulsando proyectos de mantenimiento y construcción de unidades de riego, cuyo objetivo es que los productores capten eficientemente el agua y puedan incrementar la cobertura de irrigación. Así mismo se apoyará la construcción de centros de acopio.
- 6.4.4 Conservación y Restauración de Suelos:** Las prácticas de manejo y conservación de suelos contribuyen a la resiliencia y adaptabilidad al cambio climático entre las intervenciones el Ministerio plantea implementar, barreras vivas, curvas a nivel, acequias, pozos de infiltración, sistemas agroforestales, reforestaciones, protección de bosques naturales en áreas de recarga hídrica y la protección de fuentes de agua, asimismo capacitación en prácticas de conservación de suelos.

6.4.5 Asistencia Alimentaria: El propósito es asistir y dotar de alimentos a familias que se encuentran en vulnerabilidad con riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad.

6.4.6 Seguro Agropecuario: El propósito de este seguro es contar con los mecanismos necesarios para asegurar extensiones de cultivos ubicadas en áreas geográficas recurrentemente afectadas por emergencias climáticas, exceso o falta de lluvia. Asimismo, reducir la incertidumbre económica, el riesgo a inseguridad alimentaria y restituir la capacidad productiva

5. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON POLÍTICAS DE ESTADO E INSTRUMENTOS DE DESARROLLO

La vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo -PND- K'atun 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- y la Política General de Gobierno 2024-2028, se presentan a continuación.

7.1 Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032

El Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, aprobado por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, en el Punto Resolutivo No. 03-2014, constituye la política nacional de desarrollo de largo plazo que articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones; es decir, el ciclo de gestión del desarrollo⁴ que orienta y organiza el quehacer del sector público a todo nivel con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos.

A continuación, se presenta los ejes contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo -PND- y a los cuales se vinculan el quehacer institucional:

- **Eje 1: Guatemala Urbana y Rural.** Las prioridades estratégicas de este eje están asociadas con el desarrollo rural integral, el desarrollo territorial resiliente y sostenible, y el desarrollo territorial local. Las políticas asociadas con el ordenamiento territorial deben apuntar al establecimiento de

⁴ Disponible en

http://www.segeplan.gob.gt/downloads/2015/SPOT/Mandatos_y_Normativas/Politicas/Politica_Nacional_de_Desarrollo.pdf

estrategias y planes territoriales que permitan construir integridad social, económica y espacial de lo urbano y lo rural.

Tiene como prioridad el desarrollo nacional, un modelo de gestión territorial que articule en términos socioculturales, económicos, políticos y ambientales, la acción pública, la sostenibilidad en las áreas rurales y el sistema urbano nacional.

Dentro de las prioridades definidas para este eje, el MAGA considera relevante la atención del desarrollo y productividad en el área rural, desarrollo territorial local, desarrollo territorial resiliente y sostenible.

- **Eje 2: Bienestar para la Gente.** Establece garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales, pero no estandarizadas, que reconocen las brechas de inequidad y las especificidades étnico culturales.
- **Eje 3: Riqueza para todas y todos.** En este eje, las políticas proponen asegurar el desarrollo productivo con base al acceso a activos, la información, el mercado, el uso de tecnologías y capacitación calificada; así como el fomento de diseños de producción innovadores y la emisión de sólidas políticas de regulación que favorezcan las inversiones.

Para este eje, el MAGA contribuye en las siguientes prioridades:

- a. Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva;
 - b. Generación de una infraestructura para el desarrollo;
 - c. Generación de empleo decente de calidad;
 - d. Democratización del crédito; y,
 - e. Consecución del crecimiento y de la inclusión social.
- **Eje 4: Recursos naturales para hoy y para el futuro:** Este propone cambios estructurales a corto, mediano y largo plazo, considerando que la sostenibilidad ambiental constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo nacional y exige actuaciones en distintas áreas claves: sociales, económicas y políticas inmediatas y sostenidas frente a los actuales niveles de degradación.

El MAGA se vincula en este eje con siete prioridades orientadas a la adaptación y mitigación frente al cambio climático de la población vinculada al sector agropecuario, y la promoción de actividades económicas productivas basadas en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

- **Eje 5: El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo:** Este eje sitúa como prioridad de política el fortalecimiento de las capacidades estatales para la identificación de los problemas nacionales que deben ser abordados como asuntos públicos, sus niveles de priorización y programación. Así también, lo relativo a procesos de seguimiento y evaluación en los que confluyen los acuerdos alcanzados con la ciudadanía con un marco institucional articulado, sólido, ágil, moderno, incluyente, con liderazgo reconocido y que cuente con la confianza ciudadana para conducir el desarrollo nacional.

El MAGA tiene incidencia en los cinco ejes estratégicos a través de sus intervenciones, promueve acciones que tienden a mejorar las condiciones de vida en el área rural, diversificando las actividades productivas que permitan el acceso y la disponibilidad de alimentos (consumo de proteína animal, hortalizas y granos básicos), mejorando la productividad y la resiliencia ante el cambio climático, a través de un proceso de desarrollo sostenible.

7.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- están formulados para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático a nivel mundial.⁵ La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y los 17 ODS, son considerados compromisos de Estado, vigentes a partir del 1 de enero de 2016. La Agenda y los ODS hacen un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.⁶

De acuerdo con sus competencias, el MAGA se vincula principalmente a los ODS con las siguientes intervenciones:

⁵Disponible en: <https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/>

⁶ Disponible en: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

CUADRO 3 Intervenciones Del Maga Vinculadas Al Cumplimiento De Los Objetivos De Desarrollo Sostenible.

Objetivo	Descripción	Intervención
ODS 2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la agricultura sostenible, apoyar la implementación de programas para la seguridad alimentaria • Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables • Producción comunitaria de alimentos
ODS 6	Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	<ul style="list-style-type: none"> • Uso eficiente de los recursos hídricos
ODS 8	Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo de las actividades agropecuarias e hidrobiológicas que generen excedentes y sean rentables • Acceso a mercados, promoción de la asociatividad. Apoyo a las agro cadenas • Apoyo a la infraestructura de apoyo a la producción y comercialización de productos agropecuarios
ODS 9	Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las MIPYMES y del sector cooperativista • Promover el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para mejorar la productividad • Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible
ODS 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema, asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas
ODS 15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible, detener y revertir la degradación de las tierras.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la organización comunitaria con fines de utilización adecuada de los recursos naturales, fomento del agroturismo e implementación de infraestructura para su desarrollo, y brindar incentivos en apoyo a la reforestación y mantenimiento de áreas potenciales



Objetivo	Descripción	Intervención
ODS 17	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	• Desarrollar en la institucionalidad, unidades más eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles

Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

7.3 Política General de Gobierno 2024-2028

La Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028 aprobada en Acuerdo Gubernativo 41-2024, es el instrumento que orienta las prioridades de la administración del gobierno del presidente Bernardo Arévalo, que marca la agenda estratégica de trabajo de la gestión pública para la priorización de acciones que se promoverán como respuesta a la demanda de la población, mediante la coordinación de las instituciones del sector público.

Esta Política se fundamenta, en seis (6) principios que deben concebirse de manera articulada y complementaria mediante la organización social y la creación de alianzas desde diversos frentes, para transformar el Estado y que éste ejerza con legitimidad y eficacia; siendo lo siguientes:

- La equidad como eje orientador de la acción pública;
- Un país plural;
- Impulsar una economía humana;
- Respetar la naturaleza;
- Territorializar el desarrollo;
- Restaurar los derechos de poblaciones históricamente vulneradas.

La Política General de Gobierno, se estructura en diez ejes estratégicos que impulsará desde la estructura institucional y principalmente desde la administración pública, trabajando al servicio de la población, construyendo alianzas para el desarrollo, garantizando la pluralidad y el bienestar de todas y todos los guatemaltecos, siendo estos: i) Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz, ii) Desarrollo Social, iii) Protección, Asistencia y Seguridad Social, iv) Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición, v) La Infraestructura Económica para el Buen Vivir, vi) Avanzando para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación, vii) Seguridad Democrática en un País para Vivir, viii) Cuidado de la Naturaleza, ix) Una Ciudadanía sin Fronteras, x) Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social



El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación se vincula a 7 ejes, de la siguiente forma:

Eje Estratégico 1. Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz. La vinculación institucional se establece a través de la línea estratégica: Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.

Eje Estratégico 2. Desarrollo Social. El MAGA se vincula con las siguientes líneas estratégicas y especialmente con el desarrollo de emprendimientos y apoyo a la asociatividad.

- Fomentar el crecimiento de los sectores agropecuario, manufacturero, cooperativista y turístico, priorizando los departamentos que presentan los más altos índices de las necesidades básicas insatisfechas en precariedad laboral.
- Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico.
- Promover acciones que fomenten el empleo en períodos donde el trabajo cotidiano se reduce por la temporalidad de la dinámica agrícola.

Eje Estratégico 4. Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición. La vinculación institucional se establece con la dotación de insumos para la producción agropecuaria.

Las líneas estratégicas vinculadas son las siguientes:

- Fortalecer la producción agropecuaria proveyendo insumos, capital, tecnología, asistencia técnica y supervisión, que permita aumentar la producción y disponibilidad de alimentos, atendiendo el uso potencial del suelo tomando de referencia estudios técnicos realizados por los entes rectores.
- Coordinar acciones para promover las reservas de alimentos, con el propósito de garantizar la disponibilidad de alimentos, reducir las pérdidas postcosecha, preservar la calidad de los alimentos, fortalecer la capacidad de

resiliencia y la gestión del riesgo ante fenómenos naturales y antropogénicos, entre otros.

- Impulsar el incremento de la generación de ingresos de la producción agropecuaria,
- Fomentar fuentes de trabajo promoviendo la inversión pública y privada que contrarreste el desempleo temporal agrícola, a fin de mejorar la capacidad adquisitiva de las familias para la compra de alimentos.
- Impulsar y focalizar programas, proyectos y actividades orientados a la asistencia alimentaria y nutricional, con pertinencia y conforme al registro de beneficiarios para las familias en riesgo alimentario por efectos de fenómenos naturales o antropogénicos.
- Promover el acceso físico y económico a los alimentos de manera oportuna.

Eje Estratégico 5. La Infraestructura Económica para el Buen Vivir. El Ministerio se enfocará en potenciar el acceso a riego para pequeños y medianos productores y el fortalecimiento del vínculo entre la agricultura familiar y el Programa de Alimentación Escolar.

Eje Estratégico 6. Avanzando para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación. En este eje la Institución promoverá el desarrollo y difusión de innovación tecnológica para aumentar la productividad, fomentar el mercado interno y generar encadenamientos en el territorio, a través de la creación de un fondo nacional, y contribuirá en fortalecer la capacidad de las organizaciones comunitarias, en los territorios de mayor rezago productivo.

Eje Estratégico 8. Cuidado de la Naturaleza. En este eje, el MAGA prioriza la recuperación y preservación de cuencas hidrográficas. Se atenderán las siguientes líneas estratégicas:

- Impulsar acciones y prácticas de conservación de suelo, para la recuperación y uso adecuado de los mismos, e impulsar la gestión sostenible de los recursos naturales utilizados por el sector agropecuario.
- Orientar la inversión en infraestructura para el almacenamiento del agua, para aumentar la disponibilidad en zonas áridas y territorios agrícolas (superficial y subterránea), implementando tecnologías apropiadas para el uso eficiente de la misma y así, contribuir a la sostenibilidad de la seguridad alimentaria en áreas del Corredor Seco.

Eje Estratégico 10. Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social. El MAGA se vincula a este eje apoyando en el diseño de los pactos nacionales de desarrollo y medio ambiente.

Para la operativización de la PGG 2024-2028 a través de intervenciones institucionales se definieron 12 **metas presidenciales**, siendo estas:

- Implementación del Programa Avenidas para el Buen Vivir
- Reducción de la pobreza multidimensional y malnutrición
- Electrificación
- Modernización de puertos y aeropuertos
- Modernización del Sistema metropolitano de transporte
- Creación y promoción del empleo
- Construcción de Hospitales nacionales
- Construcción de Institutos regionales
- Ciudades deportivas regionales
- Construcción de centros de cumplimiento de condena
- Estrategia integral para la mejora de la calidad de agua en los ríos de Guatemala: una alianza entre el gobierno central y los municipios para la sostenibilidad ambiental, promoviendo el manejo adecuado de los desechos sólidos y aguas residuales
- Promoción de Biotecnología vegetal

El MAGA, desde el 2024 se ha vinculado a la meta Reducción de la pobreza multidimensional y malnutrición, con la intervención Agricultura familiar.

Dentro de las estrategias de la actual administración, también se definieron intervenciones en la **Estrategia Intersectorial Mano a Mano**, con el objetivo de incidir de manera integral en la reducción de la pobreza y la malnutrición.

El propósito de esta iniciativa es:

- Restituir derechos y accesos a servicios de salud, educación y vivienda.
- Mejorar la calidad de vida y las posibilidades de desarrollo social en la población de los municipios participantes.
- Crear condiciones que a medio y largo plazo consigan incidir de manera positiva y sostenida en la reducción de los índices de malnutrición y pobreza.

El alcance es que, en 4 años, 114 municipios priorizados según índice de pobreza y malnutrición (desnutrición crónica) son atendidos con acciones integrales a nivel de



hogares y familias, comunidades y municipios que permiten el avance en materia de reducción de la pobreza y la malnutrición.

Como respuesta al lema «Una nueva siembra para el agro en Guatemala», el MAGA además de la vinculación establecida con los ejes estratégicos de la PGG, tiene los siguientes **objetivos estratégicos** para los próximos años:

1. Incrementar la productividad, la disponibilidad, el acceso físico y económico a los alimentos de manera oportuna.
2. Facilitar el acceso a infraestructura productiva, innovación, tecnología y servicios de apoyo a la producción.
3. Promover cadenas de valor inclusivas, la empresarialidad rural y vínculos comerciales.
4. Impulsar la gestión sostenible de los recursos naturales utilizados por el sector agropecuario.
5. Facilitar servicios especializados para asegurar la producción de alimentos sanos e inocuos.

7.4 Contribución institucional con las Metas Estratégicas de Desarrollo de Estado

Las Metas Estratégicas de Desarrollo -MED- son el medio para implementar el Plan K'atun y los ODS priorizados de forma efectiva y simple; de esta manera, permiten orientar con eficiencia a las instituciones y a las organizaciones en la gestión. Los indicadores de las MED constituyen el medio para medir y dar seguimiento a las metas establecidas en el Plan K'atun y los ODS⁷.

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, mediante Punto Resolutivo No. 15-2016, aprobó la estructura de la estrategia de implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo con el fin de orientar el proceso de implementación de las prioridades y sus metas. Con base al ejercicio de priorización se emitió un listado de 10 prioridades nacionales y 16 metas estratégicas de desarrollo -MED-.

A continuación, las 10 prioridades nacionales:

⁷ Disponible en <https://www.pnd.gt/Documentos/METODOLOGIA%20NODOS%20Y%20ESLABONES.pdf>



1. Reducción de la Pobreza y Protección Social;
2. Acceso a Servicios de Salud;
3. Disponibilidad y Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales;
4. Empleo e Inversión;
5. Seguridad Alimentaria y Nutricional;
6. Valor Económico de los Recursos Naturales;
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia;
8. Educación;
9. Reforma Fiscal Integral;
10. Ordenamiento Territorial.



6. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2025 Y DESCRIPCIÓN

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
01						PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES		
	00					Sin Subprograma		
		000				Sin Proyecto		
		001	000			Dirección y Coordinación Superior		201
					Producto	Servicios de Dirección y Coordinación Superior	Documento	
					Subproducto	Servicios de Dirección y Coordinación Superior	Documento	201
		002	000			Servicios de Gestión Administrativa		201
					Producto	Servicios de Gestión Administrativa	Documento	
					Subproducto	Servicios de Planificación	Documento	201
						Servicios de Auditoría Interna	Documento	201
						Servicios de Asesoría Jurídica	Documento	201

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
			003	000		Servicios de Administración e Informática		201
					Producto	Servicios de Administración e Informática	Documento	
					Subproducto	Servicios de Administración General	Documento	201
						Servicios de Informática	Documento	201
			004	000		Servicios de Coordinación Departamental		210
					Producto	Servicios de Coordinación Departamental	Documento	
					Subproducto	Servicios de Coordinación Departamental	Documento	210
			005	000		Servicios de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos		201
					Producto	Servicios de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos	Documento	
					Subproducto	Servicios de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos	Documento	201
			006	000		Servicios de Asesoría con Enfoque de Género e Interculturalidad		201

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
					Producto	Servicios de asesoría con enfoque de género e interculturalidad	Evento	
					Subproducto	Servicios de asesoría para la incorporación del enfoque de género	Evento	201
						Servicios de asesoría para la incorporación del enfoque de interculturalidad	Evento	201
			007	000		Servicios de Asesoría con Enfoque de Cambio Climático		201
					Producto	Servicio de asesoría con enfoque de cambio climático	Evento	
					Subproducto	Servicio de asesoría con enfoque de cambio climático	Evento	201
11						PROGRAMA 11: ACCESO Y DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA		
	01					Subprograma 01: Atención para el Acceso Alimentario		
		000				Sin Proyecto		
			001	000		Dirección y Coordinación		204, 210
					Producto	Dirección y Coordinación	Documento	

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
					Subproducto	Dirección y Coordinación	Documento	204, 210
		002	000			Asistencia y Dotación de Alimentos		204
					Producto	Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgos de inseguridad alimentaria por pérdida y por acciones productivas	Ración	
					Subproductos	Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad	Ración	204
						Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgos de inseguridad alimentaria por pérdida y por acciones productivas	Ración	204
02						Subprograma 02: Disponibilidad Alimentaria		
		001	000			Dirección y Coordinación		204, 210
					Producto	Dirección y Coordinación	Documento	
					Subproducto	Dirección y Coordinación	Documento	204, 210

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
			002	000		Promoción de la agricultura sensible a la nutrición y fomento de huertos		204, 210
					Producto	Productores (a) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos agropecuarios para promover la alimentación en el área rural	Persona	
					Subproductos	Productores (as) con asistencia e insumos agropecuarios para implementar las prácticas del sistema patio	Persona	204
						Centros educativos públicos con asistencia técnica e insumos para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos	Entidad	204
						Productores (as) con asistencia e insumos agrícolas para implementar las prácticas del sistema milpa	Persona	204
						Productores (as) beneficiados con asistencia e insumos agrícolas para la implementación de huertos familiares y comunitarios	Persona	204
						Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural	Persona	210
			003	000		Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina		208 y 210
					Producto	Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos	Persona	

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
					Subproductos	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola	Persona	208 y 210
						Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico	Persona	208 y 210
12						PROGRAMA 12: INVESTIGACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS		
	00					Sin Subprograma		
		000				Sin Proyecto		
		001	000			Dirección y Coordinación		201, 202, 203, 205
					Producto	Dirección y Coordinación	Documento	
					Subproductos	Dirección y Coordinación	Documento	201, 202, 203, 205 y 210
		002	000			Generación de Información Geográfica		201
					Producto	Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos	Entidad	

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
					Subproductos	Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos	Entidad	201
		003	000			Servicios de Control de Áreas de Reservas Territoriales del Estado		203
					Producto	Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado	Documento	
					Subproducto	Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado	Documento	203
		004	000			Generación de Información Cartográfica		202
					Producto	Generación de cartografía nacional para investigación, planificación y monitoreo para entidades públicas y privadas	Documento	
					Subproducto	Generación de cartografía nacional para investigación, planificación y monitoreo para entidades públicas y privadas	Documento	202
		005	000			Servicios para el Mejoramiento de la producción agropecuaria		205, 208, 210

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
					Producto	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales	Persona	
					Subproductos	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente según la capacidad de uso del suelo y planes maestros de áreas protegidas en la región de Petén	Persona	208
						Productores (as) con plantas agroforestales producidas en viveros certificados para la restauración de los recursos naturales	Persona	205, 208
						Productores (as) con insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales renovables	Persona	205
						Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para implementar prácticas de conservación de los recursos naturales	Persona	210
13						PROGRAMA 13: APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA		
	01					Subprograma 01: Apoyo a la Producción Agrícola		
	000					Sin Proyecto		
		001	000			Dirección y Coordinación		205, 208, 209

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
					Producto	Dirección y Coordinación	Documento	
					Subproductos	Dirección y Coordinación	Documento	205, 208, 209
		002	000			Servicios para la Producción agrícola sostenible y tecnificada		210
					Producto	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada	Persona	
					Subproducto	Jóvenes rurales beneficiados con estipendios, en cumplimiento por la prestación del servicio cívico al extensionismo rural	Persona	210
						Organizaciones de productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar su producción agrícola y agroindustrial	Entidad	205
						Plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para el incremento de la productividad	Hectárea	205
						Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar la productividad agrícola	Persona	205, 208
		003	000			Servicios de seguro agropecuario		205

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
					Producto	Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos	Persona	
					Subproductos	Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos	Persona	205
		004	000			Servicios de Formación y Capacitación Agrícola y Forestal		210
					Producto	Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal	Persona	
					Subproductos	Alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria	Persona	210
						Alumnos formados de Perito Agrónomo y Perito Forestal	Persona	210
						Promotores (as) voluntarios comunitarios capacitados y acreditados	Persona	210
		005	000			Reactivación y modernización de la actividad Agropecuaria (FONAGRO)		213
					Producto	Organizaciones legalmente constituidas con asistencia financiera para fortalecer la producción agropecuaria, su desarrollo integral y sostenible	Entidad	
					Subproductos	Organizaciones legalmente constituidas con asistencia	Entidad	213

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
						financiera para fortalecer la producción agropecuaria, su desarrollo integral y sostenible		
		006	000			Apoyo Financiero para Productores del Sector Cafetalero		205
					Producto	Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción	Persona	
					Subproducto	Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción	Persona	205
02						Subprograma 02: Apoyo para la Producción Pecuaria e Hidrobiológica		
	000					Sin Proyecto		
		001	000			Dirección y Coordinación		205, 208
					Producto	Dirección y Coordinación	Documento	
					Subproducto	Dirección y Coordinación	Documento	205, 208
		003	000			Apoyo a la Producción Pecuaria e Hidrobiológica Sostenible y Tecnificada		205, 208

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
					Producto	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo	Persona	
					Subproductos	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo	Persona	205, 208
						Productores (as) beneficiados con insumos en manejo productivo y reproductivo	Persona	205, 208
		004	000			Diversificación Pecuaria e Hidrobiológica para crianza de especies		205
					Producto	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies	Persona	
					Subproductos	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para diversificar la crianza de especies	Persona	205
						Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies	Persona	205
	03					Subprograma 03: Organización, Mercadeo y Comercialización Productiva		
	000							

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
			001	000		Dirección y Coordinación		201, 205, 208
					Producto	Dirección y Coordinación	Documento	
					Subproducto	Dirección y Coordinación	Documento	205, 208
			002	000		Asistencia para la organización y comercialización productiva		201, 205, 208
					Producto	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción	Persona	
					Subproductos	Productores (as) asistidos legalmente para su constitución	Persona	205
						Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas de organización comunitaria en la región de Petén	Persona	205
						Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para mejorar la comercialización de la producción	Persona	205
			003	000		Fortalecimiento de la Administración del Agua para la Producción Sostenible		205

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
					Producto	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego	Persona	
					Subproducto	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego	Persona	205
						Productores (as) beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego.	Persona	205
13	03	001				Infraestructura de Sistemas de Riego	Metro cuadrado	205
			000	001		Construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de riego	Metro cuadrado	205
		002				Infraestructura de centros de acopio, transformación y comercialización agropecuaria	Metro cuadrado	205
			000	001		Construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de centros de acopio, transformación y distribución de productos agropecuarios	Metro cuadrado	205

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
	04					Subprograma 04: Sanidad Agropecuaria y Regulaciones		
		000				Sin Proyecto		
		001	000			Dirección y Coordinación		209
					Producto	Dirección y Coordinación	Documento	
					Subproducto	Dirección y Coordinación	Documento	209
		002	000			Regulación del Patrimonio Productivo Agropecuario		209
					Producto	Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad	Documento	
					Subproducto	Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico	Documento	209
						Productores (as) agropecuarios reciben capacitación y asistencia técnica en temas de fitozoogenética, sanitario, fitosanitario e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial	Persona	209
						Animales vacunados en programas y campañas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional	Animal	209

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
						Certificados emitidos a usuarios por productos agrícolas no procesados de exportación para la protección del patrimonio productivo	Evento	
			003	000		Fomento de la Pesca y acuicultura		209
					Producto	Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola	Persona	
					Subproductos	Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola	Persona	209
						Inspecciones, verificación y vigilancia a embarcaciones pesqueras y granjas acuícolas	Persona	209
14						PROGRAMA 14: APOYO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL		
	00					Sin Subprograma		
		000				Sin Proyecto		
			001	000		Dirección y Coordinación		201
					Producto	Dirección y Coordinación	Documento	
					Subproductos	Dirección y Coordinación	Documento	201

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
			002	000		Regulación y Protección de Animales		201
					Producto	Protección contra el abuso y maltrato animal	Animal	
					Subproductos	Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales	Evento	201
						Informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas	Documento	201
						Capacitación y divulgación para la protección y bienestar animal	Evento	201
						Animales en situación de maltrato o abandono rehabilitados para mejorar sus condiciones de vida	Animal	201
99						PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		
	00					Sin Subprograma		
		000				Sin Proyecto		
			001	000		Apoyo a Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras		
						Apoyo a entidades descentralizadas y autónomas	Aporte	

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
						Apoyo a entidades descentralizadas y autónomas	Apporte	
			002	000		Aportes a Asociaciones, Instituciones, Organismos Nacionales, Regionales e Internacionales		
						Aporte a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales	Apporte	
						Aporte a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales	Apporte	



PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

Este programa comprende las actividades de dirección y apoyo a toda la gestión productiva, coadyuvando al funcionamiento de la misma. Las siete actividades que lo integran responden al quehacer del Ministerio en el marco del Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo No. 338-2010, siendo éstas:

- 1. Dirección y Coordinación Superior:** Es la rectora y coordinadora de las Políticas de Estado en materia agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica está última en lo que le atañe y en coordinación con los otros entes rectores del Estado en el manejo sustentable de los recursos naturales renovables, así como la seguridad alimentaria y nutricional, para el desarrollo rural integral, ejerciendo un rol, promotor, coordinador y facilitador de las acciones de estos sectores con el Ministerio, sus instituciones descentralizadas y las entidades del sector privado. Su responsabilidad en el cumplimiento de los objetivos institucionales es la de definir, orientar, evaluar y ejecutar participativamente la Política Sectorial y de Desarrollo Rural Integral, velando por una participación activa de las diferentes instancias que conforman su estructura funcional, así como la participación del sector Privado y Sociedad Civil.
- 2. Servicios de Gestión Administrativa:** Comprende los servicios de Planificación, Auditoría Interna y Asesoría Jurídica, que se definen de la siguiente manera:
 - **Servicios de Planificación:** Diseña y formula participativamente la política sectorial que propicie el desarrollo sustentable del sector; además le compete llevar a cabo los procesos de planificación y programación; seguimiento y evaluación de las acciones y proyectos del Ministerio, y el fortalecimiento y modernización institucional y Comercio Internacional.
 - **Servicios de Auditoría Interna:** Se encarga de ejercer preventivamente el control interno, a través de la fiscalización administrativa, contable y financiera del Ministerio, así como de supervisar, asesorar, evaluar y dar seguimiento a las acciones que sean procedentes para la buena ejecución administrativa, contable y financiera de los recursos asignados de acuerdo con las leyes, planes y programas gubernamentales.
 - **Servicios de Asesoría Jurídica:** Brinda apoyo técnico y legal, asesorando y velando por el cumplimiento legal de los mandatos que rigen al Ministerio. Dentro de sus funciones y atribuciones figuran: coordinar y

unificar la opinión de las distintas dependencias del Ministerio en coordinación con la Administración General, procurar, que los expedientes administrativos sean resueltos dentro de los plazos que determina la ley; dirigir y vigilar los asuntos jurídicos correspondientes.

- 3. Servicios de Administración e Informática:** En esta actividad están comprendidos los servicios de Administración General y Servicios de Informática, los cuales tienen la siguiente finalidad:

- **Servicios de Administración General:** Facilita el desempeño eficaz y eficiente del Ministerio, a través de la administración óptima y transparente del recurso humano, físico y financiero en el marco de las políticas y legislación vigente. Se integra por: la Administración Financiera, Administración Interna, Recursos Humanos, Comunicación Social e Información Pública.
- **Servicios de Informática:** brinda apoyo técnico y es responsable de facilitar el desempeño eficiente y eficaz del Ministerio, a través de la implementación y actualización del hardware y software para el procesamiento de datos e información estratégica.

- 4. Servicios de Coordinación Departamental:** Encargada de operativizar y retroalimentar participativamente las políticas y estrategias sectoriales, a través de la identificación de demandas, fortalecimiento de la organización local, apoyando la formulación de planes integrales, gestión de proyectos de desarrollo local, este opera a nivel departamental.

- 5. Servicios de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos:** Responsable de definir y aplicar en coordinación con las Unidades Ejecutoras, los criterios y mecanismos de ejecución técnica en los proyectos específicos de desarrollo rural bajo la rectoría del Ministerio, así como dirigir y orientar estratégica y técnicamente en el marco de las políticas sectoriales, la gestión operativa de los proyectos específicos de los fideicomisos y de la cooperación externa para el fortalecimiento o creación de programas que contribuyan al desarrollo del Sector con la finalidad de coordinar y reorientar la actividad de los proyectos de inversión del MAGA financiados con recursos externos.

- 6. Servicios de Asesoría con Enfoque de Género e Interculturalidad:** En esta actividad se comprenden los servicios de asesoría para la incorporación del

enfoque de género y enfoque de interculturalidad, los cuales se definen de la siguiente manera:

- **Servicios de Asesoría para la Incorporación del Enfoque de Género:** Las acciones se orientan a promover el enfoque de género en los procesos productivos agropecuarios del país, a través de asistencia técnica y asesoría a los actores institucionales involucrados en el apoyo a la familia rural, para garantizar los medios de vida con equidad.
 - **Servicios de Asesoría para la Incorporación del Enfoque de Interculturalidad:** Las acciones se orientan a promover la interculturalidad en los procesos productivos agropecuarios del país, a través de asistencia técnica y asesoría a los actores institucionales involucrados en el apoyo a la familia rural; para garantizar los medios de vida con equidad.
7. **Servicios de Asesoría con Enfoque de Cambio Climático:** Las acciones se orientan a promover el enfoque de cambio climático en los procesos productivos agropecuarios del país, a través de asistencia técnica y asesoría a los actores institucionales involucrados en el apoyo a la familia rural para garantizar los medios de vida con equidad y planificar de manera adecuada coordinada y sostenida los impactos del cambio climático.

PROGRAMA 11: ACCESO Y DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA

El programa 11 se vincula a la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, la cual está orientada a atender al sujeto priorizado, siendo *“la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales”*.

Para el Programa, se han establecido los subprogramas y actividades siguientes:

SUBPROGRAMA 01: Atención para el acceso alimentario

El subprograma se orienta en apoyar el acceso alimentario de la población vulnerable por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad, así como fortalecer las capacidades técnicas y proveer de insumos necesarios para la producción de alimentos de autoconsumo y la restauración de los sistemas productivos a los productores que se encuentren en condición de vulnerabilidad.

- 1. Dirección y Coordinación:** Actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realiza el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- 2. Asistencia y dotación de alimentos:** Comprende la realización de acciones viables y sostenibles para reducir la inseguridad alimentaria de las familias rurales, que se encuentren en condición de vulnerabilidad por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad, a través de la disponibilidad alimentaria y dotación de alimentos, garantizando la calidad de los mismos, en cuanto a higiene, inocuidad y propiedades nutricionales.

SUBPROGRAMA 02: Disponibilidad Alimentaria

El subprograma se orienta a promover la disponibilidad alimentaria a través de acciones que apoyan una agricultura sensible a la nutrición, dotando a productores (as) de asistencia técnica e insumos para la implementación de huertos familiares y comunitarios, además de apoyar a centros educativos con huertos escolares, así como en el mejoramiento del hogar rural y el fortalecimiento de la economía campesina.

- 1. Dirección y Coordinación:** Actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realiza el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural, DICORER.
- 2. Promoción de la agricultura sensible a la nutrición y fomento de huertos:** En esta actividad se conglomeran las intervenciones específicas para proveer disponibilidad alimentaria a la población; a través de fortalecer las capacidades técnicas de los productores rurales, con el fin que los beneficiarios implementen huertos familiares y comunitarios, así como los sistemas productivos de patio y milpa en la agricultura familiar mejorando la disponibilidad alimentaria con la probabilidad de comercializar el excedente; así como proveer la asistencia técnica para el fomento de huertos escolares en centros educativos públicos. Además, de capacitación y asistencia técnica a fin de fortalecer las capacidades técnicas de los productores (as) en relación al mejoramiento del hogar rural.
- 3. Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina:** A través de esta actividad se pretende propiciar el bienestar integral de la familia rural, campesina e indígena en condiciones de alta y mediana vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y pobreza general (extrema y no extrema). Así se

contribuirá a incrementar de manera sustentable los activos familiares para garantizar su ciclo anual de producción, mediante la innovación, tecnificación del incremento productivo a partir de mejores prácticas y dotación de bienes agropecuarios e insumos. Comprende el servicio de capacitación y asistencia técnica en el manejo agrícola, pecuario e hidrobiológico.

PROGRAMA 12: INVESTIGACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS

Este programa está orientado a promover la investigación, restauración y conservación de suelos y el uso adecuado de los recursos naturales renovables, a través de acciones que eviten la degradación de la tierra, la salinización, el exceso de extracción de agua y la reducción de la diversidad genética agropecuaria, así como tener control de áreas de reservas territoriales del Estado.

- 1. Dirección y Coordinación:** Actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realiza la Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgo, el Instituto Geográfico Nacional, la Oficina de Control de Área de Reservas del Estado, el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural y el Viceministerio encargado de Asuntos del Petén.
- 2. Generación de Información Geográfica:** Su objetivo es establecer los mecanismos que permitan profundizar el proceso de generación y utilización de información geo referenciada para orientar la toma de decisiones. Una de sus funciones es generar a diferentes escalas información digital de temas referidos al sector agrícola, pecuario e hidrobiológico, tales como estudios de suelos, aguas, cobertura vegetal y uso de la tierra.
- 3. Servicios de Control de Áreas de Reservas Territoriales del Estado:** Su propósito es llevar el registro de las áreas de reserva territoriales y ejecutar programas que sean necesarios para el mejor aprovechamiento y desarrollo de las mismas. Su función principal es la regularización y administración de bienes inmuebles que se ubican en las áreas de reservas territoriales del Estado, con la finalidad de proporcionar certeza jurídica de los bienes a los usuarios que los poseen.
- 4. Generación de Información Cartográfica:** Consiste en conformar, administrar y actualizar el Sistema de Información Nacional, así como proveer de información geográfica y cartográfica confiable para la investigación, planificación, monitoreo para el desarrollo del país a nivel público y privado.

5. **Servicios para el Mejoramiento de la Producción Agropecuaria:** A través de esta actividad se desarrollarán intervenciones para contribuir a fortalecer la utilización adecuada de los recursos naturales, planes de manejo forestal e implementación de prácticas de conservación y restauración de los recursos naturales. Comprende el servicio de capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales.

PROGRAMA 13: APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA

El Programa 13 se enfoca en garantizar el incremento de la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, considerando que la parte fundamental para generar una producción sostenible, asequible y tecnificada es a través de intervenciones de asistencia técnica y financiera, dotación de insumos agropecuarios, así como garantizar la producción por medio del aseguramiento de las áreas productivas.

SUBPROGRAMA 01: Apoyo a la Producción Agrícola

El subprograma se orienta a brindar capacitación, asistencia técnica, dotación de insumos entre otros, con la finalidad de mejorar las capacidades de producción agrícola sostenible que contribuya a mejorar su nivel de vida e ingresos.

1. **Dirección y Coordinación:** Coadyuva a fortalecer las acciones que realiza el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, el Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén, el Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, y el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria.
2. **Servicios para la Producción Agrícola Sostenible y Tecnificada:** Se enfoca a mejorar la productividad agrícola a través de capacitación, asistencia técnica con tecnología apropiada e implementación de buenas prácticas de organización comunitaria.
3. **Servicios de Seguro Agropecuario:** Su propósito es apoyar a los productores en la administración del riesgo climático en la producción a través del seguro agrícola. Favorecer la resiliencia en agricultores familiares y la reactivación económica ante eventos climáticos adversos y restituir la capacidad productiva
4. **Servicios de Formación y Capacitación Agrícola y Forestal:** Se brinda educación básica formal, orientación agropecuaria y capacitación técnica a



estudiantes del área rural, para que aprendan buenas prácticas agropecuarias y las implementen en beneficio de su comunidad.

5. **Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria (FONAGRO):** Su finalidad es apoyar financiera y técnicamente a través de recursos reembolsables y no reembolsables a organizaciones legalmente constituidas, para la implementación de proyectos productivos.
6. **Apoyo Financiero para Productores del Sector Cafetalero:** A través de esta actividad los caficultores son apoyados con financiamiento para diversificación de cultivos, agro industrialización, comercialización y reestructuración de deuda.

SUBPROGRAMA 02: Apoyo para la Producción Pecuaria e Hidrobiológica

El subprograma se orienta a brindar capacitación, asistencia técnica, dotación de insumos entre otros, con la finalidad de mejorar las capacidades de producción pecuaria e hidrobiológica que contribuya a mejorar su nivel de vida e ingresos.

1. **Dirección y Coordinación:** Actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realiza el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural y el Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.
3. **Apoyo a la Producción Pecuaria e Hidrobiológica Sostenible y Tecnificada:** El propósito de esta actividad es brindar capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo, a través de procedimientos técnicos y modernos de producción pecuaria e hidrobiológica.
4. **Diversificación Pecuaria e Hidrobiológica para Crianza de Especies:** Esta actividad enfoca sus esfuerzos a la diversificación de la producción pecuaria e hidrobiológica como fuente de alimentos para la seguridad alimentaria y para generar ingresos en la población.

SUBPROGRAMA 03: Organización, Mercadeo y Comercialización Productiva

El subprograma se enfoca al desarrollo de las capacidades necesarias para la competitividad en el mercado, a través de la implementación de planes de negocios, comercialización asociativa para el mercadeo de la producción, normativas y requerimientos de mercado y asistencia en negociación, comercio y mercadeo.

- 1. Dirección y Coordinación:** Actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realiza el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural y el Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.
- 2. Asistencia para la Organización y Comercialización Productiva:** Actividad creada para apoyar a los productores intermedios y consolidados que destinan parte o la totalidad de su producción, a la comercialización, por lo que necesitan mejorar su capacidad competitiva, para el efecto se proporciona capacitación y asistencia técnica en organización, producción y comercialización.
- 3. Fortalecimiento de la Administración del Agua para la Producción Sostenible:** Comprende el apoyo a los productores y agricultores con bienes e insumos para la incorporación, rehabilitación y/o mantenimiento de sistemas de riego y mini riego, así como para el aprovechamiento del agua para la producción. Adicionalmente se tiene:

PROYECTO 001, OBRA 001: Infraestructura de sistemas de riego. Construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de riego.

Para el funcionamiento eficiente de los sistemas de riego es necesario el mejoramiento de la infraestructura existente que consiste en la construcción de tanques desarenadores, muros de protección y de contención a los canales, construcción de pasos de zanjones, de puentes canales, ampliación de cimacios, canales sedimentadores, cajas de distribución, reparación de canales primarios, secundarios, terciarios y cuaternarios que presentan serios defectos que ocasionan filtraciones en pisos y pizarras laterales.

Además, para restablecer la eficiencia de conducción evitando pérdidas de caudal, y evitar desabastecimiento de agua a los usuarios, aumentar la capacidad de regar una mayor cantidad de hectáreas. La intervención del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, es necesaria para fortalecer a los usuarios de dichas unidades de riego y construcción de nuevas unidades de riego para garantizar la seguridad alimentaria de los habitantes del área de influencia de los proyectos, estimulando la autosostenibilidad de las unidades de riego.

PROYECTO 002, OBRA 001: Infraestructura de centros de acopio, transformación y comercialización agropecuaria. Construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de centros de acopio, transformación y distribución de productos agropecuarios.



SUBPROGRAMA 04: Sanidad Agropecuaria y Regulaciones

El subprograma, enfoca sus esfuerzos a impulsar la mejora del manejo pesquero y acuícola, implementar programas de fortalecimiento, capacitación y asistencia técnica en normativas sanitarias, fitosanitarias e inocuidad, fitozoogenética, dirigido a productores, importadores y exportadores de productos orgánicos.

- 1. Dirección y Coordinación:** Actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realiza el Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones.
- 2. Regulación del Patrimonio Productivo Agropecuario:** Le corresponde prevenir, controlar y erradicar las plagas de importancia cuarentenaria y económica de las plantas y establecer la normativa fitosanitaria, planes, programas, campañas y la extensión fitosanitaria, para apoyar la competitividad y la negociación de protocolos para la importación de especies vegetales de los productores, incentivando y fomentando la capacitación de las personas, disponiendo de un registro de unidades y organizaciones de producción. Certificar a productores y comercializadores de semilla y plantas acondicionadoras, así como registros de semillas certificadas y variedades vegetales entre otros.
- 3. Fomento de la Pesca y Acuicultura:** Busca promover el aprovechamiento sostenible y responsable de los recursos pesqueros y acuícolas sin menoscabo de los ecosistemas. La modernización de la gestión pesquera a través de la actualización del marco jurídico y el establecimiento de procedimientos claros, simples y eficientes.

PROGRAMA 14: Apoyo a la Protección y Bienestar Animal

Este programa se creó por el mandato delegado al Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, a través del Decreto No. 5-2017 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Protección y Bienestar Animal” con el objeto de regular la protección y bienestar de los animales, debiendo ser cuidadosos sin detrimento de su condición de seres vivos.

- 1. Dirección y Coordinación:** Actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones de dirección para la implementación y seguimiento a la Ley de Protección y Bienestar Animal.



2. **Regulación y Protección de Animales:** Esta actividad se encamina a realizar acciones que contribuyan a velar por el manejo y cuidado adecuado de los animales de compañía y trabajo, así como del rescate, vacunación preventiva, desparasitación y fortalecimiento con vitaminas para mejorar sus condiciones de vida e informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas.

PROGRAMA 99: Partidas No Asignables a Programas

En este programa se consideran los aportes a las Entidades Descentralizadas y Autónomas No Financieras, entre ellos: Instituto Nacional de Bosques, Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, Fondo de Tierras, Escuela Nacional Central de Agricultura.

Así también aportes a Asociaciones, Instituciones, Organismos Nacionales, Regionales e Internacionales.

7. VINCULACIÓN A PLAN K'ATUN 2032, AGENDA 2030, PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO PND- RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO RED

ALINEACIÓN - VINCULACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL					
Eje K'atun	ODS	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Coordinador RED	Corresponsable RED
Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6: Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.	Registro e inspección de unidades de producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica	Para el 2029, se ha mantenido la cobertura forestal en 33.3% a nivel nacional. (De 33.3% en 2020 a 33.3% en 2029).	INAB	INAB
Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6: Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica	Registro e inspección de unidades de producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica	Para el 2029, se ha mantenido la cobertura forestal en 33.3% a nivel nacional. (De 33.3% en 2020 a 33.3% en 2029).	INAB	MAGA
Riqueza para todas y todos	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Productores (as) organizados y constituidos legalmente para la producción y comercialización asociativa	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Bienestar para la gente	ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Hogares en estrés, crisis o emergencias alimentarias asistidos con alimentos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6: Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica	Registro e inspección de unidades de producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica	Para el 2029, se ha mantenido la cobertura forestal en 33.3% a nivel nacional. (De 33.3% en 2020 a 33.3% en 2029).	INAB	MAGA



ALINEACIÓN - VINCULACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL					
Eje K'atun	ODS	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Coordinador RED	Corresponsable RED
Riqueza para todas y todos	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Productores (as) que restauran su producción de alimentos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Riqueza para todas y todos	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Plazas en relación de dependencia Productores (as) que restauran su producción de alimentos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Bienestar para la gente	ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Hogares en estrés, crisis o emergencias alimentarias asistidos con alimentos	Para el 2029, se ha disminuido a 40.5% la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad. (De 46.5% en 2014-2015 a 40.5% en 2029).	VISAN, MIDES	MAGA

8. VINCULACIÓN DE LOS ENFOQUES DE PLANIFICACIÓN

Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
Equidad	Entrega de raciones de alimento a familias que incluyen hogares donde hay jefes y jefas de hogar, sin distinción alguna.	Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
	Capacitación y Asistencia Técnica a hombres y mujeres por igual.	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural Central



Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia e insumos para promover la alimentación y hogar rural saludable.	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural Central
	Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos.	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
	Serán sujetos del financiamiento proveniente del Fideicomiso FONAGRO, las organizaciones legalmente constituidas cuyos objetivos y fines sean congruentes con los destinos de FONAGRO; esto sin distinción o preferencia de género, grupo étnico o ubicación geográfica.	La organización de acuerdo a sus normas y procedimientos internos selecciona a los beneficiarios (as) directos del proyecto.	Para optar a un financiamiento el Fideicomiso FONAGRO verificará que el proyecto cumpla con los criterios de: factibilidad, viabilidad, respaldo organizacional y respaldo institucional. La organización deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 8 del Reglamento para el financiamiento de proyectos con recursos del Fideicomiso FONAGRO.
	Cada una de las intervenciones tiene su enfoque en el cual pretende apoyar por la mejora de un país mejor.	Direcciones del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural	Planeamiento del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
	Asistencia técnica a productores para acceso a programas de Incentivos Forestales.	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.
	Asistencia técnica y capacitación sobre uso y manejo de los recursos naturales, Incendios Forestales, Reforestación, Recurso Hídrico, Sistemas Agroforestales e Incentivos Forestales.	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.



Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
	Entrega de plántulas agroforestales para establecimiento de plantaciones voluntarias.	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.
	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola		
	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico		
	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar la productividad agrícola		
	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo	Dirección de Coordinación de Dirección de Desarrollo Agropecuario	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.
	Productores (as) beneficiados con insumos en manejo productivo y reproductivo		
	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas de organización comunitaria en la región de Petén		
	Capacitación de Bloques Multinutricionales, Piedras Minerales, Ensilaje, Gestión y Manejo del Estiércol, Sistemas Silvopastoriles, Cercas Vivas, Cercas Eléctricas, Biodigestores.	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.
	Asistencia técnica en el Módulo de pequeñas empresas familiares y legalización de comités.	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.



Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
	Entrega de raciones de alimento a familias que incluyen hogares donde hay jefes y jefas de hogar, sin distinción alguna.	Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional
	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales.	Direcciones del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada.		
	Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos.		
	Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción.		
	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo.		
	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies.		
	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción.		



Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego.		
Cambio climático	Capacitación y Asistencia Técnica en temas de Recursos Naturales.	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural Central
	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales.	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural Central
	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales.	Dirección de Desarrollo Agrícola del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural (Dirección de Desarrollo Agrícola)
	Asistencia técnica a productores para acceso a programas de Incentivos Forestales.	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.
	Asistencia técnica y capacitación sobre uso y manejo de los recursos naturales, Incendios Forestales, Reforestación, Recurso Hídrico, Sistemas Agroforestales e Incentivos Forestales.	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.
	Entrega de plántulas agroforestales para establecimiento de plantaciones voluntarias.	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.



9. MATRIZ DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					Resultado institucional			Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno 2024-2028		RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %
			Eje Estratégico	Meta			Final	Intermedio	Inmediato					
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	En 2032, los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y eficacia	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	1. Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz Líneas estratégicas: Establecimiento de mecanismos para impulsar un sistema nacional anticorrupción, Promover medidas contundentes, inmediatas y efectivas en contra de la corrupción y malas prácticas en la administración pública.	No se vincula	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Impulso a la inversión y el empleo	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra	2. Desarrollo Social Líneas estratégicas: Empleo Fomentar el crecimiento de los sectores agropecuario, manufacturero, cooperativista y turístico Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo. Promover acciones que fomenten el empleo en períodos donde el trabajo cotidiano se reduce por la temporalidad de la dinámica agrícola.	NO APLICA	Al año 2026, se ha incrementado en un 10% el Valor Bruto de la Producción - VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP agrícola, pecuario e hidrobiológico)	X									Generación de Riqueza (Q.) = Suma riqueza agrícola (Q.) + Suma riqueza pecuaria e hidrobiológica (Q.)	
			Observación: La producción agrícola sumará un 5% más sobre el dato base del 2023 (7%); y la producción pecuaria e hidrobiológica sumará un 3% más sobre el dato base 2023	0 10%												



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					Resultado institucional			Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno 2024-2028		RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %
			Eje Estratégico	Meta			Final	Intermedio	Inmediato					
seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural. Asegurar la disponibilidad de tierras con capacidad de uso para la producción de granos básicos que garanticen la seguridad alimentaria.	Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, pueblos indígenas, agricultores familiares, pastores y pescadores,	4. Lucha contra la desnutrición y malnutrición Línea estratégica: Fortalecer la producción agropecuaria proveyendo insumos, capital, tecnología, asistencia técnica y supervisión, Coordinar acciones para promover las reservas de alimentos.	Reducción de la pobreza y malnutrición	Para el 2029, se ha disminuido a 40.5% la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad. (De 46.5% en 2014-2015 a 40.5% en 2029).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					Resultado institucional			Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno 2024-2028		RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %		
			Eje Estratégico	Meta			Final	Intermedio	Inmediato							
Impulso a la inversión y el empleo	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra	5. La Infraestructura Económica para el Buen Vivir Línea estratégica: Promover el fortalecimiento de los programas de riego destinados a los pequeños y medianos productores, con énfasis en los departamentos que conforman el Corredor Seco. 8. Cuidado de la naturaleza Línea estratégica: Impulsar acciones y prácticas de conservación de suelo, para	Implementación del programa avenidas para el buen vivir	NO APLICA	Al año 2026, se ha incrementado en un 10% el Valor Bruto de la Producción - VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP agrícola, pecuario e hidrobiológico)	X			Crecimiento del Valor Bruto de la Producción - VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico	2020	0	0	Generación de Riqueza (Q.) = Suma riqueza agrícola (Q.) + Suma riqueza pecuaria e hidrobiológica (Q.) Observación: La producción agrícola sumará un 5% más sobre el dato base del 2023 (7%); y la producción pecuaria e hidrobiológica sumará un 3% más sobre el dato base	0	0.1



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					Resultado institucional			Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno 2024-2028		RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Año	Dato absoluto	Dato relativo %				
			Eje Estratégico	Meta			Final	Intermedio	Inmediato							
			la recuperación y uso adecuado de los mismos, e impulsar la gestión sostenible de los recursos naturales utilizados por el sector agropecuario.										del 2023 (5%)			



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					Resultado institucional			Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno 2024-2028		RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %
			Eje Estratégico	Meta			Final	Intermedio	Inmediato					
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	En 2032, los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y eficacia	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	6. Avanzando para cerrar la brecha digital con tecnología e innovación. Línea estratégica: Estimular el desarrollo y difusión de innovación tecnológica para aumentar la productividad, fomentar el mercado interno y generar encadenamientos en el territorio, Fortalecer la capacidad de las organizaciones comunitarias, en los territorios de mayor rezago productivo.		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					Resultado institucional			Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno 2024-2028		RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %		
			Eje Estratégico	Meta			Final	Intermedio	Inmediato							
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Al menos 10,000 millones de m ³ de agua están siendo almacenados por medio de lagunas y embalses.	Al año 2026, se han incrementado 19,436 Ha de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos. (Línea Base Ministerial Año 2020: 114.75 Ha con prácticas y estructuras para la conservación de suelos)	8. Cuidado de la naturaleza Línea estratégica: Impulsar acciones y prácticas de conservación de suelo, para la recuperación y uso adecuado de los mismos, e impulsar la gestión sostenible de los recursos naturales utilizados por el sector agropecuario.		NO APlica	Al año 2026, se han incrementado 19,436 Ha de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos. (Línea Base Ministerial Año 2020: 114.75 Ha con prácticas y estructuras para la conservación de suelos)	X			Superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos (Ha)	2020	114.75 Ha	N/A	((No. Ha implementadas con prácticas de conservación de suelos Año base + No. Ha con prácticas de conservación de suelos incorporadas / No. De Ha con prácticas de conservación de suelos Año base) - 1) x 100	19,436 Ha	N/A



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					Resultado institucional			Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)			
					Descripción de resultado	Nivel de resultado			Año	Dato absoluto	Dato relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %		
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno 2024-2028			Final	Intermedio	Inmediato								
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Al menos el 50% de las tierras consideradas como de muy alto y alto potencial para riego poseen sistemas eficientes de riego para la mejora de la productividad agrícola.	Al menos 10,000 millones de m ³ de agua están siendo almacenados por medio de lagunetas y embalses	8. Cuidado de la naturaleza Línea estratégica: Impulsar acciones y prácticas de conservación de suelo, para la recuperación y uso adecuado de los mismos, e impulsar la gestión sostenible de los recursos naturales utilizados por el sector agropecuario.	No se vincula	NO APLICA	Al año 2026, se han incrementado 19,436 Ha de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos. (Línea Base Ministerial Año 2020: 114.75 Ha con prácticas y estructuras para la conservación de suelos)	X			Superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos (Ha)	2020	114.75 Ha	N/A	((No. Ha implementadas con prácticas de conservación de suelos Año base + No. Ha con prácticas de conservación de suelos incorporadas / No. De Ha con prácticas de conservación de suelos Año base) - 1) x 100	19,436 Ha	N/A
Impulso de la inversión y empleo	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el		5. La Infraestructura Económica para el Buen Vivir Línea estratégica: Promover el fortalecimiento	Reducción de la pobreza y malnutrición	NO APLICA	Al año 2026, se ha incrementado en un 10% el Valor Bruto de la Producción - VBP- de los sectores agrícola, pecuario e	X				0	0	0	Generación de Riqueza (Q.) = Suma riqueza agrícola (Q.) + Suma riqueza	0	10%



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					Resultado institucional			Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno 2024-2028		RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %
			Eje Estratégico	Meta			Final	Intermedio	Inmediato					
	quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.		de los programas de riego destinados a los pequeños y medianos productores, por medio de la coordinación interinstitucional, con énfasis en los departamentos que conforman el Corredor Seco.			hidrobiológico (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP agrícola, pecuario e hidrobiológico)							pecuaria e hidrobiológica (Q.) Observación: La producción agrícola sumará un 5% más sobre el dato base del 2023 (7%); y la producción pecuaria e hidrobiológica sumará un 3% más sobre el dato base del 2023 (5%)	



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					Resultado institucional			Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno 2024-2028		RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Año	Dato absoluto	Dato relativo %				
			Eje Estratégico	Meta			Final	Intermedio	Inmediato							
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	10, Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social	No se vincula	NO APLICA	NO APLICA										



10. Reprogramación cuatrimestral Plan Operativo Anual 2025

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2025								UNIDAD RESPONSABLE	
			Cuarto trimestre 1		Cuarto trimestre 2		Cuarto trimestre 3		Total anual			
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Prioridad Nacional de Desarrollo	TOTAL EJERCICIO FISCAL 2025 Q			404,755,231		809,630,774		689,068,866		1,903,454,871		
Seguridad Alimentaria y Nutricional	PROGRAMA 11: ACCESO Y DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA			178,873,199		392,532,467		241,654,585		813,060,251	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-	
	Subprograma 01: Atención para el Acceso Alimentario			89,097,590		94,856,112		100,787,553		284,741,256		
	001 Dirección y coordinación			16,654,466		16,654,466		16,654,466		49,963,397		
	001-030	Dirección y Coordinación	Documento	4	16,654,466	4	16,654,466	4	16,654,466	12	49,963,397	
	001-030-0001	Dirección y Coordinación	Documento	4	16,654,466	4	16,654,466	4	16,654,466	12	49,963,397	
	002 Asistencia y dotación de alimentos			72,443,125		78,201,646		84,133,088		234,777,859		
		Asistencia y dotación alimentaria a familias en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida y por acciones productivas	Ración	292,297	72,443,125	320,106	78,201,646	311,652	84,133,088	924,055	234,777,859	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional VISAN



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2025								UNIDAD RESPONSABLE	
			Cuart trimestre 1		Cuart trimestre 2		Cuart trimestre 3		Total anual			
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Prioridad Nacional de Desarrollo	001-001-0002	Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad	Ración	230,000	60,295,207	235,000	61,605,972	226,547	67,537,608	691,547	189,438,787	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional VISAN
	001-001-0007	Asistencia y dotación alimentaria a familias en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida y por acciones productivas	Ración	62,297	12,147,918	85,106	16,595,674	85,105	16,595,479	232,508	45,339,072	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional VISAN
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Subprograma 02: Disponibilidad Alimentaria				89,775,608		297,676,354		140,867,032		528,318,995	
	001 Dirección y coordinación				26,606,748		26,606,748		26,606,749		79,820,246	
	001-031	Dirección y Coordinación	Documento	1	26,107,333	0	26,107,333	0	26,107,333	1	78,322,000	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER-
				4	499,415	4	499,415	4	499,416	12	1,498,246	Producción Comunitaria de Alimentos/VISAN
	001-031-0001	Dirección y Coordinación	Documento	1	26,107,333	0	26,107,333	0	26,107,333	1	78,322,000	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER-
				4	499,415	4	499,415	4	499,416	12	1,498,246	Producción Comunitaria de Alimentos/VISAN
	002 Promoción de la agricultura sensible a la nutrición y fomento de huertos				17,109,400		225,009,489		17,109,400		259,228,289	



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2025								UNIDAD RESPONSABLE	
			Cuart trimestre 1		Cuart trimestre 2		Cuart trimestre 3		Total anual			
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Prioridad Nacional de Desarrollo	001-022	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia e insumos para promover la alimentación en el área rural	Persona	0	0	116,000	207,900,089	0	0	116,000	207,900,089	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos VISAN
			Persona	35,893	17,109,400	60,874	17,109,400	43,763	17,109,400	140,530	51,328,200	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER-
	001-022-0008	Productores (as) con asistencia e insumos agropecuarios para implementar las prácticas del sistema patío	Persona	0	0	75,000	81,162,172	0	0	75,000	81,162,172	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos VISAN
	001-022-0004	Centros educativos públicos con asistencia técnica e insumos para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos	Entidad	0	0	4,000	27,823,755	0	0	4,000	27,823,755	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos VISAN
	001-022-0005	Productores (as) con asistencia e insumos agrícolas para implementar las prácticas del sistema milpa	Persona	0	0	25,000	44,913,445	0	0	25,000	44,913,445	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos VISAN
	001-022-0003	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para la implementación de huertos familiares y comunitarios	Persona	0	0	16,000	54,000,717	0	0	16,000	54,000,717	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-
	001-022-0006	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural	Persona	35,893	17,109,400	60,874	17,109,400	43,763	17,109,400	140,530	51,328,200	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
Seguridad Alimentaria y Nutricional	003 Agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina				46,059,460		46,060,117		97,150,883		189,270,460	



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2025								UNIDAD RESPONSABLE	
			Cuart trimestre 1		Cuart trimestre 2		Cuart trimestre 3		Total anual			
			Meta física	Meta financiera								
Prioridad Nacional de Desarrollo	001-032	Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos	Persona	5,783	6,032,285	5,784	6,032,942	5,783	6,031,172	17,350	18,096,400	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén VIPETEN
				59,944	40,027,175	101,506	40,027,175	70,589	91,119,711	232,039	171,174,060	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
	001-032-0001	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola	Persona	2,005	3,549,474	2,005	3,549,474	2,004	3,547,704	6,014	10,646,652	Dirección de Desarrollo Agropecuario VIPETEN
			Persona	35,890	35,149,697	62,281	35,149,697	45,140	86,242,233	143,311	156,541,628	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
	001-032-0002	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico	Persona	3,778	2,482,811	3,779	2,483,468	3,779	2,483,468	11,336	7,449,748	Dirección de Desarrollo Agropecuario VIPETEN
			Persona	24,054	4,877,477	39,225	4,877,477	25,449	4,877,477	88,728	14,632,432	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
Valor Económico de los Recursos Naturales	PROGRAMA 12: INVESTIGACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS				33,076,450		49,463,455		40,691,192		123,231,097	
	001 Dirección y coordinación				5,477,555		6,026,490		6,000,461		17,504,506	
	006-001	Dirección y Coordinación	Documento	117	1,440,000	200	1,440,000	119	1,440,000	436	4,320,000	Dirección de Información, Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2025								UNIDAD RESPONSABLE	
			Cuart trimestre 1		Cuart trimestre 2		Cuart trimestre 3		Total anual			
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Prioridad Nacional de Desarrollo			4	2,511,665	4	3,060,600	4	3,034,571	12	8,606,836	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural	
			4	1,525,890	4	1,525,890	4	1,525,890	12	4,577,670	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén	
	006-001-0001	Dirección y Coordinación	Documento	117	1,440,000	200	1,440,000	119	1,440,000	436	4,320,000	Dirección de Información, Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos
				4	2,511,665	4	3,060,600	4	3,034,571	12	8,606,836	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
			Documento	4	1,525,890	4	1,525,890	4	1,525,890	12	4,577,670	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén
	002 Generación de Información Geográfica				427,219		427,219		427,220		1,281,658	
	006-009	Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos	Entidad	101	427,219	164	427,219	123	427,220	388	1,281,658	Dirección de Información, Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos
	006-009-0001	Entidades capacitadas en el uso de Sistemas de Información Geográfica, Amenazas Naturales, Cobertura y Uso de la Tierra	Entidad	101	427,219	164	427,219	123	427,220	388	1,281,658	Dirección de Información, Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos
	003 Servicios de Control de Áreas de Reservas Territoriales del Estado				10,587,000		12,740,960		8,433,040		31,761,000	



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2025								UNIDAD RESPONSABLE	
			Cuarto trimestre 1		Cuarto trimestre 2		Cuarto trimestre 3		Total anual			
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Prioridad Nacional de Desarrollo	006-002	Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado	Documento	503	10,587,000	585	12,740,960	630	8,433,040	1,718	31,761,000	Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado
	006-002-0009	Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado	Documento	503	10,587,000	585	12,740,960	630	8,433,040	1,718	31,761,000	Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado
	004 Generación de Información Cartográfica				7,858,010		8,453,360		7,738,900		24,050,270	
	006-010	Generación de Cartografía Nacional para la investigación, planificación y monitoreo para entidades públicas y privadas	Documento	66	7,858,010	71	8,453,360	65	7,738,900	202	24,050,270	Instituto Geográfico Nacional
	006-010-0001	Generación de Cartografía Nacional para la investigación, planificación y monitoreo que realizan entidades públicas y privadas	Documento	66	7,858,010	71	8,453,360	65	7,738,900	202	24,050,270	Instituto Geográfico Nacional
	005 Servicios para el Mejoramiento de la producción agropecuaria				8,726,666		21,815,426		18,091,571		48,633,663	
	006-004	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales	Persona	150	0	2,060	1,311,100	2,660	1,530,000	4,870	2,841,100	Dirección de Desarrollo Agrícola VIDER
			Persona	0	0	1,099	11,777,659	1,121	7,834,904	2,220	19,612,563	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo VIPETEN



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2025								UNIDAD RESPONSABLE	
			Cuart trimestre 1		Cuart trimestre 2		Cuart trimestre 3		Total anual			
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Prioridad Nacional de Desarrollo		Persona	22,489	8,726,666	22,489	8,726,667	22,489	8,726,667	67,467	26,180,000	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	
	006-004-0001	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente según la capacidad de uso del suelo y planes maestros de áreas protegidas en la Región de Petén	Persona	0	0	220	11,068,789	140	7,043,775	360	18,112,563	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo VIPETEN
	006-004-0002	Productores (as) con plantas agroforestales producidas en viveros certificados para la restauración de los recursos naturales	Persona	0	0	1,800	1,171,100	0	0	1,800	1,171,100	Dirección de Desarrollo Agrícola VIDER
		Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para implementar prácticas de conservación de los recursos naturales	Persona	22,489	8,726,666	22,489	8,726,667	22,489	8,726,667	67,467	26,180,000	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
	006-004-0003	Productores (as) con insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales renovables	Persona	150	0	260	140,000	2,660	1,530,000	3,070	1,670,000	Dirección de Desarrollo Agrícola VIDER
Empleo e Inversión	PROGRAMA 13: APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA				97,488,468		271,857,951		310,844,833		680,191,253	
	Subprograma 01: Apoyo a la Producción Agrícola				27,813,843		173,251,025		169,523,083		370,587,951	



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2025								UNIDAD RESPONSABLE	
			Cuartimestre 1		Cuartimestre 2		Cuartimestre 3		Total anual			
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Prioridad Nacional de Desarrollo	001 Dirección y coordinación			11,422,416		13,743,408		16,205,396		41,371,220		
	008-001 Dirección y Coordinación	Documento	4	6,000,000	4	10,000,000	4	8,000,000	12	24,000,000	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria	
			15	921,328	20	921,330	15	921,328	50	2,763,986	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén	
			12	4,501,088	13	2,822,078	12	6,135,888	37	13,459,054	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural	
			0	0	0	0	1	1,148,180	1	1,148,180	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (Grupo O Administración Financiera)	
	008-001-0007 Dirección y Coordinación	Documento	4	6,000,000	4	10,000,000	4	8,000,000	12	24,000,000	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria	
			15	921,328	20	921,330	15	921,328	50	2,763,986	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén	
			12	4,501,088	13	2,822,078	12	6,135,888	37	13,459,054	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural	
			0	0	0	0	1	1,148,180	1	1,148,180	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (Grupo O)	



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2025								UNIDAD RESPONSABLE	
			Cuart trimestre 1		Cuart trimestre 2		Cuart trimestre 3		Total anual			
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Prioridad Nacional de Desarrollo											Administración Financiera)	
	002 Servicios para la Producción agrícola sostenible y tecnificada			7,111,547		76,126,950		17,824,234		101,062,731		
	008-018 Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada	Persona	0	0	0	0	500	3,820,000	500	3,820,000	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	
		Persona	2,450	6,185,049	30,946	75,200,452	6,231	13,077,736	39,627	94,463,237	Dirección de Desarrollo Agrícola VIDER	
		Persona	643	926,498	643	926,498	643	926,498	1,929	2,779,494	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén VIPETEN	
008-018-0001	Jóvenes rurales beneficiados con estipendios, en cumplimiento por la prestación del servicio cívico al extensionismo rural	Persona	0	0	0	0	500	3,820,000	500	3,820,000	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	
008-018-0004	Plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para el incremento de la productividad	Hectárea	0	0	273	62,155,110	0	0	273	62,155,110	Dirección de Desarrollo Agrícola VIDER	
008-018-0005	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con	Persona	2,450	6,185,049	30,946	13,045,342	6,231	13,077,736	39,627	32,308,127	Dirección de Desarrollo Agrícola VIDER	



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2025								UNIDAD RESPONSABLE	
			Cuart trimestre 1		Cuart trimestre 2		Cuart trimestre 3		Total anual			
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Prioridad Nacional de Desarrollo		insumos para mejorar la productividad agrícola	Persona	643	926,498	643	926,498	643	926,498	1,929	2,779,494	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén VIPETEN
	003 Servicios de seguro agropecuario				38,000		65,038,000		38,000		65,114,000	
	008-010	Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos	Persona	0	38,000	75,045	65,038,000	55	38,000	75,100	65,114,000	Dirección de Reconversión Productiva VIDER
	008-010-0002	Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos	Persona	0	38,000	75,045	65,038,000	55	38,000	75,100	65,114,000	Dirección de Reconversión Productiva VIDER
	004 Servicios de Formación y Capacitación Agrícola y Forestal				0		0		106,775,000		106,775,000	
	008-007	Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal	Persona	0	0	0	0	5,646	106,775,000	5,646	106,775,000	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
	008-007-0001	Alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria	Persona	0	0	0	0	561	69,625,905	561	69,625,905	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
	008-007-0002	Alumnos formados de Perito Agrónomo y Perito Forestal	Persona	0	0	0	0	644	35,749,095	644	35,749,095	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
	008-007-0003	Promotores (as) voluntarios comunitarios formados y acreditados	Persona	0	0	0	0	4,441	1,400,000	4,441	1,400,000	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2025								UNIDAD RESPONSABLE	
			Cuarto trimestre 1		Cuarto trimestre 2		Cuarto trimestre 3		Total anual			
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Prioridad Nacional de Desarrollo	005 Reactivación y modernización de la actividad Agropecuaria (FONAGRO)			3,333,201		6,644,197		26,287,602		36,265,000		
	008-005 Organizaciones legalmente constituidas con asistencia financiera para fortalecer la producción agropecuaria, su desarrollo integral y sostenible	Entidad	1	3,333,201	2	6,644,197	9	26,287,602	12	36,265,000	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria	
	008-005-0001 Organizaciones legalmente constituidas con asistencia financiera para fortalecer la producción agropecuaria, su desarrollo integral y sostenible	Entidad	1	3,333,201	2	6,644,197	9	26,287,602	12	36,265,000	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria	
	006 Apoyo Financiero para Productores del Sector Cafetalero			5,908,679		11,698,470		2,392,851		20,000,000		
	008-009 Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción	Persona	4	5,908,679	9	11,698,470	7	2,392,851	20	20,000,000	Fideicomiso Apoyo Financiero para los Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco	
	008-009-0001 Caficultores (as) asistidos financieramente para incrementar su producción	Persona	4	5,908,679	9	11,698,470	7	2,392,851	20	20,000,000	Fideicomiso Apoyo Financiero para los Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco	
	Subprograma 02: Apoyo para la Producción Pecuaria e Hidrobiológica			2,828,324		2,914,244		2,522,348		8,264,917		



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2025								UNIDAD RESPONSABLE	
			Cuart trimestre 1		Cuart trimestre 2		Cuart trimestre 3		Total anual			
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Prioridad Nacional de Desarrollo	01 Dirección y coordinación			636,846		636,846		636,847		1,910,539		
	008-012 Dirección y Coordinación	Documento	4	192,233	4	192,233	4	192,234	12	576,700	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural	
			4	444,613	4	444,613	4	444,613	12	1,333,839	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén	
	008-012-0001 Dirección y Coordinación	Documento	4	192,233	4	192,233	4	192,234	12	576,700	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural	
			4	444,613	4	444,613	4	444,613	12	1,333,839	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén	
	03 Apoyo a la Producción Pecuaria e Hidrobiológica Sostenible y Tecnificada			2,053,478		1,788,898		1,495,501		5,337,878		
	008-015 Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo	Persona	3,024	1,650,870	3,723	1,386,290	2,761	1,093,640	9,508	4,130,800	Dirección de Desarrollo Pecuario VIDER	
		Persona	1,017	402,608	1,017	402,608	1,016	401,861	3,050	1,207,078	Dirección de Desarrollo Agropecuario VIPETEN	
	008-015-0001 Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo	Persona	2,744	656,000	3,020	764,000	2,744	656,000	8,508	2,076,000	Dirección de Desarrollo Pecuario VIDER	



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2025								UNIDAD RESPONSABLE	
			Cuart trimestre 1		Cuart trimestre 2		Cuart trimestre 3		Total anual			
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Prioridad Nacional de Desarrollo		productivo y reproductivo	Persona	643	123,192	643	123,192	643	123,192	1,929	369,575	Dirección de Desarrollo Agropecuario VIPETEN
	008-015-0002	Productores (as) beneficiados con insumos en manejo productivo y reproductivo	Persona	280	994,870	703	622,290	17	437,640	1,000	2,054,800	Dirección de Desarrollo Pecuario VIDER
			Persona	374	279,417	374	279,417	373	278,670	1,121	837,503	Dirección de Desarrollo Agropecuario VIPETEN
	04 Diversificación Pecuaria e Hidrobiológica para crianza de especies				138,000		488,500		390,000		1,016,500	
	008-016	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies	Persona	196	138,000	905	488,500	243	390,000	1,344	1,016,500	Dirección de Desarrollo Pecuario VIDER
	008-016-0001	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para diversificar la crianza de especies	Persona	196	48,000	696	48,000	196	48,000	1,088	144,000	Dirección de Desarrollo Pecuario VIDER
	008-016-0002	Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies	Persona	0	90,000	209	440,500	47	342,000	256	872,500	Dirección de Desarrollo Pecuario VIDER
	Subprograma 03: Organización, Mercadeo y Comercialización Productiva				26,367,687		55,214,067		98,320,784		179,902,538	
	01 Dirección y coordinación				1,094,920		2,052,750		2,551,830		5,699,500	



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2025								UNIDAD RESPONSABLE	
			Cuarto trimestre 1		Cuarto trimestre 2		Cuarto trimestre 3		Total anual			
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Prioridad Nacional de Desarrollo	008-011	Dirección y Coordinación	Documento	12	130,920	25	272,750	13	141,830	50	545,500	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén -VIPETEN-
				10	964,000	18	1,780,000	21	2,410,000	49	5,154,000	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
	008-011-0001	01 Dirección y Coordinación	Documento	12	130,920	25	272,750	13	141,830	50	545,500	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén
				10	964,000	18	1,780,000	21	2,410,000	49	5,154,000	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
	02 Asistencia para la organización y comercialización productiva				3,652,328		4,639,317		3,545,393		11,837,038	
	008-004	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción	Persona	3,324	3,518,995	3,332	4,505,984	3,344	3,412,059	10,000	11,437,038	Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización VIDER
			Persona	659	133,333	659	133,333	660	133,334	1,978	400,000	Dirección de Desarrollo Agropecuario VIPETEN
	008-004-0010	Productores (as) asistidos legalmente para su constitución	Persona	948	558,271	948	702,874	956	508,800	2,852	1,769,945	Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización VIDER

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2025								UNIDAD RESPONSABLE	
			Cuarto trimestre 1		Cuarto trimestre 2		Cuarto trimestre 3		Total anual			
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Prioridad Nacional de Desarrollo	008-004-0013	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas de organización comunitaria en la región de Petén	Persona	659	133,333	659	133,333	660	133,334	1,978	400,000	Dirección de Desarrollo Agropecuario VIPETEN
	008-004-0015	Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para mejorar la comercialización de la producción	Persona	2,376	2,960,724	2,384	3,803,110	2,388	2,903,259	7,148	9,667,093	Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización VIDER
	03 Fortalecimiento de la Administración del Agua para la Producción Sostenible				21,620,439		48,522,000		92,223,561		162,366,000	
	008-006	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego	Persona	702	6,122,000	653	16,122,000	3,524	16,122,000	4,879	38,366,000	Dirección de Infraestructura Productiva VIDER
	008-006-0004	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego	Persona	0	1,122,000	460	1,122,000	445	1,122,000	905	3,366,000	Dirección de Infraestructura Productiva VIDER
	008-006-0008	Productores (as) beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego,	Persona	702	5,000,000	193	15,000,000	3,079	15,000,000	3,974	35,000,000	Dirección de Infraestructura Productiva VIDER



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2025								UNIDAD RESPONSABLE	
			Cuart trimestre 1		Cuart trimestre 2		Cuart trimestre 3		Total anual			
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Prioridad Nacional de Desarrollo	Proyectos de Infraestructura de Riego y de Centros de Acopio, Transformación y Distribución de Productos Agropecuarios			15,498,439		32,400,000		76,101,561		124,000,000		
	Infraestructura de Sistemas de Riego			15,498,439		32,400,000		62,566,145		110,464,584	Dirección de Infraestructura Productiva VIDER	
	Construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de riego,	Metro cuadrado/Metro	4,200	15,498,439	7,776	32,400,000	48,188	62,566,145	60,164	110,464,584	Dirección de Infraestructura Productiva VIDER	
	Infraestructura de Centros de Acopio, Transformación y Comercialización Agropecuaria			0		0		13,535,416		13,535,416	Dirección de Infraestructura Productiva VIDER	
	Construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de centros de acopio, transformación y distribución de productos agropecuarios	Metro cuadrado	0	0	0	0	5,913	13,535,416	5,913	13,535,416	Dirección de Infraestructura Productiva VIDER	
	Subprograma 04: Sanidad Agropecuaria y Regulaciones			40,478,614		40,478,615		40,478,618		121,435,847		
	01 Dirección y Coordinación			6,536,815		6,536,815		6,536,816		19,610,446		
008-013	Dirección y Coordinación	Documento	4	6,536,815	4	6,536,815	4	6,536,816	12	19,610,446	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones	



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2025								UNIDAD RESPONSABLE	
			Cuartimestre 1		Cuartimestre 2		Cuartimestre 3		Total anual			
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Prioridad Nacional de Desarrollo	008-013-0002	Dirección y Coordinación	Documento	4	6,536,815	4	6,536,815	4	6,536,816	12	19,610,446	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
	02 Regulación del Patrimonio Productivo Agropecuario				31,524,496		31,524,497		31,524,500		94,573,493	
	008-002	Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad	Documento	153,602	31,524,496	153,602	31,524,497	153,602	31,524,500	460,806	94,573,493	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
	008-002-0003	Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico	Documento	153,602	25,402,289	153,602	25,402,289	153,602	25,402,290	460,806	76,206,868	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
	008-002-0004	Productores (as) agropecuarios reciben capacitación y asistencia técnica en temas de fitozoogenética, sanitario, fitosanitario e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial	Persona	631	1,065,541	632	1,065,542	632	1,065,542	1,895	3,196,625	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
	008-002-0013	Animales vacunados en programas y campañas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional	Animal	139,063	56,666	139,063	56,666	139,064	56,668	417,190	170,000	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
	008-002-0014	Certificados emitidos a usuarios por productos agrícolas no procesados de exportación para la protección del patrimonio productivo	Documento	4,200	5,000,000	4,200	5,000,000	4,200	5,000,000	12,600	15,000,000	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2025								UNIDAD RESPONSABLE	
			Cuart trimestre 1		Cuart trimestre 2		Cuart trimestre 3		Total anual			
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Prioridad Nacional de Desarrollo	03 Fomento de la Pesca y acuicultura			2,417,303		2,417,303		2,417,302		7,251,908		
	008-003 Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola	Persona	308	2,417,303	308	2,417,303	308	2,417,302	924	7,251,908	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones	
	008-003-0008 Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola	Persona	308	1,602,472	308	1,602,472	308	1,602,472	924	4,807,416	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones	
	008-003-0012 Inspecciones, verificación y vigilancia a embarcaciones pesqueras y granjas acuícolas	Evento	25	814,831	25	814,831	25	814,830	75	2,444,492	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones	
	PROGRAMA 14: APOYO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL			4,542,329		5,002,115		4,874,555		14,419,000		
No se vincula	01 Dirección y coordinación			1,467,767		1,467,767		1,426,996		4,362,530		
	014-001 Dirección y Coordinación	Documento	36	1,467,767	36	1,467,767	35	1,426,996	107	4,362,530	Unidad de Bienestar Animal	
	014-001-0001 Dirección y Coordinación	Documento	36	1,467,767	36	1,467,767	35	1,426,996	107	4,362,530	Unidad de Bienestar Animal	



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2025								UNIDAD RESPONSABLE	
			Cuart trimestre 1		Cuart trimestre 2		Cuart trimestre 3		Total anual			
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Prioridad Nacional de Desarrollo	02 Regulación y Protección de Animales			3,074,562		3,534,348		3,447,560		10,056,470		
	014-002 Protección contra el abuso y maltrato animal	Animal	2,427	3,074,562	2,920	3,534,348	2,920	3,447,560	8,267	10,056,470	Unidad de Bienestar Animal	
	014-002-0001 Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales	Evento	80	238,700	80	238,700	80	238,700	240	716,100	Unidad de Bienestar Animal	
	014-002-0004 Informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas	Documento	16	571,692	16	571,692	16	571,691	48	1,715,075	Unidad de Bienestar Animal	
	014-002-0005 Capacitación y divulgación para la protección y bienestar animal	Evento	203	426,373	244	512,489	203	426,373	650	1,365,235	Unidad de Bienestar Animal	
	014-002-0007 Animales en situación de maltrato o abandono rehabilitados para mejorar sus condiciones de vida	Animal	2,427	1,837,797	2,920	2,211,467	2,920	2,210,796	8,267	6,260,060	Unidad de Bienestar Animal	
	PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS			90,774,784		90,774,785		91,003,701		272,553,270		
No se vincula	000-009 Apoyo a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	Apporte	20	83,945,333	20	83,945,333	20	83,945,334	60	251,836,000	Administración Financiera	
	000-009-0001 Apoyo a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	Apporte	20	83,945,333	20	83,945,333	20	83,945,334	60	251,836,000	Administración Financiera	



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2025								UNIDAD RESPONSABLE	
			Cuarto trimestre 1		Cuarto trimestre 2		Cuarto trimestre 3		Total anual			
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Prioridad Nacional de Desarrollo	000-010	Aporte a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales	Apporte	0	0,00	0	0,00	1	584,700,00	1	584,700	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
				3	392,785	2	392,785	0	0	5	785,570	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
				0	0	0	0	37000	37000	37000	37,000	Instituto Geográfico Nacional
				21	6,436,666	22	6,436,667	22	6,436,667	65	19,310,000	Administración Financiera
	000-010-0001	Aporte a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales	Apporte	0	0	0	0	1	584,700,00	1	584,700	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
				3	392,785	2	392,785	0	0	5	785,570	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
				0	0	0	0	37000	37,000	37000	37,000	Instituto Geográfico Nacional
				21	6,436,666	22	6,436,667	22	6,436,667	65	19,310,000	Administración Financiera

Fuente: Elaboración con datos obtenidos de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación 2025.

11. Indicadores de producto a nivel anual.

CÓDIGO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS										Unidad Ejecutora		
					AÑO	LÍNEA DE BASE		Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025		TOTAL 2025			
						META		META		META		META		META			
						Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %		
001-030	Dirección y coordinación	Documento	Porcentaje de documentos emitidos	(((Número de documentos emitidos en 2025 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2024	12	100,0	4	33,33	4	33,33	4	33,33	12	100	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional - VISAN-	
001-001	Asistencia y dotación alimentaria a familias en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida y por acciones productivas	Ración	Porcentaje de raciones entregadas	(((Raciones entregadas en 2025 + Raciones entregadas en año base) / Raciones entregadas en año base) - 1) x 100	2024	777,785	100,0	292,297	37,58	320,106	41,16	311,652	40,07	924,055	119	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional - VISAN-	
001-031	Dirección y Coordinación	Documento	Porcentaje de documentos emitidos	(((Número de documentos emitidos en 2025 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2024	0	0,0	1	0,00	0	0,00	0	100,00	1	100	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-	
						12	100,0	4	33,33	4	33,33	4	33,33	12	100,00	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional - VISAN-	

CÓDIGO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS									Unidad Ejecutora		
					AÑO	LÍNEA DE BASE		Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025		TOTAL 2025		
						Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	
001-022	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia e insumos para promover la alimentación y hogar rural saludable	Persona	Porcentaje de productores beneficiados	(((Productores beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable en 2025 + Productores beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable en año base) / Productores beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable en año base) - 1) x 100	2024	15,165	100,0	0	0,00	116,000	764,92	0	0,00	116,000	764,92	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional - VISAN-
					2024	117,994	100,0	35,893	30,42	60,874	51,59	43,763	37,09	140,530	119,10	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-
001-032	Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar	Persona	Porcentaje de productores familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas	(((Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas	2024	20,676	100,0	5,783	27,97	5,784	27,97	5,783	27,97	17,350	83,91	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de

CÓDIGO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS										Unidad Ejecutora		
					AÑO	LÍNEA DE BASE		Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025		TOTAL 2025			
						Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META			
								Datos Absolutos	Datos Relativos %					Datos Absolutos	Datos Relativos %		
	sus sistemas productivos			productivos en 2025 + Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos en año base) / Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos en año base) - 1) x 100	2024	120,907	100,0	59,944	49,58	101,506	83,95	70,589	58,38	232,039	191,92	Petén - VIPETEN-	
					2024	12	100,0	4	33,33	4	33,33	4	33,33	12	100,00	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-	
006-001	Dirección y Coordinación	Documento	Porcentaje de documentos emitidos	(((Número de documentos emitidos en 2025 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2024	12	100,0	4	33,33	4	33,33	4	33,33	12	100,00	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-	
					2024	562	100,0	117	20,82	200	35,59	119	21,17	436	77,58	Dirección de Información, Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos - DIGEGR-	
					2024	12	100,0	4	33,33	4	33,33	4	33,33	12	100,00	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural	

CÓDIGO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS										Unidad Ejecutora		
					AÑO	LÍNEA DE BASE		Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025		TOTAL 2025			
						Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META			
								Datos Absolutos	Datos Relativos %					Datos Absolutos	Datos Relativos %		
006-009	Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos	Entidad	Porcentaje de entidades capacitadas y dotadas con material	((Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos en 2025 + Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos en año base) / Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos en año base) - 1) x 100	2024	370	100,0	101	27,30	164	44,32	123	33,24	388	104,86	Dirección de Información, Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos – DIGEGR-	
006-002	Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado	Documento	Porcentaje de resoluciones emitidas	((Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado en 2025 + Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado en año base) / Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de	2024	818	100,0	503	61,49	585	71,52	630	77,02	1,718	210,02	Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado -OCRET-	



CÓDIGO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS										Unidad Ejecutora	
					AÑO	LÍNEA DE BASE		Cuart trimestre I 2025		Cuart trimestre II 2025		Cuart trimestre III 2025		TOTAL 2025		
						Datos Absolutos	Datos Relativos %	META	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %
				reservas territoriales del Estado en año base) - 1) x 100												
006-010	Generación de Cartografía Nacional para la investigación, planificación y monitoreo para entidades públicas y privadas	Documento	Porcentaje de generación de cartografía nacional	((Cantidad de material cartográfico y geográfico vendido en 2025 + Cantidad de material cartográfico y geográfico vendido en año base) / Cantidad de material cartográfico y geográfico vendido en año base) - 1) x 100	2024	175	100,0	66	37,71	71	40,57	65	37,14	202	115,43	Instituto Geográfico Nacional -IGN-
006-004	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales	Persona	Porcentaje de productores beneficiados	(((Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales en 2025 + Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el	2024	6,691	100,0	150	2,24	2,060	30,79	2,660	39,75	4,870	72,78	Dirección de Desarrollo Agrícola / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-
					2024	3,610	1,0	0	0,00	1,099	30,44	1,121	31,05	2,220	61,50	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-

CÓDIGO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS									Unidad Ejecutora		
					AÑO	LÍNEA DE BASE		Cuart trimestre I 2025		Cuart trimestre II 2025		Cuart trimestre III 2025		TOTAL 2025		
						Datos Absolutos	Datos Relativos %	META	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %		
				manejo y conservación de los recursos naturales en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales en año base) - 1) x 100												
008-001	Dirección y Coordinación	Documento	Porcentaje de documentos emitidos	(((Número de documentos emitidos en 2025 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2024	37	100,0	12	32,43	13	35,14	12	32,43	37	100,00	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-
					2024	12	100,0	4	33,33	4	33,33	4	33,33	12	100,00	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-
					2024	0	100,0	0	0,00	0	0,00	1	0,00	1	0,00	Escuelas de Formación Agrícola (DICORER)
					2024	40	100,0	15	37,50	20	50,00	15	37,50	50	125,00	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén
008-018	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e	Persona	Porcentaje de productores beneficiados	(((Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e	2024	24,094	100,0	2,450	10,17	30,946	128,44	6,231	25,86	39,627	164,47	Dirección de Desarrollo Agrícola / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-

CÓDIGO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS								Unidad Ejecutora			
					LÍNEA DE BASE			Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025				
					AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		META		META				
								Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %			
	insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada			insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificadas en 2025 + Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada en año base) - 1) x 100	2024	415	100,0	0	0,00	0	0,00	500	120,48	500	120,48	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-
					2024	3,425	100,0	643	18,77	643	18,77	643	18,77	1,929	56,32	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-



CÓDIGO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS										Unidad Ejecutora		
					AÑO	LÍNEA DE BASE		Cuart trimestre I 2025		Cuart trimestre II 2025		Cuart trimestre III 2025		TOTAL 2025			
						Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META			
								Datos Absolutos	Datos Relativos %					Datos Absolutos	Datos Relativos %		
008-010	Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos	Persona	Porcentaje de productores registrados con seguro	((Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos en 2025 + Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos en año base) / Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos en año base) - 1) x 100	2024	70,072	100,0	0	0,00	75,045	107,10	55	0,08	75,100	107,18	Dirección de Reconversión Productiva / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-	
008-007	Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal	Persona	Porcentaje de personas beneficiadas con formación y capacitación	((Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal en 2025 + Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal en año base) / Personas beneficiadas con formación y	2024	1,638	100,0	0	0,00	0	0,00	5,647	344,75	5,647	344,75	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-	

CÓDIGO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS										Unidad Ejecutora	
					AÑO	LÍNEA DE BASE		Cuart trimestre I 2025		Cuart trimestre II 2025		Cuart trimestre III 2025		TOTAL 2025		
						Datos Absolutos	Datos Relativos %	META	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %
				capacitación agrícola y forestal en año base) - 1) x 100												
008-005	Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos	Entidad	Porcentaje de organizaciones de productores beneficiados	((Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos en año base) / Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos en año base) - 1) x 100	2024	6	100,0	1	16,67	2	33,33	9	150,00	12	200,00	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-



CÓDIGO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS										Unidad Ejecutora		
					AÑO	LÍNEA DE BASE		Cuart trimestre I 2025		Cuart trimestre II 2025		Cuart trimestre III 2025		TOTAL 2025			
						Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META			
								Datos Absolutos	Datos Relativos %					Datos Absolutos	Datos Relativos %		
008-009	Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción	Persona	Porcentaje de caficultores apoyados	((Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción en 2025 + Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción en año base) / Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción en año base) - 1) x 100	2024	18	100,0	4	22,22	9	50,00	7	38,89	20	111,11	Fideicomiso Apoyo Financiero para los Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco	
008-012	Dirección y coordinación	Documento	Porcentaje de documentos emitidos	(((Número de documentos emitidos en 2025 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2024	12	100,0	4	33,33	4	33,33	4	33,33	12	100,00	Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-	
					2024	12	100,0	4	33,33	4	33,33	4	33,33	12	100,00	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-	
008-015	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e	Persona	Porcentaje de productores beneficiados	((Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e	2024	5,596	100,0	3,024	54,04	3,723	66,53	2,761	49,34	9,508	169,91	Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-	



CÓDIGO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS										Unidad Ejecutora		
					LÍNEA DE BASE			Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025		TOTAL 2025			
					AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		META		META		META			
								Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %		
	insumos en manejo productivo y reproductivo			insumos en manejo productivo y reproductivo en 2025 + Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo en año base) - 1) x 100	2024	1,089	100,0	1,017	93,39	1,017	93,39	1,016	93,30	3,050	280,07	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-	

CÓDIGO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS										Unidad Ejecutora		
					AÑO	LÍNEA DE BASE		Cuart trimestre I 2025		Cuart trimestre II 2025		Cuart trimestre III 2025		TOTAL 2025			
						Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META			
								Datos Absolutos	Datos Relativos %					Datos Absolutos	Datos Relativos %		
008-016	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies	Persona	Porcentaje de productores beneficiados	((Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies en 2025 + Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies en año base) - 1) x 100	2024	1,357	100,0	196	14,44	905	66,69	243	17,91	1,344	99,04	Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-	
008-011	Dirección y Coordinación	Documento	Porcentaje de documentos emitidos	((Número de documentos emitidos en 2025 + Número de documentos emitidos en año base) / Número	2024	24	100,0	10	33,33	18	33,33	21	33,33	49	100,00	Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-	

CÓDIGO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS									Unidad Ejecutora		
					LÍNEA DE BASE			Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025		TOTAL 2025		
					AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		META		META		META		
								Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	
			de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2022	50	100,0	12	24,00	25	50,00	13	26,00	50	100,00	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-	
008-004	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción	Persona	Porcentaje de productores beneficiados	(((Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción en 2025 + Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción en año base) - 1) x 100	2024	9,030	100,0	3,324	36,81	3,332	36,90	3,344	37,03	10,000	110,74	Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización / Viceministerio de Desarrollo Económico - VIDER-
				2024	900	100,0	659	73,22	659	73,22	660	73,33	1,978	219,78	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-	



CÓDIGO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS										Unidad Ejecutora		
					LÍNEA DE BASE			Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025		TOTAL 2025			
					AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		META		META		META			
								Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %		
008-006	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego	Persona	Porcentaje de productores beneficiados	((Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego en 2025 + Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego en año base) - 1) x 100	2024	3,345	100,0	702	20,99	653	19,52	3,524	105,35	4,879	145,86	Dirección de Infraestructura Productiva / Viceministerio de Desarrollo Económico - VIDER-	
008-013	Dirección y Coordinación	Documento	Porcentaje de documentos emitidos	((Número de documentos emitidos en 2025 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos	2024	12	100,0	4	33,33	4	33,33	4	33,33	12	100,00	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones - VISAR-	



CÓDIGO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS										Unidad Ejecutora	
					AÑO	LÍNEA DE BASE		Cuart trimestre I 2025		Cuart trimestre II 2025		Cuart trimestre III 2025		TOTAL 2025		
						Datos Absolutos	Datos Relativos %	META	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %
				emitidos en año base) - 1) x 100												
008-002	Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad	Documento	Porcentaje de documentos emitidos	((Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad en 2025 + Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad en año base) / Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad en año base) - 1) x 100	2024	292,602	100,0	153,602	52,50	153,602	52,50	153,602	52,50	460,806	157,49	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones - VISAR-

CÓDIGO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS										Unidad Ejecutora		
					AÑO	LÍNEA DE BASE		Cuart trimestre I 2025		Cuart trimestre II 2025		Cuart trimestre III 2025		TOTAL 2025			
						Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		META		META		META			
								Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %		
008-003	Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola	Persona	Porcentaje de productores y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente	((Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola en 2025 + Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola en año base) / Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola en año base) - 1) x 100	2024	1,454	100,0	308	21,18	308	21,18	308	21,18	924	63,55	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones - VISAR-	
014-001	Dirección y Coordinación	Documento	Porcentaje de documentos emitidos	((Número de documentos emitidos en 2025 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2024	396	100,0	36	9,09	36	9,09	35	8,84	107	27,02	Unidad de Bienestar Animal	

CÓDIGO	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS										Unidad Ejecutora	
					AÑO	LÍNEA DE BASE		Cuart trimestre I 2025		Cuart trimestre II 2025		Cuart trimestre III 2025		TOTAL 2025		
						Datos Absolutos	Datos Relativos %	META	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %
014-002	Protección contra el abuso y maltrato animal	Animal	Porcentaje de animales protegidos	(((Número de animales rescatados en año 2025 + Número de animales rescatados en año base) / Número de animales rescatados en año base) - 1) x 100	2024	4,620	100,0	2,427	52,53	2,920	63,20	2,920	63,20	8,267	178,94	Unidad de Bienestar Animal
000-0009	Apoyo a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales,		Porcentaje de aportes a instituciones	(((Número de aportes en año 2025 + Número aportes en año base) / Número de animales rescatados en año base) - 1) x 100	2025	60	100,0	20	33,33	20	33,33	20	33,33	60	100,00	Administración Financiera
000-010	Aporte a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales,	Aporte	Porcentaje de aportes a instituciones	(((Número de aportes en año 2025 + Número aportes en año base) / Número de animales rescatados en año base) - 1) x 100	2025	0	100,0	0	0,00	1	0,00	1	100,00	2	100,00	UDAFA-VIDER
						5	100,0	3	60,00	2	40,00	0	0,00	5	100,00	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones - VISAR-
					2025	37,500	100,0	0	0,00	0	0,00	37,000	98,67	37,000	98,67	Instituto Geográfico Nacional -IGN-
					2025	65	100	0	0	0	0	65	100,00	65	100	Administración Financiera

12. Indicadores de subproducto a nivel anual.

CÓDIGO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS											Unidad Ejecutora		
					LINEA DE BASE			Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025		TOTAL 2025				
					AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		META		META		META				
								Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %			
001-030-0001	Dirección y coordinación	Documento	Porcentaje de documentos emitidos	(((Número de documentos emitidos en 2025 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2024	12	100,0	4	33,33	4	33,33	4	33,33	12	100,00	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional - VISAN-		
001-001-0002	Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad	Ración	Porcentaje de raciones entregadas	(((Raciones entregadas en 2025 + Raciones entregadas en año base) / Raciones entregadas en año base) - 1) x 100	2024	777.785	100,0	230.000	29,57	235.000	30,21	226.547	29,13	691.547	88,91	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional - VISAN-		
001-001-0007	Asistencia y dotación alimentaria a familias en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida y por acciones productivas	Ración	Porcentaje de raciones entregadas	(((Raciones entregadas en 2025 + Raciones entregadas en año base) / Raciones entregadas en año base) - 1) x 100	2025	232.508	100,0	62.297	26,79	85.106	36,60	85.105	36,60	232.508	100,00	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional - VISAN-		
001-031-0001	Dirección y Coordinación	Documento	Porcentaje de documentos emitidos	(((Número de documentos emitidos en 2025 + Número de documentos	2025	1	0,0	1	100,00	0	0,00	0	0,00	1	100,00	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-		

CÓDIGO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS									Unidad Ejecutora		
					LINEA DE BASE			Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025		TOTAL 2025		
					AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		META		META				
								Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	
				emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base - 1) x 100	2024	7	100,0	4	57,14	4	57,14	4	57,14	12	171,43	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional - VISAN-
001-022-0003	Productores (as) beneficiados con asistencia e insumos agrícolas para la implementación de huertos familiares y comunitarios	Persona	Porcentaje de productores asistidos técnicamente	(((Productores beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable en 2025 + Productores beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable en año base) / Productores beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable en año base) / Número de documentos emitidos en año base - 1) x 100	2024	13.945	100,0	0	0,00	16.000	114,74	0	0,00	16.000	114,74	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional - VISAN-
001-022-0008	Productores (as) con asistencia técnica e insumos agropecuarios para implementar las prácticas del sistema patio	Persona	Porcentaje de productores capacitados	(((Productores beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable en año base) / Productores beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable en año base) / Número de documentos emitidos en año base - 1) x 100	2025	75.000	100,0	0	0,00	75.000	100,00	0	0,00	75.000	100,00	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional - VISAN-
001-022-0004	Centros educativos públicos con asistencia técnica e insumos para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos	Entidad	Porcentaje de centros educativos públicos con asistencia técnica e insumos	(((Productores beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable en año base) / Productores beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable en año base) / Número de documentos emitidos en año base - 1) x 100	2024	2.258	100,0	0	0,00	4.000	177,15	0	0,00	4.000	177,15	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional - VISAN-

CÓDIGO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS										Unidad Ejecutora			
					LÍNEA DE BASE			Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025		TOTAL 2025				
					AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		META		META		META				
								Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %			
001-022-0005	Productores (as) con asistencia técnica e insumos agrícolas para implementar las prácticas del sistema milpa	Persona	Porcentaje de productores capacitados y asistidos técnicamente	saludable en año base) - 1) x 100	2025	25.000	100,0	0	0,00	25.000	100,00	0	0,00	25.000	100,00	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional - VISAN-		
001-022-0006	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural	Persona	Porcentaje de productores capacitados y asistidos técnicamente		2024	117.994	100,0	35.893	30,42	60.874	51,59	43.763	37,09	140.530	119,10	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-		
001-032-0001	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola	Persona	Porcentaje de productores capacitados y asistidos técnicamente	((Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos en 2025 + Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos en año base) / Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos en año base) - 1) x 100	2024	20.676	100,0	2.005	9,70	2.005	9,70	2.004	9,69	6.014	29,09	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-		
					2024	101.068	100,0	35.890	35,51	62.281	61,62	45.140	44,66	143.311	141,80	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-		
001-032-0002	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico	Persona	Porcentaje de productores capacitados y asistidos técnicamente		2024	20.676	100,0	3.778	18,27	3.779	18,28	3.779	18,28	11.336	54,83	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-		
					2024	19.904	100,0	24.054	120,85	39.225	197,07	25.449	127,86	88.728	445,78	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-		

CÓDIGO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS									Unidad Ejecutora		
					LÍNEA DE BASE			Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025		TOTAL 2025		
					AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		META		META		META		
								Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	
006-001-0001	Dirección y Coordinación	Documento	Porcentaje de documentos emitidos	(((Número de documentos emitidos en 2025 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2024	562	100,0	117	20,82	200	35,59	119	21,17	436	77,58	Dirección de Información, Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos – DIGEGR-
					2024	12	100,0	4	33,33	4	33,33	4	33,33	12	100,00	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
					2024	12	100,0	4	33,33	4	33,33	4	33,33	12	100,00	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén
006-009-0001	Entidades capacitadas en el uso de sistemas de información geográfica, amenazas naturales, cobertura y uso de la tierra	Entidad	Porcentaje de entidades capacitadas	((Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos en 2025 + Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos en año base) / Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos en año base) - 1) x 100	2024	375	100,0	101	26,93	164	43,73	123	32,80	388	103,47	Dirección de Información, Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos – DIGEGR-

CÓDIGO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS										Unidad Ejecutora		
					LINEA DE BASE			Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025		TOTAL 2025			
					AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		META		META		META			
								Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %		
006-002-0009	Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado	Documento	Porcentaje de resoluciones emitidas	((Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado en 2025 + Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado en año base) / Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado en año base) - 1) x 100	2024	818	100,0	503	61,49	585	71,52	630	77,02	1.718	210,02	Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado -OCRET-	
006-010-0001	Generación de Cartografía Nacional para la investigación, planificación y monitoreo que realizan entidades públicas y privadas	Documento	Porcentaje de generación de cartografía nacional	((Cantidad de material cartográfico y geográfico vendido en 2025 + Cantidad de material cartográfico y geográfico vendido en año base) / Cantidad de material cartográfico y geográfico vendido en año base) - 1) x 100	2024	175	100,0	66	37,71	71	40,57	65	37,14	202	115,43	Instituto Geográfico Nacional -IGN-	

CÓDIGO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS										Unidad Ejecutora		
					LINEA DE BASE			Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025		TOTAL 2025			
					AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		META		META		META			
								Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %		
006-004-0001	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente según la capacidad de uso del suelo y planes maestros de áreas protegidas en la región de Petén	Persona	Porcentaje de productores capacitados y asistidos técnicamente	((Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales en 2025 + Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales en año base) - 1) x 100	2024	3.610	100,0	0	0,00	220	6,09	140	3,88	360	9,97	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-	
006-004-0002	Productores (as) con plantas agroforestales producidas en viveros certificados para la restauración de los recursos naturales	Persona	Porcentaje de productores con plantas agroforestales	((Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales en 2025 + Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales en año base) - 1) x 100	2024	2.688	100,0	0	0,00	1.800	66,96	0	0,00	1.800	66,96	Dirección de Desarrollo Agrícola / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-	
		Persona			2022	3.610	1,0	0	0,00	879	24,35	981	27,17	1.860	51,52	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-	
006-004-0003	Productores (as) con insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales renovables	Persona	Porcentaje de productores con insumos	((Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales en año base) - 1) x 100	2024	4.003	100,0	150	3,75	260	6,50	2.660	66,45	3.070	76,69	Dirección de Desarrollo Agrícola / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-	
006-004-0010	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para implementar prácticas de conservación de	Persona	Porcentaje de productores capacitados y asistidos técnicamente		2025	67.467	0,0	22.489	33,33	22.489	33,33	22.489	33,33	67.467	100,00	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-	



CÓDIGO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS										Unidad Ejecutora			
					LINEA DE BASE			Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025		TOTAL 2025				
					AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		META		META		META				
								Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %			
	los recursos naturales																	
008-001-0007	Dirección y Coordinación	Documento	Porcentaje de documentos emitidos	(((Número de documentos emitidos en 2025 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2024	37	100,0	12	32,43	13	35,14	12	32,43	37	100,00	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-		
					2024	12	100,0	4	33,33	4	33,33	4	33,33	12	100,00	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-		
					2024	40	100,0	15	37,50	20	50,00	15	37,50	50	125,00	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén		
008-018-0001	Jóvenes rurales beneficiados con estipendios, en el cumplimiento por la prestación de servicio cívico al extensionismo rural	Persona	Porcentaje de jóvenes beneficiados	((Jóvenes rurales beneficiados estipendios en cumplimiento por la prestación de servicio cívico al extensionismo rural en año 2025 + Jóvenes rurales beneficiados estipendios en cumplimiento por la prestación de servicio cívico al extensionismo rural en año base) / Jóvenes rurales beneficiados estipendios en cumplimiento	2024	415	100,0	0	0,00	0	0,00	500	120,48	500	120,48	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-		



CÓDIGO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS										Unidad Ejecutora		
					AÑO	LÍNEA DE BASE		Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025		TOTAL 2025			
						Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META			
								Datos Absolutos	Datos Relativos %					Datos Absolutos	Datos Relativos %		
				por la prestación de servicio cívico al extensionismo rural en año base) - 1) x 100													
008-018-0003	Subproducto 008-018-0003: Organizaciones de productores (as) beneficiadas con capacitación, asistencia técnica e insumos, para mejorar su producción agrícola y agroindustrial	Entidad	Porcentaje de organizaciones beneficiadas	((Organizaciones de productores (as) beneficiadas con capacitación, asistencia técnica e insumos, para mejorar su producción agrícola y agroindustrial 2025 + Organizaciones de productores (as) beneficiadas con capacitación, asistencia técnica e insumos, para mejorar su producción agrícola y agroindustrial año base / Organizaciones de productores (as) beneficiadas con capacitación, asistencia técnica e insumos, para mejorar su producción agrícola y agroindustrial	2024	35	100,0	0	0,00	0	0,00	4	11,43	4	11,43	Dirección de Desarrollo Agrícola / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-	

CÓDIGO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS										Unidad Ejecutora		
					LÍNEA DE BASE			Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025		TOTAL 2025			
					AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		META		META		META			
								Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %		
				agroindustrial) - 1) x 100													
008-018-0004	Plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para el incremento de la productividad	Hectárea	Porcentaje de plantaciones	((Número de Plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para el incremento de la productividad en 2025 + Plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para el incremento de la productividad en año base) / Plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para el incremento de la productividad en año base) - 1) x 100	2024	256	100,0	0	0,00	273	106,64	0	0,00	273	106,64	Dirección de Desarrollo Agrícola / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-	
008-018-0005	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar la productividad agrícola	Persona	Porcentaje de productores capacitados y asistidos técnicamente con insumos	((Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificadas en 2025 +	2024	24.094	100,0	2.450	10,17	30.946	128,44	6.231	25,86	39.627	164,47	Dirección de Desarrollo Agrícola / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-	
					2024	2.716	1,0	643	23,67	643	23,67	643	23,67	1.929	71,02	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de	

CÓDIGO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS										Unidad Ejecutora		
					LINEA DE BASE			Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025		TOTAL 2025			
					AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		META		META		META			
								Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %		
				Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada en año base) - 1) x 100												Asuntos de Petén - VIPETEN-	
008-010-0002	Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos	Persona	Porcentaje de productores registrados con seguro	((Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos en 2025 + Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos en año base) / Productores (as)	2024	70.072	100,0	0	0,00	75.045	107,10	55	0,08	75.100	107,18	Dirección de Reconversión Productiva / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-	



CÓDIGO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS								TOTAL 2025	Unidad Ejecutora		
					LINEA DE BASE			Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025				
					AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		META		META		Datos Absolutos	Datos Relativos %	
								Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %			
				registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos en año base) - 1) x 100												
008-007-0001	Alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria	Persona	Porcentaje de alumnos formados	(((Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal en 2025 + Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal en año base) / Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal en año base) - 1) x 100	2024	445	100,0	0	0,00	0	0,00	561	126,07	561	126,07	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-
008-007-0002	Alumnos formados de perito agrónomo y perito forestal	Persona			2024	379	100,0	0	0,00	0	0,00	644	169,92	644	169,92	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-
008-007-0003	Promotores (as) voluntarios comunitarios formados y acreditados	Persona	Porcentaje de promotores formados y acreditados	(((Promotores (as) voluntarios comunitarios formados y acreditados en año 2025 + Promotores (as) voluntarios comunitarios formados y acreditados en año base) / Promotores (as) voluntarios comunitarios formados y	2024	814	100,0	0	0,00	0	0,00	4.441	545,58	4.441	545,58	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-



CÓDIGO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS									Unidad Ejecutora		
					LÍNEA DE BASE			Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025		TOTAL 2025		
					AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		META		META		META		
								Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	
				acreditados en año base) - 1) x 100												
008-005-0001	Organizaciones legalmente constituidas con asistencia financiera para fortalecer la producción agropecuaria, su desarrollo integral y sostenible	Entidad		(((Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos en 2025 + Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos en año base) / Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos en año base) - 1) x 100	2024	6	100,0	1	16,67	2	33,33	9	150,00	12	200,00	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-



CÓDIGO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS										Unidad Ejecutora		
					LINEA DE BASE			Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025		TOTAL 2025			
					AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		META		META		META			
								Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %		
008-009-0001	Caficultores (as) asistidos financieramente para incrementar su producción	Persona		(((Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción en 2025 + Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción en año base) / Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción en año base) - 1) x 100	2024	18	100,0	4	22,22	9	50,00	7	38,89	20	111,11	Fideicomiso Apoyo Financiero para los Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco	
008-012-0001	Dirección y coordinación	Documento		(((Número de documentos emitidos en 2025 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2024	12	100,0	4	33,33	4	33,33	4	33,33	12	100,00	Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-	
					2024	12	100,0	4	33,33	4	33,33	4	33,33	12	100,00	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-	
008-015-0001	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo	Persona		(((Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en	2024	4.112	100,0	2.744	66,73	3.020	73,44	2.744	66,73	8.508	206,91	Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-	

CÓDIGO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS								TOTAL 2025	Unidad Ejecutora			
					LINEA DE BASE			Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025					
					AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		META		META					
								Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %		
	productivo y reproductivo			manejo productivo y reproductivo en 2025 + Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo en año base) - 1) x 100	2024	1.089	1,0	643	59,04	643	59,04	643	59,04	1.929	177,13	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-	
008-015-0002	Productores (as) beneficiados con insumos en manejo productivo y reproductivo	Persona		((Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo en 2025 + Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y	2024	1.484	100,0	280	18,87	703	47,37	17	1,15	1.000	67,39	Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-	
					2024	1.089	100,0	374	34,34	374	34,34	373	34,25	1.121	102,94	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-	



CÓDIGO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS								TOTAL 2025	Unidad Ejecutora			
					LINEA DE BASE			Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025					
					AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		META		META					
								Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %		
				reproductivo en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo en año base) - 1) x 100													
008-016-0001	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para diversificar la crianza de especies	Persona		((Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies en 2025 + Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies en año base) - 1) x 100	2024	1.152	100,0	196	17,01	696	60,42	196	17,01	1.088	94,44	Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-	
008-016-0002	Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies	Persona		((Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies en año base) - 1) x 100	2024	205	100,0	0	0,00	209	101,95	47	22,93	256	124,88	Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-	

CÓDIGO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS										Unidad Ejecutora			
					LÍNEA DE BASE			Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025		TOTAL 2025				
					AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		META		META		META				
								Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %			
008-011-0001	Dirección y Coordinación	Documento		((Número de documentos emitidos en 2025 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2024	24	100,0	10	0,00	18	0,00	21	0,00	49	0,00	Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-		
					2024	50	100,0	12	24,00	25	50,00	13	26,00	50	100,00	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-		
008-004-0010	Productores (as) asistidos legalmente para su constitución	Persona		(((Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción en 2025 + Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción en año base)	2024	2.159	100,0	948	43,91	948	43,91	956	44,28	2.852	132,10	Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización / Viceministerio de Desarrollo Económico - VIDER-		
008-004-0013	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas de organización comunitaria en la región de Petén	Persona			2024	900	100,0	659	73,22	659	73,22	660	73,33	1.978	219,78	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-		
008-004-0015	Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para mejorar la comercialización de la producción	Persona			2024	6.871	100,0	2.376	34,58	2.384	34,70	2.388	34,75	7.148	104,03	Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización / Viceministerio de Desarrollo Económico - VIDER-		



CÓDIGO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS										Unidad Ejecutora		
					LINEA DE BASE			Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025		TOTAL 2025			
					AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		META		META		META			
								Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %		
				producción en año base) - 1) x 100													
008-006-0004	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego	Persona		(((Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego en 2025 + Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego en año base) - 1) x 100	2024	298	100,0	0	0,00	460	154,36	445	149,33	905	303,69	Dirección de Infraestructura Productiva / Viceministerio de Desarrollo Económico - VIDER-	
008-006-0008	Productores (as) beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego	Persona			2024	3.047	100,0	702	23,04	193	6,33	3.079	101,05	3.974	130,42	Dirección de Infraestructura Productiva / Viceministerio de Desarrollo Económico - VIDER-	

CÓDIGO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS									TOTAL 2025	Unidad Ejecutora		
					LINEA DE BASE			Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025					
					AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		META		META					
								Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %		
008-013-0002	Dirección y Coordinación	Documento		((Número de documentos emitidos en 2025 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base - 1) x 100	2024	12	100,0	4	33,33	4	33,33	4	33,33	12	100,00	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones - VISAR-	
008-002-0003	Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario, productivo e hidrobiológico	Documento		((Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad en 2025 + Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad en año base) / Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad en año base - 1) x 100	2024	292.602	100,0	153.602	52,50	153.602	52,50	153.602	52,50	460.806	157,49	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones - VISAR-	
008-002-0004	Productores (as) agropecuarios reciben capacitación y asistencia	Persona		((Productores (as) agropecuarios reciben capacitación y asistencia	2024	1.484	100,0	631	42,52	632	42,59	632	42,59	1.895	127,70	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones - VISAR-	



CÓDIGO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS										Unidad Ejecutora		
					LINEA DE BASE			Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025		TOTAL 2025			
					AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		META		META		META			
								Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %		
	técnica en temas de fitozoogénica, sanitario, fitozanitario e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial			técnica en temas de fitozoogenética sanitario, fitozanitario e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial en 2025 + Productores (as) agropecuarios reciben capacitación y asistencia técnica en temas de fitozoogenética, sanitario, fitozanitario e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial en año base) / Productores (as) agropecuarios reciben capacitación y asistencia técnica en temas de fitozoogénica, sanitario, fitozanitario e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial en año base) - 1) x 100													



CÓDIGO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS											Unidad Ejecutora	
					AÑO	LINEA DE BASE		Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025		TOTAL 2025			
						Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META			
								Datos Absolutos	Datos Relativos %					Datos Absolutos	Datos Relativos %		
008-002-0013	Animales vacunados en programas y campañas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional	Animal		((Animales vacunados en programas y campañas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional en 2025 + Animales vacunados en programas y campañas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional en año base) / Animales vacunados en programas y campañas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional en año base) - 1) x 100	2024	349.264	100,0	139.063	39,82	139.063	39,82	139.064	39,82	417.190	119,45	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones - VISAR-	
008-002-0014	Certificados emitidos a usuarios por productos agrícolas no procesados de exportación para la protección del patrimonio productivo	Documento		(((Certificados emitidos a usuarios por productos agrícolas no procesados de exportación para la protección del patrimonio productivo en 2025 +	2025	12.600	100,0	4.200	33,33	4.200	33,33	4.200	33,33	12.600	100,00	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones - VISAR- PIPAA	



CÓDIGO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS										Unidad Ejecutora		
					LÍNEA DE BASE			Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025		TOTAL 2025			
					AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		META		META		META			
								Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %		
				Certificados emitidos a usuarios por productos agrícolas no procesados de exportación para la protección del patrimonio productivo en año base) / Certificados emitidos a usuarios por productos agrícolas no procesados de exportación para la protección del patrimonio productivo en año base) - 1) x 100													
008-003-0008	Productores (as) organizados capacitados y asistidos técnicamente en el manejo pesquero y acuícola	Persona		((Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola en 2025 + Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola en año base) /	2024	1.130	100,0	308	27,26	308	27,26	308	27,26	924	81,77	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones - VISAR-	



CÓDIGO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS										Unidad Ejecutora	
				FÓRMULA DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE			Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025			
					AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		META		META			
								Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %		
			Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola en año base) - 1) x 100												
008-003-0012	Inspecciones, verificación y vigilancia a embarcaciones pesqueras y granjas acuícolas	Evento	((((Inspecciones, verificación y vigilancia a embarcaciones pesqueras y granjas acuícolas en 2025 + Inspecciones, verificación y vigilancia a embarcaciones pesqueras y granjas acuícolas en año base) / Inspecciones, verificación y vigilancia a embarcaciones pesqueras y granjas acuícolas en año base) - 1) x 100	2025	75	100,0	25	33,33	25	33,33	25	33,33	75	100,00	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones - VISAR-
014-001-0001	Dirección y Coordinación	Documento	((Número de documentos emitidos en 2025 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2024	396	100,0	36	9,09	36	9,09	35	8,84	107	27,02	Unidad de Bienestar Animal



CÓDIGO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS										Unidad Ejecutora		
					AÑO	LINEA DE BASE		Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025		TOTAL 2025			
						Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META			
								Datos Absolutos	Datos Relativos %					Datos Absolutos	Datos Relativos %		
014-002-0001	Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales	Evento		((Número de Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales año 2025 + Número de Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales en año base) / Número Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales en año base) - 1) x 100	2024	240	100,0	80	33,33	80	33,33	80	33,33	240	100,00	Unidad de Bienestar Animal	
014-002-0005	Capacitación y divulgación para la protección y bienestar animal	Evento		((Número de Capacitación y divulgación para la protección y bienestar animal en año 2025 + Número de Capacitación y divulgación para la protección y bienestar animal en año base) / Número de	2024	630	100,0	203	32,22	244	38,73	203	32,22	650	103,17	Unidad de Bienestar Animal	

CÓDIGO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS										Unidad Ejecutora		
					LINEA DE BASE			Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025		TOTAL 2025			
					AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		META		META		META			
								Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %		
				Capacitación y divulgación para la protección y bienestar animal en año base) - 1) x 100													
014-002-0007	Animales en situación de maltrato o abandono y rehabilitados para mejorar sus condiciones de vida	Animal		((Número de Animales en situación de maltrato o abandono y rehabilitados para mejorar sus condiciones de vida en año 2025 + Número de Animales en situación de maltrato o abandono y rehabilitados para mejorar sus condiciones de vida en año base) / Número de Animales en situación de maltrato o abandono y rehabilitados para mejorar sus condiciones de vida en año base) - 1) x 100	2024	4.620	100,0	2.427	52,53	2.920	63,20	2.920	63,20	8.267	178,94	Unidad de Bienestar Animal	
014-002-0004	Informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas	Documento		((Número de Informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas en año 2025 + Número de Informes	2024	12	100,0	16	133,33	16	133,33	16	133,33	48	400,00	Unidad de Bienestar Animal	



CÓDIGO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS										Unidad Ejecutora		
					LÍNEA DE BASE			Cuarto trimestre I 2025		Cuarto trimestre II 2025		Cuarto trimestre III 2025		TOTAL 2025			
					AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos %	META		META		META		META			
								Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %	Datos Absolutos	Datos Relativos %		
				emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas en año base) / Número de Informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas en año base) - 1) x 100													
000-0009-0001	Apoyo a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales.	Apporte	Porcentaje de aportes	$((\text{Número de aportes en año 2025} + \text{Número aportes en año base}) / \text{Número de animales rescatados en año base}) - 1) \times 100$	2025	60	100,0	20	33,33	20	33,33	20	33,33	60	100,00	Administración Financiera	
000-010-0001	Aporte a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales.	Aporte	Porcentaje de aportes	$((\text{Número de aportes en año 2025} + \text{Número aportes en año base}) / \text{Número de animales rescatados en año base}) - 1) \times 100$	2025	0	100,0	0	0,00	1	0,00	1	100,00	2	100,00	UDAFA-VIDER	
						5	100,0	3	60,00	2	40,00	0	0,00	5	100,00	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones - VISAR-	
					2025	37.500	100,0	0	0,00	0	0,00	37.000	98,67	37.000	98,67	Instituto Geográfico Nacional -IGN-	
					2025	65	100	0	0	0	0	65	100,00	65	100	Administración Financiera	

13. Proyectos de Inversión 2025

					META POR AÑO	
PRODUCTO / SUBPRODUCTO		CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	Unidad de Medida	2,025	
					Meta física	Meta financiera
					60,164.00	110,464,584
Sin producto	Sin Subproducto	244392	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO LA FRANJA SMUNICIPIO DE JACALTENANGO DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	Metro	13,920.00	48,573,237
	Sin Subproducto	298957	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO PAJALES, ALDEA LOS PAJALES CUBULCO, BAJA VERAPAZ	Metro	10,144.00	19,194,864
	Sin Subproducto	299153	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO ALDEA XEPÓN GRANDE MALACATANCITO, HUEHUETENANGO	Metro	11,520.00	13,387,724
	Sin Subproducto	299071	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO GRAVEDAD ASPERSIÓN SEMI FIJO, FINCA LA BENDICIÓN GUANAGAZAPA, ESCUINTLA	Metro	635.00	142,614
	Sin Subproducto	299074	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO RÍO JORDAN NENTON, HUEHUETENANGO	Metro	12,904.00	4,281,935
	Sin Subproducto	299090	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO LA UNIÓN NENTON, HUEHUETENANGO	Metro	11,041.00	24,884,210
					5,913.00	13,535,416
Sin producto	Sin Subproducto	299155	CONSTRUCCION CENTRO DE ACOPIO ALDEA CHEMAL TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	Metro Cuadrado	5,913.00	13,535,416
TOTAL						124,000,000

Fuente: Dirección de Infraestructura Productiva, Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, 2025.



14. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CENTRALES Y TRANSVERSALES

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2.025	PRESUPUESTO
			FISICO	Q
01 ACTIVIDADES CENTRALES				288,647,129
001 Servicios de Dirección y Coordinación Superior				27,760,508
Despacho Ministerial		EVENTO	70	
1	Aprobar el Plan Operativo Anual Institucional	Documento	2	
2	Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto	Documento	1	
3	Aprobar transferencias presupuestarias para operativizar el Plan Operativo Anual	Documento	100	
4	Aprobar resoluciones por modificación de metas físicas	Documento	60	
4	Realizar reuniones de gabinete con coordinación y Directores de las dependencias del MAGA	Evento	48	
5	Participar en Gabinetes y Consejos de Gobierno para dar tratamiento a lo que corresponde al MAGA	Evento	22	
002 Servicios de Gestión Administrativa			10,355	19,673,633
Servicios de Planificación		DOCUMENTO	3,185	
1	Reprogramación del Plan Operativo Anual 2025 con base al presupuesto aprobado.	Documento	2	
2	Integración de la planificación a nivel municipal 2025 vinculada al Plan Operativo Anual	Registro	1	
3	Ingreso de productos, subproductos y metas al Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación ejercicio fiscal 2025	Registro	1	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2.025	PRESUPUESTO
			FISICO	Q
4	Reprogramación de metas físicas 2025 en el Sistema de Planes SIPLAN	Registro	10	
5	Informe cuatrimestral de metas físicas generados en el Sistema de Planes SIPLAN	Registro	3	
6	Ingreso de la ejecución física y financiera en el Sistema de Planes SIPLAN	Registro	10	
7	Reunión para la formulación del Plan Operativo Anual 2026, Multianual 2026-2030 y Planificación Municipal	Evento	1	
8	Integración del Plan Operativo Anual 2026 y Multianual 2026-2030	Documento	2	
9	Integración del Plan Operativo Anual Institucional en Seguridad Alimentaria y Nutricional - POASAN	Documento	2	
10	Integración de la planificación a nivel municipal vinculada al Plan Operativo Anual 2026-2030	Registro	2	
11	Elaboración de informes en respuesta a requerimientos de la Unidad de Información Pública, Congreso, Despacho Ministerial, entre otros.	Documento	80	
12	Emisión de resoluciones de Planeamiento por modificaciones presupuestarias que no afectan metas físicas	Documento	170	
13	Emisión de opiniones por modificaciones presupuestarias que afectan metas físicas	Documento	30	
14	Gestión de Resoluciones Ministeriales por modificación de metas físicas	Documento	50	
15	Atender temas de Desarrollo Municipal, Ordenamiento Territorial y Políticas Públicas	Documento	7	
16	Informe de avance mensual de productos y subproductos	Documento	110	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2.025	PRESUPUESTO
			FISICO	Q
17	Informes cuatrimestrales de ejecución física del MAGA	Documento	9	
18	Informe de Logros del MAGA	Documento	1	
19	Informe de avance mensual de productos y subproductos vinculados al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN-	Documento	10	
20	Informes de respuesta a requerimientos de UIP, Congreso, Despacho Ministerial, entre otros.	Documento	60	
21	Capacitación a enlaces de Planificación y Seguimiento para Evaluación de Ejecución Física	Evento	12	
22	Actividades secretariales y en la revisión y corrección en temas de redacción y estilo de seguimiento y evaluación en planeamiento	Documento	210	
23	Reuniones de trabajo con las dependencias del Ministerio para proporcionar apoyo técnico en la revisión del contenido de los manuales de normas y procedimientos, y de organización y funciones, en lo que competa.	Documento	100	
24	Capacitación o inducción al personal de las dependencias del Ministerio en la elaboración o actualización de los manuales de normas y procedimientos, conforme lo establecido en el Acuerdo de Dirección número D-2024-171 de la Oficina Nacional de Servicio Civil, que aprobó la Guía para la Elaboración del Manual de Normas y Procedimientos para las Instituciones del Organismo Ejecutivo que se rigen por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento.	Documento	10	
25	Elaborar opiniones técnicas respecto el apoyo técnico proporcionado a las dependencias del Ministerio para la elaboración o actualización de los manuales de normas y procedimientos; de organización y funciones, en lo que competa; o sobre temas relacionados con las atribuciones de Fortalecimiento y Modernización Institucional, de conformidad con lo que establece el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio.	Documento	15	
26	Elaborar oficios, providencias, informes u otros documentos relacionados con el quehacer de Fortalecimiento y Modernización Institucional de Planeamiento, en atención a los requerimientos respectivos.	Documento	200	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2.025	PRESUPUESTO
			FISICO	Q
27	Reuniones de trabajo sobre temas relacionados con Fortalecimiento y Modernización Institucional de Planeamiento, según sus competencias.	Documento	30	
28	Monitoreo de precios y variables de productos agrícolas pecuarios e hidrobiológicos en los mercados CENMA Villa Nueva, 21 calle de la zona 1 y "La Terminal", zona 4 de la Ciudad de Guatemala.	Plantillas	4,560	
29	Informe semanal de precios	Documento	52	
30	Informe semanal de precios internacionales	Documento	52	
31	Informe mensual de precios	Documento	12	
32	Informe mensual de precios internacionales	Documento	12	
33	Boletín mensual de precios departamentales al detallista	Documento	12	
34	Elaboración de anuario de precios	Documento	1	
35	Elaboración del Agro en Cifras	Documento	1	
36	Elaboración de fichas de caracterización de productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos monitoreados	Documento	1	
37	Elaboración de Perfil de producto	Documento	3	
38	Elaboración de fichas de precios de productos agrícolas, pecuarios de la canasta básica	Documento	12	
39	Elaboración de fichas de Granos Básicos e insumos agrícolas	Documento	12	
40	Elaboración de fichas de productos de temporada	Documento	5	
41	Elaboración de series históricas de precios	Documento	12	
42	Elaboración de documentos para Datos abiertos	Documento	12	
43	Reporte de verificación de ingreso de datos al Sistema de Información de Mercados a nivel departamental	Documento	12	
44	Informe mensual de principales variaciones de precios	Documento	12	
45	Verificación de base de datos del Sistema de Monitoreo de Cultivos (SMC) (Reporte de verificación de ingreso de datos al Sistema de Monitoreo de Cultivos)	Documento	12	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2.025	PRESUPUESTO
			FISICO	Q
46	Generación de datos del Sistema de Monitoreo de Cultivos (SMC). Fenología del Sistema de Monitoreo de Cultivos (SMC) por decadía	Documento	288	
47	Boletín mensual del Sistema de Monitoreo de Cultivos (SMC), producto de reuniones ordinarias	Documento	12	
48	Participación en mesa técnica de la Coordinadora Interinstitucional del Sistema de Monitoreo de Cultivos.	Documento	12	
49	Elaboración de Informe situacional de granos básicos	Documento	1	
50	Mapas temáticos Elaboración de mapas temáticos para uso en diferentes documentos en Comercio Internacional.	Documento	900	
51	Mapas de precios departamentales de granos básicos	Documento	48	
52	Capacitaciones para profesionales que operan los sistemas de información (SIM-SMC)	Evento	4	
53	Participar en mesas de tratados y acuerdos internacionales de comercio internacional en representación del Ministerio, de acuerdo a designación de la Dirección de Planeamiento.	Evento	8	
54	Información de precios de granos básicos para la Red Regional de Información de Mercados RRIM	Documento	12	
55	Participación en mesa técnica de la Red Regional de Información de Mercados.	Evento	10	
56	Visita de campo a las zonas de producción de arroz	Evento	1	
57	Visita a industrias	Evento	26	
58	Recepción, revisión y verificación de requisitos de solicitud del Certificado de Compra de Cosecha Nacional de Arroz en Granza	Documento	26	
59	Auditoría de documentos de compra de cosecha nacional de arroz en granza para la emisión de CCC.	Documento	1	
60	Notificación de ayuda interna en el marco de la OMC	Documento	1	
61	Elaboración de informe técnico para activación de contingente arancelario de importación de productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos	Documento	4	
62	Respuestas a solicitudes de información realizada por instituciones	Documento	24	
63	Operaciones para facilitar el uso del Sistema de Información de Mercados y Sistema de Monitoreo de Cultivos	Registro	1,264	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2.025	PRESUPUESTO
			FISICO	Q
64	Publicación de documentos en el sitio web de precios.maga.gob.gt	Documento	505	
65	Gestión adecuada de la correspondencia de Comercio Internacional	Documento	11	
66	Elaboración de guía para la realización de los productos de Comercio Internacional	Documento	7	
Servicios de Auditoría Interna		DOCUMENTO	69	
1	Auditorías Financieras	Documento	41	
2	Auditorías de cumplimiento	Documento	28	
Servicios de Asesoría Jurídica		DOCUMENTO	7,100	
1	Diligenciamiento de expedientes a través de la elaboración de providencias, oficios, opiniones y dictámenes jurídicos, proyectos de resoluciones, contratos, acuerdos ministeriales, acuerdos gubernativos y convenio	Documento	4,000	
2	Asesorar a las dependencias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en asuntos jurídicos cuando formulen consultas verbales	Evento	200	
3	Realizar la defensa de procesos judiciales en material laboral, que se plantean en contra o por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Documento	3,000	
4	Participar en reuniones de trabajo, mesas técnicas y comisiones para brindar asesoría jurídica, previo requerimiento	Documento	100	
5	Recibir notificaciones provenientes de los órganos jurisdiccionales y administrativos relacionados con asuntos de interés jurídico para el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Registro	8,500	
6	Registro de documentos que ingresan a la Asesoría Jurídica	Registro	6,800	
7	Presentar documentos, memoriales, informes y toda correspondencia ante dependencias del Estado, el Organismo Judicial y la Inspección General de Trabajo	Registro	400	
003 Servicios de Administración e Informática			3,570	104,222,887
Servicios de Administración General		DOCUMENTO	2,920	
Administración General		DOCUMENTO	36	
1	Gestión de expedientes para trámites administrativos	Documento	12	
2	Asesoría y apoyo administrativo a las dependencias del -MAGA-	Documento	12	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2.025	PRESUPUESTO
			FISICO	Q
3	Control y registro de la correspondencia	Documento	12	
	Administración Interna	DOCUMENTO	61	
4	Gestión los procesos de adquisición de bienes, servicios y suministros mediante las modalidades de contratación regulados en la ley	Documento	10	
5	Registro y actualización de Inventarios	Documento	3	
6	Registro y control del consumo de combustible	Documento	12	
7	Mantenimiento y reparación de Edificios, Planta Central, Anexos, 7a. Avenida zona 13 Ciudad, Edificio Flor del Café, 19 calle y 12 avenida zona 1 Ciudad y Edificio La Ceiba Km. 22 1/2 carretera al pacífico	Documento	12	
8	Aseguramiento de vehículos y equipo electrónico.	Documento	1	
9	Mantenimiento y reparación de vehículos	Documento	11	
10	Gestión de expedientes para el pago de los servicios básicos (Agua, Luz, Telefonía, Seguridad, Fotocopiado)	Documento	12	
	Administración Financiera	DOCUMENTO	2,666	
11	Formulación del Anteproyecto de Presupuesto del -MAGA-	Documento	1	
12	Proceso de la Programación Indicativa Anual	Documento	1	
13	Gestión administrativa de Transferencias Internas	Documento	180	
14	Gestión administrativa de Transferencias Externas	Documento	40	
15	Coordinación del proceso de solicitud de Cuotas Financiera Normal	Documento	24	
16	Coordinación del proceso de solicitud de Cuotas Financiera Regular	Documento	24	
17	Coordinación del proceso de solicitud de Cuotas Financiera de Anticipo	Documento	24	
18	Coordinación del proceso de solicitud de Reprogramaciones de cuota financiera	Documento	30	
19	Diligencia del proceso de programación/reprogramación de transferencias corrientes y de capital	Documento	30	
20	Gestión de Aportes a entidades Autónomas, descentralizadas y Organismos Nacionales, Regionales	Documento	250	
21	Ánalysis y emisión de opiniones y/o dictámenes financieros	Documento	40	
22	Elaboración y presentación de Informes normados y de seguimiento	Documento	66	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2.025	PRESUPUESTO
			FISICO	Q
23	Elaboración y revisión de conciliaciones Bancarias	Documento	132	
24	Gestión de solicitud de pago de expedientes de gasto	Documento	1,652	
25	Gestión administrativa del proceso de los Fondo Rotativo Institucional	Documento	12	
26	Elaboración y presentación de Cajas Fiscales	Documento	12	
27	Elaboración y emisión de informes a Entes Fiscalizadores internos y externos	Documento	148	
Comunicación Social e Información Pública		DOCUMENTO	69	
28	Posicionar las acciones del MAGA ante los medios de comunicación análogos y digitales.	Documento	12	
29	Generar productos comunicacionales para promover el quehacer instruccional con pertinencia a través de las tecnologías de la información y comunicación.	Documento	12	
30	Realizar campañas de difusión para generar sensibilización, de nuevos aprendizajes, educativas e informativas.	Documento	12	
31	Promover alianzas estratégicas comunicacionales con diversas instituciones para posicionar el quehacer del MAGA.	Documento	4	
32	Diagnosticar, diseñar, implementar, monitorear y evaluar la estrategia de comunicación social.	Documento	3	
33	Monitorear los medios de comunicación para medir el impacto ante la opinión pública.	Documento	12	
34	Gestionar con las diferentes instancias del MAGA la información requerida para dar cumplimiento a la Ley de Información Pública.	Documento	12	
35	Elaborar informes preliminar y final de solicitudes de información, entregado a la SECAI-PDH, para informar sobre el funcionamiento y la finalidad del archivo	Documento	2	
Recursos Humanos		DOCUMENTO	88	
36	ADMISIÓN DE PERSONAL Gestionar la dotación y promover el desarrollo del recurso humano del MAGA, mediante procesos eficientes y transparentes, para el logro de los objetivos institucionales"	Documento	10	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2.025	PRESUPUESTO
			FISICO	Q
37	"APLICACIÓN DE PERSONAL Gestionar las acciones de puestos y reestructuración organizacional del MAGA, mediante procesos eficientes y transparentes, para el logro de los objetivos institucionales"	Documento	12	
38	"GESTIÓN DE PERSONAL Gestionar acciones administrativas, pago de honorarios, salarios y otras remuneraciones del personal del MAGA, mediante procesos eficientes y transparentes, para el logro de los objetivos institucionales"	Documento	30	
39	"DESARROLLO DE PERSONAL Gestionar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y profesionales del recurso humano institucional, la higiene y seguridad ocupacional, mediante procesos eficientes y transparentes, para el logro de los objetivos institucionales"	Documento	22	
40	"JURÍDICO LABORAL Asesorar en materia laboral a la Dirección de Recursos Humanos a través de análisis, opiniones jurídicas y procedimientos jurídico administrativo de conformidad con la normativa y leyes vigentes, mediante procesos eficientes y transparentes, para el logro de los objetivos institucionales"	Documento	14	
Servicios de Informática		DOCUMENTO	650	
1	Creación de sistemas institucionales	Sistema Informático	5	
2	Mantenimiento a sistemas institucionales	Evento	150	
3	Capacitaciones de sistemas institucionales y en materia de computación	Evento	25	
4	Mantenimiento a dispositivos del Centro de Datos, equipos activos de red y telecomunicaciones	Evento	4	
5	Asistencia de soporte técnico a usuarios	Evento	6,000	
6	Mantenimiento a equipos de cómputo y telecomunicaciones	Evento	3,000	
7	Informes técnicos INF-IT-000-año	Documento	100	
8	Dictámenes técnicos INF-DT-000-año	Documento	150	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2.025	PRESUPUESTO
			FISICO	Q
9	Especificaciones técnicas para insumos INF-ET-000-año, servicios INF-ET-S-000- año, licencias INF-ET-L-000- año y repuestos INF-ET-R-000- año	Documento	400	
	004 Servicios de Coordinación Departamental	DOCUMENTO	22	130,170,251
1	Atender a nivel de Departamento las solicitudes de necesidades de la población	Documento	22	
	005 Servicios de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos	DOCUMENTO	2,157	4,425,850
1	Gestión de Iniciativas y Operaciones de cooperación	Documento	125	
2	Participación en la formulación de planes y proyectos en conjunto con los cooperantes	Evento	30	
3	Seguimiento de Proyectos en Ejecución	Documento	160	
4	Mapeo de la cooperación que contribuye estratégicamente al MAGA	Documento	2	
5	Identificar y manejar información de fuentes cooperantes que contribuyen con el MAGA	Documento	10	
6	Traslado de informes oficiales a entes rectores de cooperación internacional, otras instituciones de gobierno y cooperantes	Documento	6	
7	Trasladar información relacionada a becas y cursos a nivel internacional a instancias técnicas del MAGA	Documento	15	
8	Asesorar a Unidades Ejecutoras de Programas y Proyectos para realizar la recepción, aprobación y registro de las donaciones ante los entes rectores	Documento	3	
9	Participación en reuniones de coordinación Institucional (Cooperación y Proyectos) Presenciales y virtuales	Evento	280	
10	Traslado de información financiera del área de fideicomisos	Documento	280	
11	Gestión y formulación de documentos para la extinción, liquidación y finiquito de fideicomisos	Documento	70	
12	Atención a requerimientos de auditorías de fideicomisos	Documento	600	
13	Seguimiento a recomendaciones de auditorías a fideicomisos.	Documento	400	
14	Revisión de operaciones y actividades de los fideicomisos	Documento	20	
15	Participación a reuniones sobre fideicomisos	Evento	48	
16	Informe financiero de los fideicomisos	Documento	6	
17	Gestión y formulación de documentos para la modificación de los contratos de los fideicomisos	Documento	10	
18	Trámites administrativos sobre fideicomisos	Documento	450	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2.025	PRESUPUESTO
			FISICO	Q
	006 Servicios de Asesoría con Enfoque de Género e Interculturalidad	EVENTO	140	1,446,000
	Enfoque de Género	EVENTO	70	
1	Institucionalizar la perspectiva de género en el MAGA para la socialización, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Institucional para la Igualdad de Género, a nivel central (elaboración e implementación de herramientas técnicas con enfoque de género, elaboración de informes y opiniones técnicas en temas vinculantes a la temática de género y derechos humanos de las mujeres rurales del sector agropecuario).	Evento	6	
	Seguimiento a la planificación estratégica y operativa de la Unidad de Género.	Documento	19	
	Seguimiento al proceso de incorporación de la perspectiva de género en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Acompañamiento y asesoría técnica a las dependencias del Ministerio para implementar plan de acción de la Política Institucional para la Igualdad de Género del Ministerio).	Evento	6	
	Documento	12		
	Acompañamiento y asesoría técnica a Unidades Ejecutoras, que, a través de su producción institucional, (Producto y Subproducto) desarrollen intervenciones que favorezcan el empoderamiento económico de las mujeres rurales productoras en el sector agropecuario, seguimiento a indicadores que permita efectuar el monitoreo correspondiente.	Documento	4	
2	Fortalecimiento de capacidades a los actores institucionales para la operativización de la estrategia para el empoderamiento económico de las mujeres rurales productoras en el sector agropecuario	Evento	54	
	Fortalecer capacidades de los equipos técnicos de las Unidades ejecutoras: VIDER, VIPETEN, VISAR/DIPESCA, DICORER, para implementar metodología sobre el empoderamiento económico de las mujeres rurales productoras en el sector agropecuario en los departamentos priorizados.	Evento	54	
	Documento	12		
3	Elaborar investigaciones que contribuyan a visibilizar el aporte de las mujeres en actividades del sector agrícola, pecuario e hidrobiológico.	Documento	5	
	Identificar aspectos que mejoren la comercialización y valor agregado a los productos, así como la incorporación de nuevas tecnologías que faciliten el proceso productivo de las mujeres rurales organizadas en coordinación con (VIDER, VIPETEN, VISAR y DICORER).	Documento	1	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2.025	PRESUPUESTO
			FISICO	Q
	Identificar las necesidades de infraestructura y riego e incorporación de tecnología que faciliten el proceso productivo, en coordinación con VIDER.	Documento	1	
	Identificar en coordinación con las Unidades Ejecutoras, a mujeres individuales y/o mujeres rurales organizadas formal o informalmente que participan en CADER y desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas, con potencial de crecimiento y con interés de fortalecer sus capacidades en temas organizativos, productivos y de comercialización.	Documento	1	
	Realizar investigación sobre la participación de las mujeres rurales en las agro cadenas.	Documento	2	
4	Alianzas estratégicas para fortalecer los mecanismos que promueven la equidad entre hombres y mujeres (Seguimiento a los mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional en el marco del enfoque de equidad de género y el desarrollo rural integral: Mesa Técnica para el Desarrollo Rural con Enfoque de Género y Pueblos, Mesa Temática de la Mujer del -GEDS-, Enlaces de Género institucionales; Grupo de Coordinación Interinstitucional en temas de Género y Cambio Climático).	Evento	6	
	Seguimiento al plan de acción de la Mesa Técnica para el Desarrollo Rural con Enfoque de Género y Pueblos -MTDREGyP, en el marco de la implementación de la Adenda Número Uno (1) de la Carta de Entendimiento para la Institucionalización y Fortalecimiento de la MTDREGyP y la Agenda para el Empoderamiento Económico de las Mujeres Rurales de la Región SICA.	Evento	6	
	Seguimiento de las acciones promovidas en los mecanismos de coordinación interinstitucional (Gabinetes, mesas, comisiones, entre otros), donde la Unidad es delegada oficialmente en representación del Ministerio, en el marco del desarrollo integral para las mujeres.	Documento	3	
5	Elaborar e implementar la estrategia de comunicación con enfoque de género y ruralidad	Evento	4	
	Estrategia para el posicionamiento de los procesos institucionales para la implementación del enfoque de género	Documento	10	
	Estrategia para la visibilización del rol de las mujeres rurales en el sector agropecuario e hidrobiológico y el empoderamiento económico.	Documento	7	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2.025	PRESUPUESTO
			FISICO	Q
	Enfoque de Interculturalidad	EVENTO	70	
1	Investigación y diagnóstico intercultural			
	Fomentar el entendimiento, la apreciación y el respeto a la diversidad cultural a través de la investigación y el diagnóstico de dinámicas interculturales con el fin de promover la inclusión, la igualdad y el enriquecimiento de las reacciones interculturales en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Documento	15	
2	Promoción y sensibilización con enfoque de interculturalidad			
	Promover la sensibilización y la conciencia intercultural en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, fomentando el entendimiento, la valoración y el respeto entre los pueblos Maya, Xinca, Garífuna y Ladino o Mestizo, con el propósito de construir un Ministerio inclusivo, diverso y armonioso	Evento	61	
3	Desarrollo Intercultural			
	Convertir los resultados de las investigaciones interculturales en acciones concretas que promuevan la inclusión, la igualdad y el enriquecimiento de las relaciones interculturales , contribuyendo al desarrollo sostenible y armonía en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Evento	9	
4	Fortalecimiento institucional con enfoque de interculturalidad			
	Fortalecer las capacidades y estructuras para promover la interculturalidad, garantizando que el quehacer de la Unidad Especial para el Desarrollo Rural Intercultural sea inclusivo, diverso y capaz de responder de manera efectiva a las necesidades agropecuarias de los pueblos Maya, Xinca, Garífuna y Ladino o Mestizo, a fin de alcanzar una gestión institucional sólida y representativa	Documento	11	
007 Servicios de Asesoría con Enfoque de Cambio Climático		EVENTO	51	948,000
Fortalecimiento institucional: Desarrollo de capacidades				
1	Capacitar al personal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en Cambio Climático y los procesos de adaptación del territorio. El abordaje conceptual de acciones en el territorio nacional relacionado con la adaptación y mitigación del Cambio Climático.	Evento	18	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2.025	PRESUPUESTO
			FISICO	Q
2	Establecer y dar seguimiento en conjunto con las Direcciones y su personal, las medidas de mitigación que se deberán implementar en cada una de las actividades que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación promueva.	Evento	10	
3	Promover que el sector productivo desarrolle y aplique en los diferentes ámbitos de la producción nacional, tecnologías apropiadas, limpias y amigables con el ambiente y con las condiciones ecológicas y biofísicas del país, tomando en cuenta la variabilidad del Cambio Climático	Evento	10	
4	Coordinar acciones y actividades con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, en el marco de su competencia	Evento	13	
5	Elaborar guías temáticas sobre Cambio Climático para ser utilizadas en la implementación de actividades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Documento	2	
6	Formular y ejecutar planes de trabajo para la implementación e institucionalización de la Política Nacional de Cambio Climático, en el sector agrícola y en su armonización con la política agrícola	Documento	10	

Fuente: Elaboración con datos obtenidos de la reprogramación de las Unidades Centrales y Sistema Informático de Gestión SIGES 2025.

15. REROGAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (ENTIDADES DESCENTRALIZADAS)

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCIÓN A 2025
PRESUPUESTO SOLICITADO DESCENTRALIZADAS		251,836,000
Aportes a entidades Descentralizadas		251,836,000
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES - INAB	PRESUPUESTO Q.	39,304,000
00-001 - Dirección y Coordinación	Documento	12



DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCIÓN A 2025
002-001-0002 - Dirección y Coordinación.	Documento	12
002-002 - Bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal, proveen bienes y servicios ambientales a la población.	Hectárea	323,733
002-002-0003 - Bosques naturales bajo manejo, aprobado y certificado a través de los Programas de Incentivos y licencias forestales.	Hectárea	281,998
002-002-0004 - Plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal, certificadas a través de los Programas de Incentivos Forestales.	Hectárea	27,235
002-002-0001 - Bosques naturales manejados con Licencia Forestal y plantaciones de obligaciones de repoblación forestal, monitoreadas y evaluadas.	Hectárea	14,500
309,233002-002-0005 - Productores, comunitarios, extensionistas y técnicos forestales capacitados para la mejora de las prácticas de protección y manejo forestal.	Persona	7,500
002-003 - Productos maderables provenientes del manejo de bosques naturales, plantaciones forestales y sistemas agroforestales; avalados por INAB.	Metro cúbico	1,800,000
002-003-0005 - Productos maderables provenientes de bosques naturales, plantaciones forestales y sistemas agroforestales registrados en INAB.	Metro cúbico	1,200,000
002-003-0001 - Empresarios y productores capacitados y asistidos técnicamente para la mejora de la eficiencia en la transformación y comercialización de productos forestales.	Persona	2,000
002-003-0003 - Productos maderables con valor agregado mediante procesos de transformación avalados por el INAB.	Metro cúbico	600,000
002-004 - Autoridades, organizaciones, líderes locales, estudiantes y población en general informados, sensibilizados y orientados sobre la gestión sostenible del bosque para la mejora de la gobernanza y reducción de la conflictividad en el uso de los bosques.	Persona	140,500



DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCIÓN A 2025
002-004-003 - Oficinas de gestión forestal municipal y organizaciones forestales comunitarias con asistencia técnica para promover acciones de manejo sostenible de sus recursos naturales.	Entidad	320
002-004-0004 - Jornadas de reforestación implementadas con aliados estratégicos para promover la sensibilización en el uso y cuidado del bosque.	Evento	850
002-004-0005 - Fiscalización y monitoreo de empresas forestales; y, operativos de control forestal implementados para la prevención y control de la tala ilegal.	Evento	17,000
002-004-0007 - Visitantes a Parques Nacionales administrados por el INAB, sensibilizados para la promoción de la cultura en la conservación, usos y cuidados del bosque.	Persona	70,500
002-004 0008 - Estudiantes, maestros y población en general, informados o sensibilizados en temas forestales.	Persona	70,000
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS - ICTA	PRESUPUESTO Q.	30,000,000
Dirección y coordinación	Documento	15
Dirección y coordinación		15
Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	14
Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	14
Semilla botánica producida en beneficio de agricultores y semilleristas	Tonelada métrica	9
Semilla botánica producida en beneficio de agricultores y semilleristas	Tonelada métrica	9
Semilla vegetativa producida en beneficio de agricultores y semilleristas	Semilla	130,000



DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCIÓN A 2025
Semilla vegetativa producida en beneficio de agricultores y semilleristas	Semilla	130,000
Plantas producidas en beneficio de agricultores	Plantas	60,000
Plantas producidas en beneficio de agricultores	Plantas	60,000
Personas beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	1,865,733
Personas beneficiadas con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Personas	1,865,733
Publicaciones agro tecnológicas en beneficio de personas	Documento	358,919
Publicaciones agro tecnológicas en beneficio de personas	Documento	358,919
Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleristas y agricultores	Tonelada métrica	549,975
Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleristas y agricultores	Tonelada métrica	549,975
FONDO DE TIERRAS- FONTIERRAS	PRESUPUESTO Q.	123,532,000
Dirección Superior	Documento	1
Dirección Superior	Documento	1
Auditoría Interna	Documento	1
Auditoría Interna	Documento	1
Dirección y Coordinación Administrativa de Actividades de Apoyo	Documento	10
Dirección y Coordinación Administrativa de Actividades de Apoyo	Documento	10
Dirección y coordinación	Documento	15
Dirección y coordinación	Documento	15

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCIÓN A 2025
Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras	Familia	51
Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras.	Familia	51
Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras	Familia	51
Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras	Familia	20,000
Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	Familia	10,000
Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	Familia	10,000
Dirección y Coordinación	Documento	10
Dirección y Coordinación	Documento	10
Familias campesinas con asistencia técnica, subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos	Familia	874
Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos.	Familia	524
Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos.	Familia	350
Dirección y coordinación	Documento	10
Dirección y coordinación	Documento	10
Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado	Familia	3,000
Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	Familia	160
Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	Familia	1,370
Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela	Familia	120



DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCIÓN A 2025
Familias campesinas con otras resoluciones jurídicas de adjudicación y regularización de tierras del Estado	Familia	1,350
Familias campesinas posesionarias de tierras del Estado beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación	Familia	1,750
Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales.	Familia	1,750
Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas.	Familia	20
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA - INDECA	PRESUPUESTO Q.	17,000,000
Actividades administrativas realizadas en apoyo al resguardo y conservación de alimentos	Documento	12
Resguardo y conservación de alimentos para instituciones que atienden familias con inseguridad alimentaria.	Tonelada métrica	120,000
ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA - ENCA	PRESUPUESTO Q.	42,000,000
Jóvenes de tres carreras de nivel medio atendidos de forma integral	Persona	2,783
Alumnos atendidos en el primer año de su carrera	Persona	220
Alumnos atendidos en el segundo año de su carrera	Persona	225
Alumnos atendidos en el tercer año de su carrera	Persona	138
Alumnos atendidos en las carreras de Educación Media Agropecuaria y/o Forestal a nivel nacional de los Establecimientos de Educación Media Agropecuaria y/o Forestal	Persona	2,200

Fuente: Elaboración con datos obtenidos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, 2025.

16. CLASIFICADORES TEMÁTICOS

NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	UNIDAD EJECUTORA	Metas al 2025	
			Física	Financiera
Género	Asistencia y dotación alimentaria a familias en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida y por acciones productivas,	204	100,000	26,215,307
	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos agropecuarios para promover la alimentación en el área rural	204 y 210	256,529	191,241,234
	Productores (as) beneficiados con asistencia e insumos agrícolas para la implementación de huertos familiares y comunitarios	204	16,000	12,775,820
	Productores (as) con asistencia e insumos agropecuarios para implementar las prácticas del sistema patio	204	75,000	81,162,172
	Productores (as) con asistencia e insumos agrícolas para implementar las prácticas del sistema milpa	204	25,000	45,975,042
	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural	210	140,529	51,328,200
	Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos	210	232,039	120,081,524



NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	UNIDAD EJECUTORA	Metas al 2025	
			Física	Financiera
	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola	210	143,311	105,449,092
	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico	210	88,728	14,632,432
	Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos	205	75,100	Q45,114,000
	Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos	205	75,100	Q45,114,000
Juventud	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada	210	500	3,820,000
	Jóvenes rurales beneficiados con estipendios, en cumplimiento por la prestación del servicio cívico al extensionismo rural	210	500	3,820,000
	Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal	210	1,206	92,038,926
	Alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria	210	569	56,289,831



NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	UNIDAD EJECUTORA	Metas al 2025	
			Física	Financiera
	Alumnos formados de Perito Agrónomo y Perito Forestal	210	637	35,749,095
Educación	Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal	210	5,647	93,438,926
	Alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria	210	569	56,289,831
	Alumnos formados de Perito Agrónomo y Perito Forestal	210	637	35,749,095
	Promotores (as) voluntarios comunitarios capacitados y acreditados	210	4,441	1,400,000
	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos agropecuarios para promover la alimentación en el área rural	204	4,000	3,099,455
	Centros educativos públicos con asistencia técnica e insumos para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos	204	4,000	3,099,455

Fuente: Elaboración con datos obtenidos de las Unidades Ejecutoras.



17. PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	2025
Programa 01 ACTIVIDADES CENTRALES	288,647,129.00
Programa 11 ACCESO Y DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA	813,060,251.00
Programa 12 INVESTIGACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	123,231,097.00
Programa 13 APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA	680,191,253.00
Programa 14 APOYO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	14,419,000.00
Programa 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	272,553,270.00
TOTAL PRESUPUESTO MAGA	2,192,102,000.00

Fuente: Elaboración con datos obtenidos del Sistema de Contabilidad Integrada al 27 de marzo de 2025.



18. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para dar cumplimiento y estar en concordancia con lo que se plantea en el Plan Estratégico Institucional 2021-2026, los Lineamientos Estratégicos 2024-2028 “Una nueva siembra para el agro de Guatemala” y lo que establece el Acuerdo Gubernativo No. 338-2010 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en su Artículo 29 en cual en su parte conducente indica que Planeamiento es el órgano de apoyo técnico responsable de elaborar, revisar y actualizar la Política Sectorial y los instrumentos de implementación y, de llevar a cabo los procesos de Planificación, Programación, Seguimiento, Fortalecimiento y Modernización institucional. Además, el Artículo 30. Atribuciones de Planeamiento, establece las funciones de Seguimiento y Evaluación, en su numeral 6. *“Diseñar e implementar mecanismos que permitan el seguimiento y evaluación de los proyectos que el Ministerio ejecuta directamente o en coordinación con otras instituciones”.*

El PEI indica: *“...Seguimiento es una función continua que utiliza la recolección sistemática de datos sobre indicadores especificados, con el fin de proporcionar a las autoridades del Ministerio una medición del desarrollo de las intervenciones, subproductos y productos del Plan Operativo Anual, Plan Operativo Multianual y el alcance de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional, utilizando para este efecto, indicadores objetivos, claros, medibles y verificables, que permiten medir el grado de avances y logros de objetivos y progresos, tanto en las metas físicas como en la ejecución del presupuesto asignado.”*

Evaluación es la evaluación sistemática y objetiva de un Plan, producto, subproducto e intervenciones, comprendiendo su diseño, ejecución y resultados. Lo que se busca es determinar la relevancia y satisfacción de los objetivos del Plan, la eficiencia del desarrollo, su efectividad, impacto y sostenibilidad. Una evaluación debe proporcionar información creíble y útil, permitiendo la incorporación de lecciones aprendidas en el proceso de toma de decisiones.

Los pasos que se requieren para establecer un Sistema de Seguimiento y Evaluación basado en Gestión por Resultados por Planeamiento son los siguientes:

1. Preparación del Sistema de Seguimiento y Evaluación;
2. Elección de los efectos para darles seguimiento y evaluarlos;
3. Selección de indicadores clave para dar seguimiento a los efectos;



4. Establecimiento de datos básicos sobre indicadores (Líneas de base ministeriales);
5. Seguimiento para obtener resultados;
6. Presentación de informes sobre resultados;
7. Utilización de los informes para corregir y mejorar; y
8. Volver al paso 5 y continuar en forma cíclica.

El MAGA, dispone del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación -SIPSE-, el cual tiene un carácter permanente, continuo y sistemático, que opera como un proceso de aprendizaje institucional, con el propósito de generar información relevante para la toma de decisiones de los distintos actores involucrados en la gestión, ejecución y operación de los programas del MAGA.

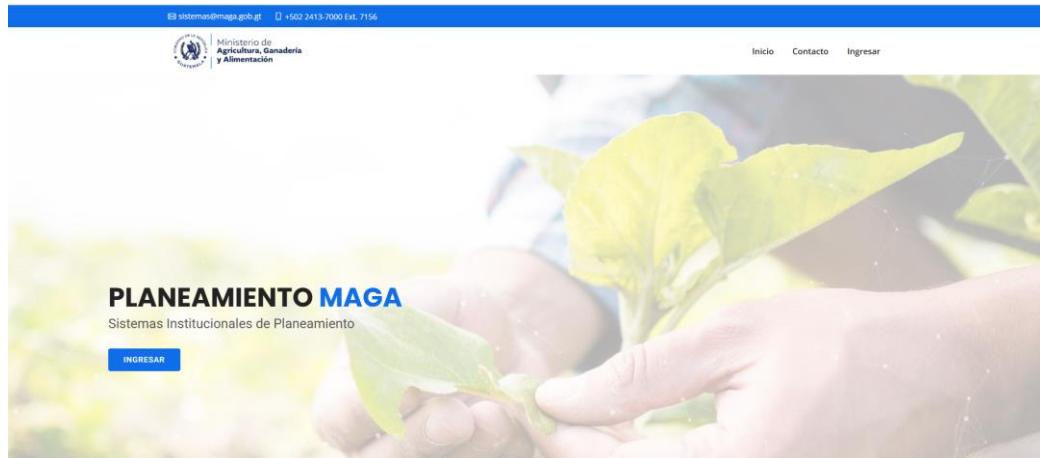
El MAGA, con el objetivo de generar las condiciones necesarias para asegurar el logro de los resultados planteados en el PEI 2021-2026, ha definido indicadores para cada uno de ellos. Las líneas de base que son necesarias para medir los efectos de los indicadores serán de producción institucional y se invertirán esfuerzos y recursos desde el inicio del primer año de implementación del Plan Estratégico Institucional, para generar las mismas, siendo los siguientes:

Resultado estratégico	Indicador(es)	Línea de Base Ministerial	Fuente de la Línea de Base
Resultados Finales			
Para el 2029, se ha mantenido la cobertura forestal en 33.3 % a nivel nacional. (de 33.3 % en 2020 a 33.3 % en 2029).	Superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos (Ha)	114.75 Ha EN 2020	DDA de VIDER, DICORER, VIPETEN
Para el 2029, se ha disminuido a 40.5 % la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad. (De 46.5 % en 2014-2015 a 40.5 % en 2029).	Dotación de raciones de alimentos a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria.		VISAN, VIPETEN Y DICORER

A continuación, se muestran imágenes del SIPSE/MAGA y matrices en las cuales se ingresa información correspondiente al Plan Operativo Anual, tanto a nivel institucional como municipal.



IMAGEN 1. Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación –SIPSE–.



Fuente: Imagen obtenida del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación, 2025



Iniciar Sesión

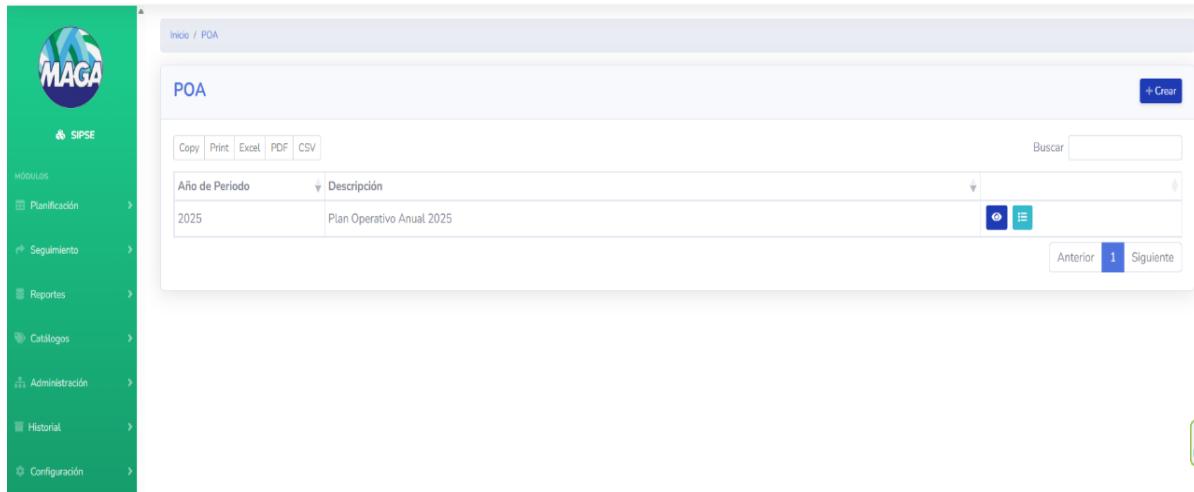
Correo Electrónico
agrjeda@maga.gob.gt

Contraseña

Entrar



Fuente: Imagen obtenida del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación, 2025.



Inicio / POA

POA

Crear

Copy Print Excel PDF CSV Buscar

Año de Periodo	Descripción
2025	Plan Operativo Anual 2025

Anterior 1 Siguiente

Fuente: Imagen obtenida del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación, 2025.



BIBLIOGRAFÍA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2017). Decreto Número 16-2017. Ley de Alimentación Escolar. Guatemala.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2024). Decreto Número 36-2024. Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

CONRED. (2011). Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala. Guatemala.

Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC). (2010). Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030, ECADERT.

Consejo Agropecuario Centroamericano, CCAD, SICA. (2008). Estrategia Regional Agroambiental y de Salud de Centroamérica 2009-2024 ERAS. CA.

Gobierno de Guatemala. (2006). Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial. Guatemala.

Gobierno de Guatemala. (2024). Política General de Gobierno 2024-2028 Guatemala.

Gobierno de la República de Guatemala. (2009). Política de Desarrollo Rural Integral PNDRI. Guatemala.

INE. (2018). Guatemala: Estimaciones y proyección de la población total a nivel de municipio. Período 2015-2035. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.

MAGA (2024). Acuerdo Ministerial No. 187-2023. Definición de Agricultura, Familiar. Guatemala, agosto de 2023.

MAGA. (2021). Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2026. Guatemala

MAGA. (2024). Plan Operativo Anual 2024. Guatemala

MARN. (2009). Política Nacional de Cambio Climático. Guatemala.

MINFIN. (2024). Normas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto Anual 2025 y Multianual 2025-2029.



SEGEPLAN. (2023). Lineamientos Generales de Política 2025-2029. Guatemala.

SEGEPLAN, MINFIN. (2013). Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala. Guatemala.

SESAN (2022). Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Guatemala.